

Plan Municipal
de Desarrollo del
Honorable Ayuntamiento de

SAN JUAN TABAÁ

2020 - 2022

SEPIA

Secretaría de Pueblos
Indígenas y Afromexicano

Oaxaca
CREAR • CONSTRUIR • CRECER



Gobierno del Estado



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TABAÁ

2020-2022





ÍNDICE

A) Mensaje del Presidente Municipal.....	8
B) Fundamento legal.....	9
C) Misión.....	11
D) Visión.....	11
1 Contexto Municipal.....	12
1.1 Reseña histórica.....	12
1.2 Delimitación y estructura territorial.....	13
1.2.1 Coordenadas geográficas (latitud y longitud).....	13
1.2.2 Superficie municipal.....	13
1.2.3 Colindancias (norte, este, sur y oeste).....	13
1.2.4 Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial).....	13
1.2.5 Mapas de Micro y Macro localización.....	14
1.3 Medio Físico.....	16
1.3.1 Orografía.....	16
1.3.2 Hidrografía.....	16
1.3.3 Flora y Fauna.....	17
1.3.4 Clima.....	18
1.3.5 Uso del Suelo.....	19
1.3.6 Recursos naturales.....	22
1.4 Dinámica Sociodemográfica y económica.....	24
1.4.1 Sociodemográfica.....	24
1.4.1.1 Población.....	24
1.4.1.2 Estructura quinquenal y por sexo.....	24
1.4.1.3 Población indígena.....	25
1.4.1.4 Tasa de crecimiento.....	25
1.4.1.5 Densidad migratoria.....	26
1.4.1.6 Total de hogares y viviendas particulares.....	27
1.4.1.7 Tamaño promedio de los hogares.....	27
1.4.1.8 Hogares con jefatura femenina.....	28
1.4.1.9 Grado promedio de escolaridad.....	28
1.4.1.10 Total de escuelas.....	29
1.4.1.11 Personal médico.....	29





1.4.1.12 Unidades médicas.....	30
1.5 Dinámica económica.....	31
1.5.1 Población económicamente activa	31
1.5.2 Población Ocupada por sectores económicos.....	32
1.5.3 Población Ocupada por nivel de ingresos	32
1.5.4 Participación de las actividades económicas o Potencialidades Productivas	33
2 ESTRATEGIAS TRANVERSALES	34
2.1 Igualdad de Género	34
2.2 Asuntos Indígenas	36
2.3 Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.....	37
3. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo.....	43
3.1 EJE 1.- PERSONAS.....	43
3.1.1 Diagnóstico multidimensional.....	43
3.1.2 Dinámica demográfica	46
3.1.3 Salud y seguridad social.....	46
3.1.3.2 Unidad Médica y Personal Médico	49
3.1.3.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	50
3.1.4 Educación.....	51
3.1.4.1 Diagnóstico Multidimensional de Educación.....	54
3.1.4.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	54
3.1.5 Cultura.....	55
3.1.5.1 Diagnóstico Multidimensional de Cultura	56
3.1.5.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	57
3.1.6 Deporte.....	57
3.1.6.1 Diagnóstico Multidimensional de Deporte.....	59
3.1.6.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	59
3.1.7 Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda.....	60
3.1.7.1 Servicios básicos en la vivienda.....	63
3.1.7.2 Agua Potable	64
3.1.7.3 Drenaje	64
3.1.7.4 Electricidad.....	65
3.1.7.5 Diagnóstico Multidimensional de Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda.....	66
3.1.7.6 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	67





3.1.8 Migración	68
3.1.9 Grupos vulnerables.....	69
3.1.9.1 Mujeres.....	69
3.1.9.2 Niñas, niños y adolescentes.....	70
3.1.9.3 Personas indígenas	70
3.1.9.4 Adultos mayores.....	71
3.1.9.5 Personas discapacitadas.....	71
3.1.9.6 Diagnóstico Multidimensional de Grupos Vulnerables	72
3.1.9.7 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	73
3.1.10 Seguridad Alimentaria.....	73
3.1.10.1 Diagnóstico Multidimensional de Seguridad Alimentaria	75
3.1.10.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	76
3.1.11 Estrategias Transversales del Eje I.....	77
3.2 EJE II. PLANETA	79
3.2.1 Diagnóstico.....	79
3.2.2 Medio ambiente y biodiversidad	79
3.2.3 Generación y manejo de residuos sólidos	82
3.2.3.1 Diagnóstico Multidimensional de Generación y Manejo de Residuos Sólidos.....	83
3.2.3.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	83
3.2.4 Energías alternas	84
3.2.4.1 Diagnóstico Multidimensional de Energías Alternas	85
3.2.4.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	86
3.2.5 Uso racional de los recursos naturales	86
3.2.5.1 Diagnóstico Multidimensional de Uso Racional de los Recursos Naturales.....	88
3.2.5.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	89
3.2.6 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.....	89
3.2.6.1 Diagnóstico Multidimensional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	91
3.2.6.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	91
3.2.7 Estrategias Transversales del Eje II.....	92
3.3 EJE III. PROSPERIDAD	94
3.3.1 Diagnóstico.....	94
3.3.2 Empleo	94
3.3.3 Productividad Agropecuaria (<i>Sector primario</i>).....	95
3.3.3.1 Unidad económica.....	96





3.3.3.2 Agricultura	97
3.3.3.3 Producción de maíz	97
3.3.3.4 Producción de frijol	100
3.3.3.5 Cultivo de café	100
3.3.3.6 Otras actividades agrícolas	100
3.3.3.7 Actividades pecuarias	101
3.3.3.8 Diagnóstico Multidimensional sobre Empleo y Productividad Agrícola	102
3.3.3.9 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	103
3.3.4 Sector secundario	103
3.3.5 Turismo	104
3.3.6 Infraestructura pública	104
3.3.6.1 Diagnóstico Multidimensional sobre Infraestructura Pública	105
3.3.6.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	105
3.3.7 Caminos y comunicaciones	106
3.3.7.1 Telefonía y otras redes de comunicación	107
3.3.7.2 Diagnóstico Multidimensional sobre Caminos y Comunicaciones	108
3.3.7.3 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	109
3.3.8 Abasto y comercialización	109
3.3.9 Estrategias Transversales del Eje III	110
3.4 EJE IV. PAZ	112
3.4.1 Diagnóstico	112
3.4.2 Seguridad Pública Municipal	112
3.4.2.1 Diagnóstico Multidimensional sobre Seguridad Pública Municipal	113
3.4.2.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	114
3.4.3 Procuración de Justicia	114
3.4.3.1 Diagnóstico Multidimensional sobre Procuración de Justicia	116
3.4.3.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	116
3.4.4 Derechos Humanos	117
3.4.5 Prevención y Protección de Desastres	118
3.4.5.1 Diagnóstico Multidimensional sobre Protección y Prevención de Desastres	120
3.4.5.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	120
3.4.6 Estrategias Transversales	121
3.5 EJE V. ALIANZA	123
3.5.1 Diagnostico Especifico	123





3.5.2	Transparencia y rendición de cuentas	123
3.5.3	Diagnóstico Multidimensional sobre Transparencia y rendición de cuentas	124
3.5.4	Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	125
3.5.5	Finanzas Públicas Municipales	125
3.5.6	Diagnóstico Multidimensional sobre Finanzas Publicas Municipales	128
3.5.7	Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030.....	129
3.5.8	Gestión Municipal y Desarrollo Institucional	129
3.5.9	Diagnóstico Multidimensional sobre Gestión Municipal y Desarrollo Institucional	131
3.5.10	Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030	131
3.5.11	Buenas prácticas de Gobierno Municipal.....	132
3.5.12	Municipio Digital	133
E)	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	134
F)	METAS E INDICADORES	147
G)	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	161
	ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	162





A) Mensaje del Presidente Municipal.

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN TABAÁ.

Como autoridad municipal, uno de mis compromisos es coadyuvar al desarrollo social, económico y ambiental de San Juan Tabaá, este compromiso implica el esfuerzo coordinado con las demás autoridades municipales y con la población, con el objetivo de incrementar su calidad de vida.

La corresponsabilidad para generar cambios positivos en el municipio a través de un instrumento de planeación, conllevó a la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, bajo un enfoque integral, transversal y sostenible que, a partir de la intervención democrática en los talleres de planeación participativa, los pobladores expusieron sus necesidades inmediatas y la situación real y latente de cada una de las problemáticas que aqueja a sus localidades.

El trabajo palpable, realizado en las diversas obras ejecutadas en el periodo 2020 – 2022, atiende de manera directa las necesidades prioritarias en cada una de sus localidades, con base en la responsabilidad social, tolerancia, respeto, transparencia y rendición de cuentas, a través del enfoque basado en resultados de la Metodología de Marco Lógico y visibilizado en la estructura de los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos.

El trabajo coordinado con los planteamientos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, es pieza clave para lograr el crecimiento en materia de Igualdad de Género, inclusión social a grupos discriminados, regulación en el cumplimiento de los derechos humanos de todos los pobladores, crecimiento sostenible y cuidado ambiental; a través de sus ODS, metas e indicadores, se plasma la guía a nivel municipal para cubrir las necesidades de la población. Reitero que el compromiso político del H. Ayuntamiento de San Juan Tabaá, avanza en función del bienestar de los grupos en situación de vulnerabilidad, de niñas, niños y adolescentes, y de la población en general, en ambientes de inclusión social. Trabajando de manera continua y coordinada, lograremos que San Juan Tabaá, sea un municipio más próspero y con mayores oportunidades sociales y económicas, en donde impere la paz y justicia para todas las familias.

C. EMILIO PABLO GARCIA MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN TABAÁ





B) Fundamento legal.

Con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción I, II y IV, 3, 5, 7, 14, 21, 23 Fracción III y VI, 45, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 45, 46, 47, 52 y 58 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

En este apartado se señalarán los ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, como son los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 Fracción IV, 7, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación; 49 BIS Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 56 Fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, entre otros.

La elaboración del presente plan tiene como objetivo llevar a cabo la planeación municipal, misma que tiene su fundamento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: En su artículo 2 apartado B, de la Constitución Mexicana nos indica que la federación, los estados y los municipios debemos promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos; Artículo 25: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias





para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo; Artículo 26: en el párrafo tercero dice: La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales. el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; los artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; los artículos 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; los artículos 1 Fracción IV, 5, 7, 17 Fracción V y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca; 45, 46, 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales y artículo 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal, de los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca del COPLADE publicado en el periódico oficial del Gobierno del estado el día 10 de abril del año 2014, Ley Orgánica Municipal: Atribuciones del Ayuntamiento: Artículo 43 Fracción XV: formular, aprobar y ejecutar los planes municipales de desarrollo y los programas de obras correspondientes. Fracción XXVI: Señala que es atribución de los Ayuntamientos la de participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. En el artículo 6 del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, Que dice: 1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán: a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados; entre otras Leyes.





C) Misión.

Generar condiciones para la participación ciudadana en el análisis de problemas y la búsqueda de soluciones que faciliten el proceso de desarrollo social, cultural, económico, ambiental y humano, mediante la gestión de recursos en distintos sectores gubernamentales, ONG'S e instituciones financieras, para alcanzar el desarrollo rural integral; con un sistema armónico de cuidado y sustentabilidad de los recursos naturales para la transformación de la comunidad, garantizando la disponibilidad de los recursos para las nuevas generaciones.

D) Visión.

Corto plazo

La visión para este año es que el municipio tenga nuevos esquemas de trabajo, que permitan tener una comunidad con grandes avances y retos a vencer, a partir de la planeación del trabajo en equipo.

Mediano plazo

En el año 2025 San Juan Tabaá, será un municipio donde haya una participación de todos los sectores de la población, en donde se tomen las decisiones conceptualizadas desde el punto de vista de desarrollo rural, en las áreas económico, social, humano, cultural y ambiental con enfoque de sustentabilidad y armonía con la naturaleza.

Largo plazo.

En el año 2032 San Juan Tabaá, será un municipio que tenga un amplio desarrollo personal y comunitario en toda la población y con la responsabilidad de heredar una comunidad con nuevos esquemas de vida.





1 Contexto Municipal

1.1 Reseña histórica

La inteligencia de nuestro padre abuelo "Bilade laladao" el fundador de Tabaa de asentar este pueblo bajo dos versiones etimológicas, una Tapa-Baa (Cuatro Sepulcros), según el padre Antonio Gay y la otra el padre Cipriano Martínez, es Lta-Baa (partiendo de las cordilleras montañosas y se viene en la ladera hasta llegar a tierra caliente).

Pero la versión más acertada y según testimonios es la de Tapa-baa ya que existe un cerrito con una pirámide de cuatro descansos llamado Shia-Tabaa, en la concepción del fundador y la de la Bilade laladao que es un lugar sagrado donde descansan los restos de cuatro dioses; dios de la tierra, de la lluvia, del sol y del aire, que hicieron milagros de establecer y mantener la permanencia del pueblo, para evitar el sufrimiento de andar de un lugar a otro y pidió nuestro fundador y abuelo Bilade laladao ante los dioses zapotecas que sus hijos y descendientes ya no sufran mucho como ellos y que permanezcan firmemente en ese territorio de Tabaa, saber cuidarlo y trabajarlo, además de conocer bien los diferentes puntos cardinales de sus colindancias con sus respectivos nombres en lengua zapoteca paraje o mojonera.

Así de manera formal concreto el fundador en su título probanza testimonio que fue declarado una vez que nuestro padre abuelo conoció los diferentes fundadores de los pueblos zapotecas circunvecinos y colindantes del territorio de Tabaa, donde de una manera honesta y responsable elaboraron en común acuerdo el título de probanza con la presencia de los fundadores de los siguientes pueblos:

- Belaxila, Guaag Laxila: Abuelo de Solaga
- Beag Galalao Guha: Abuelo de Yojovi
- Belaxila, Belacachi y Agxila, Biguini: Abuelo de los de Juquila
- Bilaaaacachi, Bila Xoo, Gualapag: Abuelo de Lachirioag
- Así mismo, con los abuelos de Yatee

Esta memorial trascendencia, surgió y se llevó a efecto hace aproximadamente unos doscientos años antes de la conquista española, época cuando los zapotecas del Valle tuvieron problemas de enfrentamientos con los mixtecos, en lo cual hubo también sequía y otros fenómenos de la naturaleza, bajo esta situación crítica se vieron obligados a salir





en busca de alimentos y tierras para poder subsistir, unos se fueron por el istmo, otros por la sierra norte y sur del estado (según la historia de Oaxaca).

1.2 Delimitación y estructura territorial

1.2.1 Coordenadas geográficas (latitud y longitud).

La comunidad de San Juan Tabaá, se encuentra a 153 km de Oaxaca de Juárez que es la capital del estado, en la región de la Sierra Norte y se ubica en las siguientes coordenadas geográficas: 32°43'' y 14° -32'' Latitud Norte 96° 12'' y 86° -42'' 32' Longitud oeste. La altura máxima de la comunidad se ubica en los 1,000 msnm en el cerro conocido como el "Mogote", la media es de 1280 msnm y la menor en el cauce del río Cajonos a 560 msnm.

1.2.2 Superficie municipal.

La superficie total del municipio es de 26.79 km² y la superficie del municipio con relación al estado es del 0.03%.

1.2.3 Colindancias (norte, este, sur y oeste).

San Juan Tabaá, es un municipio y pertenece al distrito de Villa Alta, limita al norte: con San Cristóbal Lachirioag; al este con san francisco yatee y santo domingo yajovi; al oeste con el municipio de san Andrés Solaga, San Miguel Tálea de Castro y la comunidad de San Felipe el porvenir; al sur con la comunidad de santo domingo yojovi. No cuenta con agencias municipales. Esta limitación incluye una Superficie de 2402.50 hectáreas.

1.2.4 Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial)

San Juan Tabaá se encuentra ubicado dentro la región Sierra Norte, esta última como parte de un conjunto de montañas, escarpadas, con fuertes desniveles y que al juntarse con otros, forma parte de la provincia fisiográfica conocida como "Sistema Montañoso del Norte de Oaxaca", la cual abarca la mitad septentrional de Oaxaca, áreas aledañas de Puebla, Veracruz y por atravesar la mayor parte de Oaxaca se le llama Sierra Madre de Oaxaca. Al noroeste del área se une con la Sierra Madre del Sur para formar parte del Cordón del Zempoaltepetl.





1.2.5 Mapas de Micro y Macro localización.

Mapa No. 1 Macrolocalización

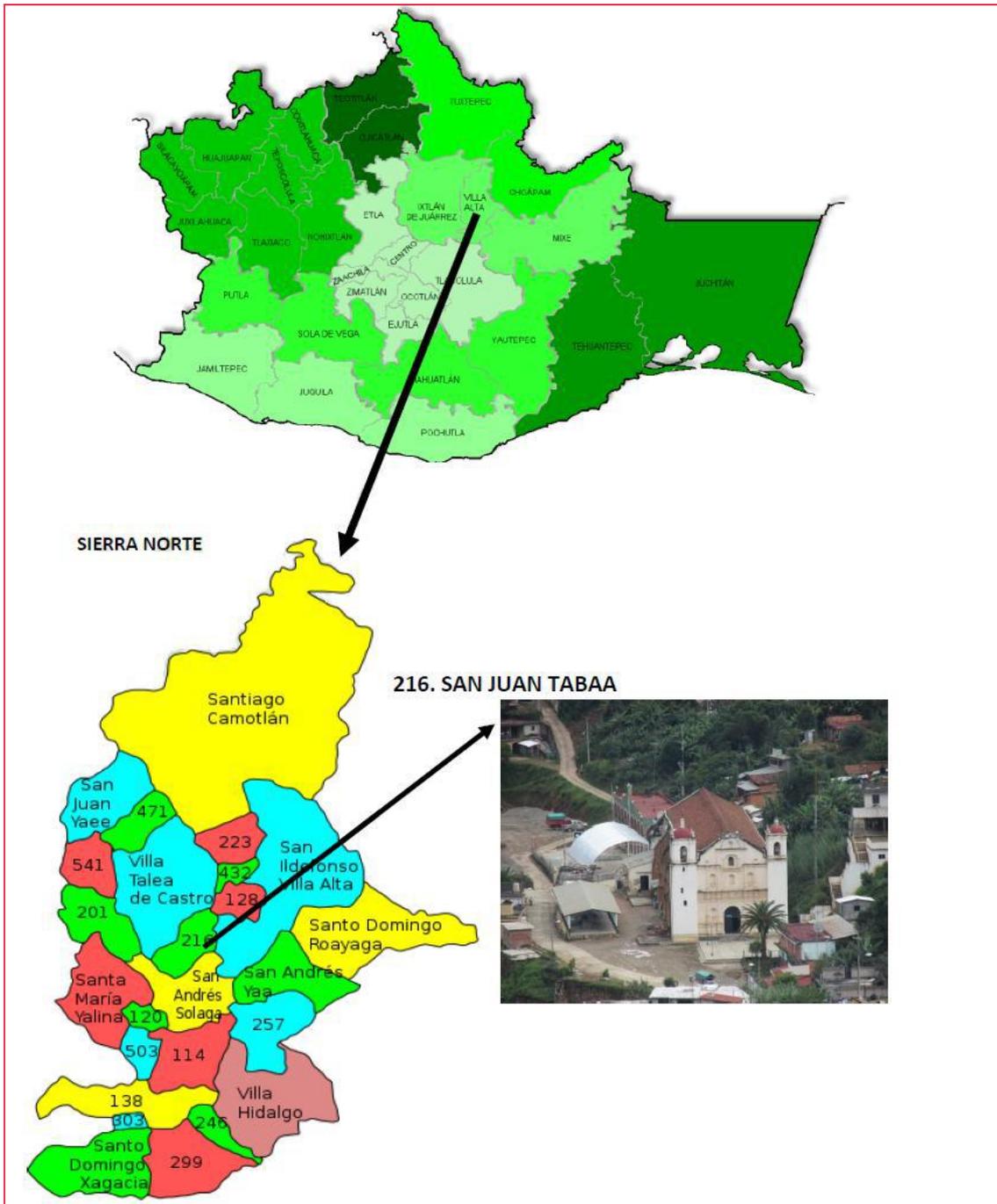


Fuente: H. Ayuntamiento de San Juan Tabaá





Mapa No. 2 Microlocalización



Fuente: H. Ayuntamiento de San Juan Tabaa





1.3 Medio Físico

1.3.1 Orografía

Región abrupta, se cuenta únicamente con el cerro palo hueco. La altura máxima de la comunidad se ubica en los 1,000 msnm en el cerro conocido como el “Mogote”.

Imagen No. 1 Orografía



Fuente: Google earth.

1.3.2 Hidrografía

Cuerpos de agua: Son todos los ríos, arroyos y manantiales localizados dentro del territorio. La comunidad se ubica dentro de la zona captadora de agua más importante para Oaxaca y Veracruz (WWF, 1999); en él se encuentran arroyos temporales y permanentes que desembocan en el Río Cajonos, el cual tiene su nacimiento en la parte baja del Mogote y atraviesa los terrenos de la comunidad y termina en uno de los ríos más importantes y caudalosos de México: el Río Papaloapan.

Por ello la zona antes mencionada está incluida en la región hidrológica RH28, Río Papaloapan, cuyo escurrimiento promedio es mayor a 1000 mm anuales (INEGI, 1981) y pertenece a la vertiente del Golfo de México.

Hacia el cauce principal es por donde se encuentra orientado el asentamiento humano del Municipio por lo que el ciclo hidrológico que se da en esta zona determina en gran parte las condiciones del nicho ecológico que aquí se tiene. Algunos nombres de los manantiales que se encuentran en el territorio de la comunidad son:



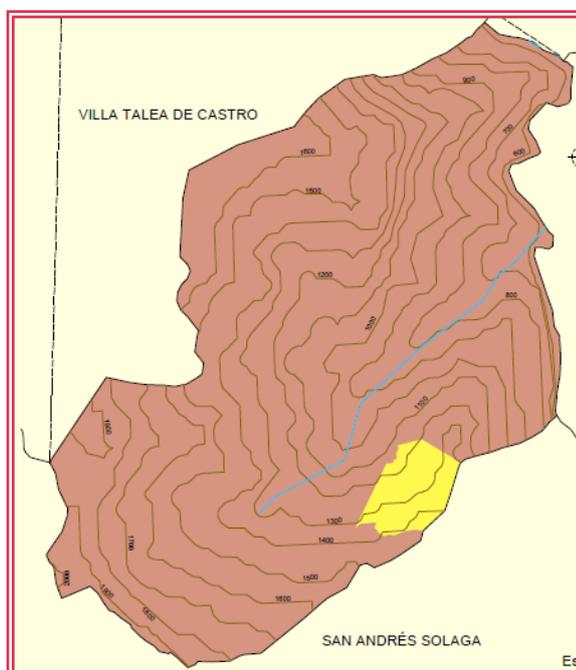


Tabla No. 1 Nombre de los ríos de la comunidad

NOMBRE EN ZAPOTECO	AFORO DE AGUA	uso
Shego shaselha'a	Temporada de lluvia	Abasto de agua potable de la comunidad.
Rachaj berhaj	Todo el año	Manantial para consumo humano.
Shegoshedaga	Todo el año	Riego tradicional de aspersión en laderas.
Shegoshagashitoj	Todo el año	Riego tradicional de aspersión en laderas
3 Cascadas	Todo el año	Riego tradicional de aspersión en laderas
shegoslafé	Todo el año	Riego tradicional de aspersión en laderas
Shegoxhioj	Todo el año	Abasto de agua potable de la comunidad.

Fuente: H. Ayuntamiento de San Juan Tabaá

Mapa No. 3 Corrientes de agua del municipio de San Juan Tabaá



Fuente: Libro demográfico, 2015 DIGEPO

1.3.3 Flora y Fauna.

Flora: Pino, oyamel, ocote, madroño, moral, encino, ceiba, cedro y guanacastle.



Fauna: Jabalí, tejón, pecarí, armadillo, conejo, liebre, venado, tlacuache, murciélago, zorra, ardilla, cacomixtle, águila, gavilán, corre caminos, víbora de cascabel, comadreas, águilas, cuervas y zopilotes.

1.3.4 Clima

Se puede generalizar que para la comunidad, el clima prevaleciente es semi cálido sub húmedo con verano largo y fresco durante el cual se acentúan las precipitaciones pluviales que, en promedio anual supera los 1,748 mm, las precipitaciones pluviales se dan en todo el año, pero es muy acentuada en los meses de junio hasta noviembre por ser una temporada lluviosa, además, el promedio anual de temperatura es de 18.5° C., hay poca oscilación de las temperaturas medias mensuales entre los cuales el más caluroso ocurre en el mes de mayo.

Sin embargo, este tipo de clima se ha caracterizado para toda el área de la comunidad, pero los pobladores clasifican los ambientes, lo que es razonable pues por la configuración abrupta del medio en esta área, existen diversas altitudes y paisajes que permiten una zonificación de la temperatura, que a su vez es importante para la distribución de especies vegetales y animales naturales y como se observa por la cantidad de especies cultivables en el territorio de la comunidad.

De acuerdo a los conocimientos de los habitantes de San Juan Tabaá, las lluvias generalmente se presentan en todo el año, sin embargo, en el mes de abril deja de llover y las primeras lluvias se presentan entre las fechas próximas al tres de mayo. Las lluvias del mes de mayo son aguaceros fuertes y copiosos, a menudo torrenciales, que están acompañados por violentas descargas eléctricas de corta duración (de 30 minutos a 2 horas), que generalmente acontecen por la tarde. El periodo de mayor intensidad de precipitación en toda la Sierra se presenta en el mes de julio, que son a veces días, noches y semanas con lluvias constantes.

La lluvia invernal se presenta durante los meses de octubre, noviembre y diciembre y en algunos casos hasta enero y se debe a las incursiones de las masas de aire frío (polar) y aporta del 18 a 20 % de la precipitación anual. En este tiempo puede haber una desagradable mezcla de humedad en el aire, viento frío y lluvias prolongadas de gota fina. Basta decir que las lluvias se distribuyen más o menos uniformemente en los pisos primero y segundo mientras que su relativa escasez en las partes altas se compensa con

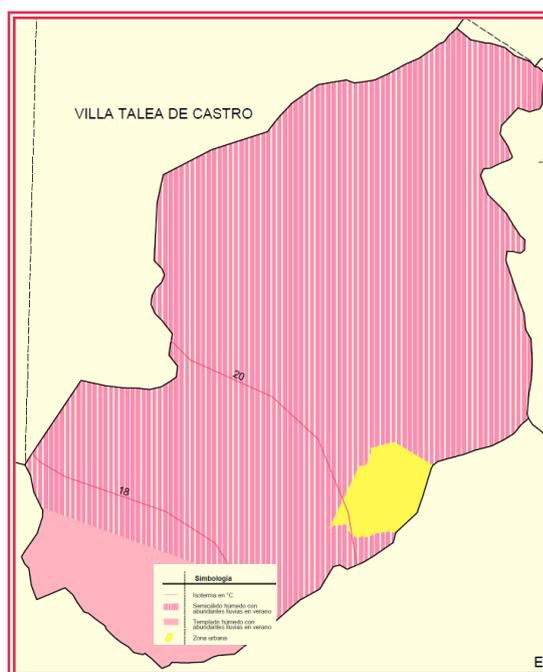




creces por la presencia de un elevado régimen de neblinas, originado en la nubosidad típica de esa zona montañosa. Las nubes, en su papel de barrera térmica impiden la insolación directa y al mantener alta humedad del aire, reducen al mínimo la pérdida de la humedad por parte de las plantas. Por otra parte, la precipitación en forma de rocío tiene mucha importancia. El agua que se filtra en el subsuelo, proviene de los bosques ubicados en la parte alta del pueblo. El único periodo del año en el que suele regularmente faltar agua en el suelo es durante los meses de abril y mayo.

Los vientos en la sierra son omnipresentes. Durante el invierno los vientos fríos del norte disminuyen la temperatura, aunque ésta raras veces desciende hasta los 0°C. Si se prolonga el norte o se intensifica el viento de primavera, se ve afectada la producción de los árboles frutales que florecen en esta época.

Mapa No. 4 Clima



Fuente: Libro demográfico 2015. DIGEPO

1.3.5 Uso del Suelo

El tipo de suelo localizado es el luvisolórtico que se usa para la agricultura. Este tipo de suelo se caracteriza por el enriquecimiento de arcilla en el subsuelo, tienen una fertilidad moderada; frecuentemente son de color rojos o claros y en ocasiones presentan tonos pardos o grises, sin llegar a ser muy oscuros. Generalmente se usan con fines agrícolas; cuando son de uso forestal, los rendimientos son sobresalientes.





En los talleres realizados, los participantes hicieron la delimitación de los tipos de suelo que hay en la comunidad e identificaron los siguientes según su ubicación:

ShoShoxhe (Tierra arenosa). Estas tierras se ubican básicamente en las partes bajas de la comunidad son de color café claro y los suelos que predominan son del tipo franco arenosos y arenosos con pH ligeramente básicos en rangos de 7.3 a 7.5, con 25 cm de profundidad aproximadamente. (Datos obtenidos por el PSP en el 2001). Los terrenos son de las clases III y IV. Estos terrenos son apropiados para cultivos básicos, sin embargo el campesino aun no establece un sistema de manejo y conservación de suelos para disminuir el grado de erosión, uso eficiente de agua y suelo.

Shozide (Tierra Chiclosa). Son suelos de color rojo, con profundidades de 20 cm. En estos predomina la vegetación de clima frío, como pinos y encinos. Los terrenos son de clase V. estos terrenos no son aptos para cultivos agrícolas pero sí para plantaciones forestales. El uso o aprovechamiento que la población realiza en esta área, es básicamente para la extracción de leña, sin embargo, tampoco se ha estructurado un plan de reforestación que garantice la disponibilidad del material dendroenergetico para las futuras generaciones, también utilizan este tipo de suelo para el cultivo de café, caña y otros árboles frutales.

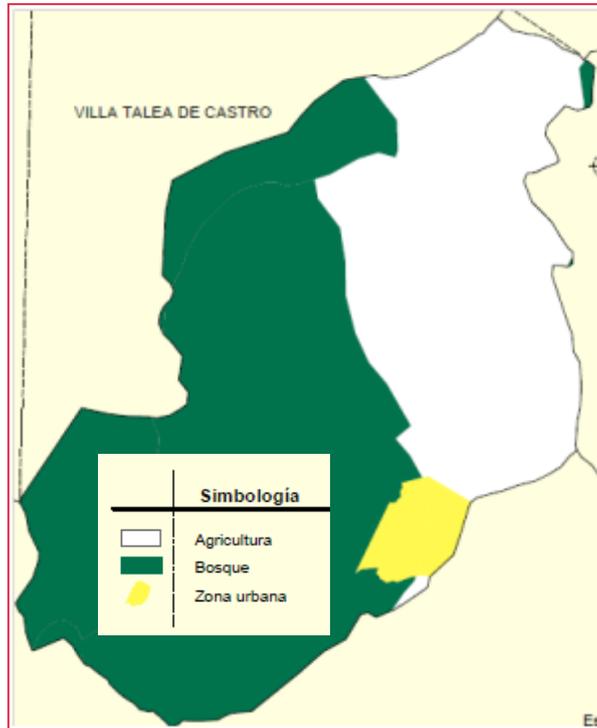
Zona Urbana. La comunidad se constituye por un asentamiento de tipo disperso, en la cual se mezclan las viviendas con terrenos agrícolas al cultivo de café, cultivos y huertos familiares. Ocupan una superficie de 49-88-00 ha.

Áreas de pastizal. Las áreas de pastizal son pequeños manchones ubicados en las tierras altas o frías dentro del bosque de pino, al este de la comunidad. Estas áreas generalmente lo ocupan los comuneros para la alimentación de sus animales de carga, en forma temporal. Ocupan una superficie de 7-93-00 ha. **Áreas con vegetación arbustiva.** Son áreas que han sido abandonadas por más de 5 años por diversas causas y las cuales presentan buena regeneración de *pinuschiapensis* y *liquidámbar macrophylla* de 8-10 m de altura. Estas áreas se encuentran al este de la comunidad y ocupan una superficie de 390-86-00 ha.



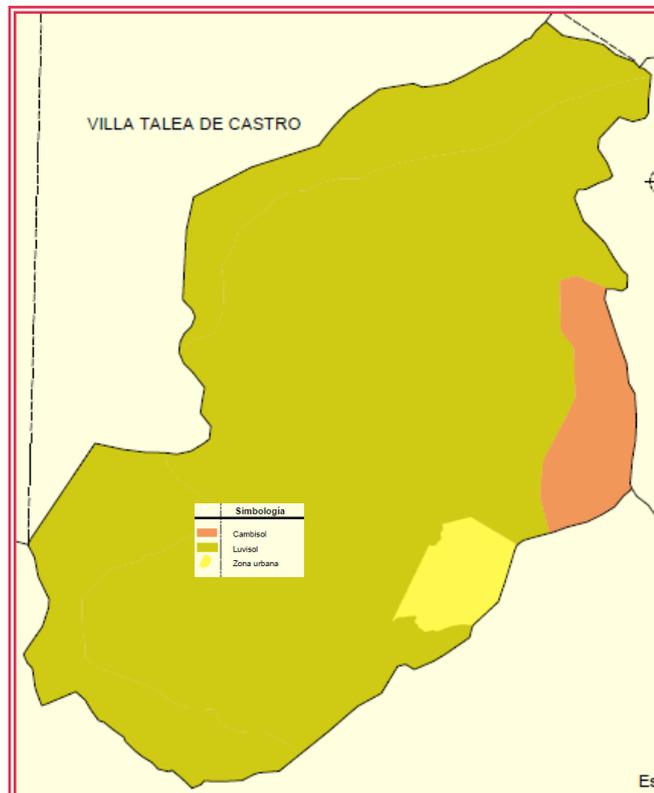


Mapa No. 5 Uso de suelo y vegetación



Fuente: Libro demográfico 2015. DIGEPO

Mapa No. 6 Suelos dominantes





Fuente: Libro demográfico 2015. DIGEPO

1.3.6 Recursos naturales

Agua

Los mantos acuíferos de mayor relevancia en la comunidad por su condición de abastecedor del vital líquido, ya sea para uso humano como para el sistema de riego en las parcelas agrícolas, representan mucha importancia para la sociedad, debido a que el alto consumo de alimentos envasados como son refrescos, chatarras y alimentos enlatados, que frecuentemente son los que las personas llevan para su consumo en el campo, terminan tirados en los arroyos y causes de lluvias, así como entre los ríos. Esta condición preocupa la salud de la comunidad, así como la pérdida de fauna silvestre. En la situación en que se encuentran los manantiales, es necesario programar una actividad de limpieza de los arroyos, así como implementar medidas de limpieza, de conciencia en la sociedad y algún tipo de reglamento que aminore esta situación actual.

La disponibilidad de agua es constante, aunque se ha estado percibiendo su disminución gradual en periodos comprendidos de marzo a mayo, parámetro comparado con años anteriores. Dicha situación preocupa a los habitantes, por lo que en corto plazo se considera la instauración de una campaña de reforestación y rescate de manantiales, mismo que consiste en darles mantenimiento a estos pequeños nacederos de tal forma que garantice el abasto de agua para el beneficio de la sociedad.

Suelo

El área de la comunidad se caracteriza por presentar laderas con pendientes pronunciadas y con desniveles marcados de altitud, que aunados a las diferentes exposiciones crean una diversidad de microclimas. Se encuentran ubicados en terrenos de montaña y laderas pronunciadas, no existen predios planos ni dentro de la población ni en el área de parcelas para cultivos. Las pendientes varían entre valores de 20% hasta los de 70%, e incluso en algunos casos más. Debido a esto, todas las parcelas destinadas a la agricultura tradicional presentan alto grado de erosión, misma que predomina en el 90% de las parcelas y el restante 10% de erosión leve. En respuesta a esta problemática, los campesinos aún se resisten en adoptar esquemas básicos que permita la conservación de los suelos agrícolas, además de reconfortar mediante la adopción de materia orgánica entre las barreras.





Muchas de las técnicas se han comentado, pero ninguna se le ha dado seguimiento para replicarlas en otras parcelas.

Recursos minerales

El municipio de San Juan Tabaá, dispone de recursos minerales básicamente del río Cajonos, considerados los bancos de arena y grava, que en la actualidad son aprovechados para la realización de obras de carácter social. Actualmente se hace necesario una infraestructura mecánica que permita el aprovechamiento de las rocas (piedra bola) para la generación de material denominado grava, el cual tiene un costo elevado para la economía del municipio, por lo que hasta el momento no ha sido financiado por algún organismo público. Se encuentran rocas metamórficas del precámbrico y del paleozoico, principalmente esquistos (xhiajlaga), gneis y pizarras.





1.4 Dinámica Sociodemográfica y económica

1.4.1 Sociodemográfica

La información sociodemográfica es obtenida de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, de los cuales se especificaran los siguientes datos: población quinquenal, la etnicidad, densidad migratoria, el total de viviendas particulares habitadas, hogares, el grado promedio de escolaridad y el total de escuelas.

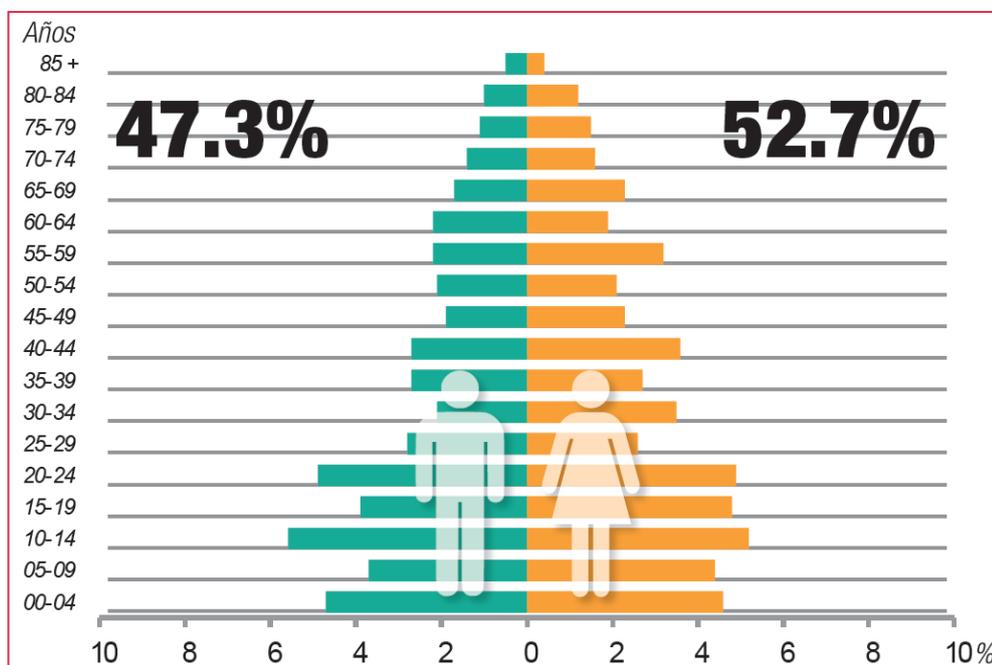
1.4.1.1 Población

El municipio cuenta con una población total de 1,280 habitantes de los cuales 605 son una población masculina y 675 son una población femenina.

1.4.1.2 Estructura quinquenal y por sexo.

Otro elemento importante en el tema demográfico es la estructura por edad y sexo. De ella se desprenden necesidades específicas para determinados grupos de población, también se puede apreciar en su evolución las tendencias de uno u otro grupo quinquenal.

Gráfica No. 1 Pirámide de población



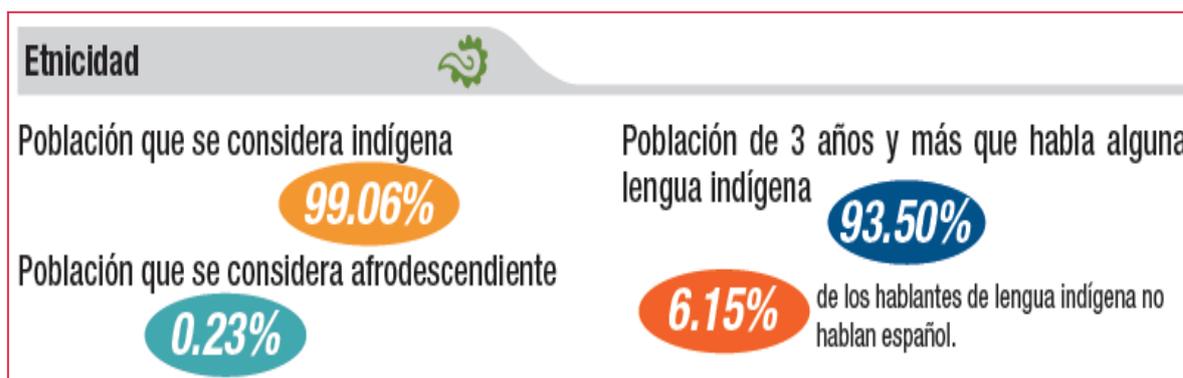
Fuente: Libro demográfico 2015. DIGEPO



1.4.1.3 Población indígena

San Juan Tabaá cuenta con 1,200 habitantes de 3 años y más, el 93.50% (1,122 personas) hablan una lengua indígena, de los cuales el 93.58% (1,050 personas) hablan el español y también dominan una lengua indígena, el 6.15% (69 personas) sólo hablan la lengua indígena, mientras tanto 75 habitantes no hablan ninguna lengua indígena.

Imagen No. 3 Etnicidad



Fuente: Libro demográfico 2015.

1.4.1.4 Tasa de crecimiento

La tasa de crecimiento de la población (TCP) es el aumento de la población de un municipio en un período determinado. Refleja el número de nacimientos, migración y muertes ocurridos durante un período. Para el caso de San Juan Tabaá la tasa de crecimiento poblacional promedio de 1995 a 2005 ha sido del 0.35 anual, esto se explica observando que durante este periodo de tiempo la población total del municipio pasó de 1195 habitantes a 1331 personas actualmente, lo cual nos demuestra que hay un crecimiento en la población.

Tabla No. 3 Población total por sexo y año censal de San Juan Tabaá

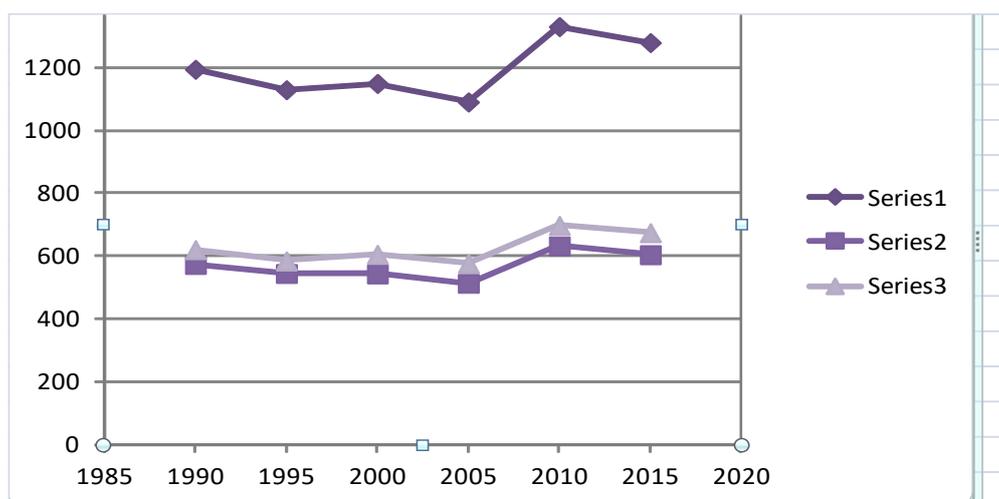
Año censal	1990	1995	2000	2005	2010	2015
Total	1,195	1,130	1,150	1,091	1,331	1,280
Hombres	574	545	544	514	633	605
Mujeres	621	585	606	577	698	675

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI





Gráfica No. 2 Población total por sexo y año censal en San Juan Tabaa.



Fuente: Censo de Población y vivienda 1990, 1995, 2000, 2005, 2010 y 2015

1.4.1.5 Densidad migratoria

En la tabla No. 4 podemos observar que el 99.03% (1,124 personas) residen en el mismo municipio, el 0.97% (11 personas) se encuentran residiendo en otro municipio y el 1.64% (19 personas) residen en otra entidad o país, mientras que el 0.43% (5 personas) no especificaron su lugar de residencia, más sin embargo se encuentran fuera de la localidad.

Tabla No. 4 Estimadores de la población de 5 años y más y su distribución porcentual, según el lugar de residencia en marzo de 2010.

Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010					
	En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
1,159	97.93	99.03	0.97	0.00	1.64	0.43

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Según datos proporcionados por el H. cabildo municipal alrededor del 20% de la población total ha emigrado al exterior de la región. Los principales destinos de las personas que han salido son a la ciudad de Oaxaca en donde radican alrededor de 50 personas, a la ciudad de México con 60 personas más y a los Estados Unidos (Los Ángeles





y Chicago) alrededor de 120. Así mismo, se sabe que las personas que están radicadas en la ciudad de Oaxaca se encuentran allí principalmente por motivos de trabajo (profesionistas casi siempre), de estudios de nivel superior y medio superior, en tanto que en la ciudad de México los pobladores son generalmente profesionistas que trabajan. Finalmente en los Estados Unidos se encuentran jóvenes que en su mayoría que no lograron terminar algún estudio y trabajan en algún oficio.

1.4.1.6 Total de hogares y viviendas particulares

San Juan Tabaá cuenta con un total de 343 viviendas, cuya cantidad representa menos del 0.1% del total de viviendas a nivel estatal, el promedio de ocupantes por vivienda es del 3.7% y el promedio de ocupantes por cuarto es del 1.1%.

De las 343 viviendas con las que cuenta el municipio el 99.13% de ellas, es decir 340 son casas, incluye a estas clases de vivienda la casa única en el terreno, casa que comparte terreno con otra(s) y casa dúplex, triple o cuádruple.

Tabla No. 5 Estimadores de las viviendas particulares y su distribución porcentual según clase de vivienda

Viviendas particulares habitadas	Clase de vivienda particular				
	Casa	Departamento en edificio	Vivienda en vecindad o cuartería	Otro tipo de vivienda ²	No especificado
343	99.13	0.00	0.00	0.00	0.87

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

1.4.1.7 Tamaño promedio de los hogares

San Juan Tabaá cuenta con 343 hogares de los cuales el 89.80% (308 hogares) son de tipos familiar, el 97.19 en los que habitan un total de 1,244 pobladores; así también existen 261 hogares de jefatura masculina, en los que se cuenta con una población de 1,045 y 82 hogares de jefatura femenina con una población de 235.





Tabla No. 6 Estimadores de los hogares, su población y su distribución porcentual según tipo y clase de hogar y sexo del jefe o la jefa

Hogares/Población en hogares	Hogares y su población	Tipo y clase de hogar							
		Familiar					No familiar		
		Total	Nuclear	Ampliado	Compuesto	No especificado	Total	Unipersonal	De corresidentes
Total de hogares	343	89.80	65.91	31.82	0.00	2.27	9.91	100.00	0.00
Población total en hogares	1,280	97.19	57.72	38.42	0.00	3.86	2.66	100.00	0.00
Hogares (hombres)	261	96.93	70.75	27.27	0.00	1.98	3.07	100.00	0.00
Población en hogares (hombres)	1,045	99.23	62.01	34.52	0.00	3.47	0.77	100.00	0.00
Hogares (mujeres)	82	67.07	43.64	52.73	0.00	3.64	31.71	100.00	0.00
Población en hogares (mujeres)	235	88.09	36.23	57.97	0.00	5.80	11.06	100.00	0.00

Fuente: Encuesta Intercensal 2015

1.4.1.8 Hogares con jefatura femenina

Como se observa en la tabla No. 6 el municipio cuenta con 82 hogares de jefatura femenina, 55 son de tipo familiar, entre los que el 43.64% (24 hogares) son de tipo nuclear, es decir, en él habitan la mamá y los hijos; el 52.73% (29 hogares) son de tipo ampliado, es decir en él habitan mamá, hijos, hijas, nietos, nietas, nuera, etc.

1.4.1.9 Grado promedio de escolaridad

El municipio cuenta con 918 habitantes de 15 años y más, de los cuales el 6.21% (57 personas) no cuentan con escolaridad, el 75.82% (696 personas) cuentan con una educación básica; de los cuales el 0.29% (3 personas) cursaron el nivel preescolar, el 53.74% (493 personas) concluyeron sus estudios de nivel primaria, el 45.98% (422 personas) estudiaron el nivel de estudios de la secundaria, entre los que el 12.81% (54 personas) no concluyeron sus estudios de la secundaria y el 87.19% (367 personas)



concluyeron la secundaria; el 15.16% (144 personas) cuentan con la educación del medio superior y el 2.18% (20 personas) han concluido sus estudio en el nivel superior.

El grado promedio de escolaridad de los habitantes de San Juan Tabaá es del 6.95% a nivel municipal, el grado promedio de escolaridad masculina es del 7.66% y el grado promedio de escolaridad femenina es del 6.33%.

Tabla No. 7 Estimadores de la población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad, educación básica, secundaria incompleta y completa y el promedio de escolaridad por sexo.

Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad											
	Sin escolaridad	Educación básica							Educación media superior ²	Educación superior ³	No especificado	
		Total	Preescolar	Primaria ¹	Secundaria							
					Total	Incompleta	Completa	No especificado				
918	6.21	75.82	0.29	53.74	45.98	12.81	87.19	0.00	15.69	2.18	0.11	
426	3.76	73.00	0.00	49.52	50.48	10.19	89.81	0.00	19.48	3.52	0.23	
492	8.33	78.25	0.52	57.14	42.34	15.34	84.66	0.00	12.40	1.02	0.00	

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

1.4.1.10 Total de escuelas

El sistema educativo local lo integra un jardín de niños llamado “AQUILES SERDÁN”, una escuela primaria bilingüe que lleva por nombre “CUAUHTEMOC”, una escuela telesecundaria y la extensión del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA) 109 de Calpulalpam de Méndez. Aproximadamente un 10.35% de la población es analfabeta. En la actualidad alrededor del 50% de jóvenes en edad de cursar el nivel medio superior y superior estudian en su misma localidad y en la ciudad de Oaxaca.

1.4.1.11 Personal médico

La comunidad argumenta que cuenta con un médico, quien ocupa uno de los espacios de la casa de salud como dormitorio. Una de las actividades del médico responsable de la casa de salud es la elaboración del historial médico de los pacientes, cuando éstos





requieren atención especializada se canalizan a centros de salud u hospitales de mayor envergadura.

Por otro lado también existe un comité de salud, se encuentra integrado por un grupo de 5 mujeres, bajo la estructura de presidenta, secretaria, tesorera y dos vocales, duran un año en el cargo. Son nombradas por las autoridades en turno. El comité de la casa de salud, sirve de apoyo al médico para ofrecer un buen servicio y de calidad.

1.4.1.12 Unidades médicas.

Se cuenta con una clínica dependiente de la SSA y una ambulancia como unidad de traslado en casos de emergencia o pacientes que tienen que ser atendidos en el Hospital Normal de la ciudad o en la unidad médica del distrito de Villa Alta.

Imagen No. 1 Clínica de Salud de San Juan Tabaá



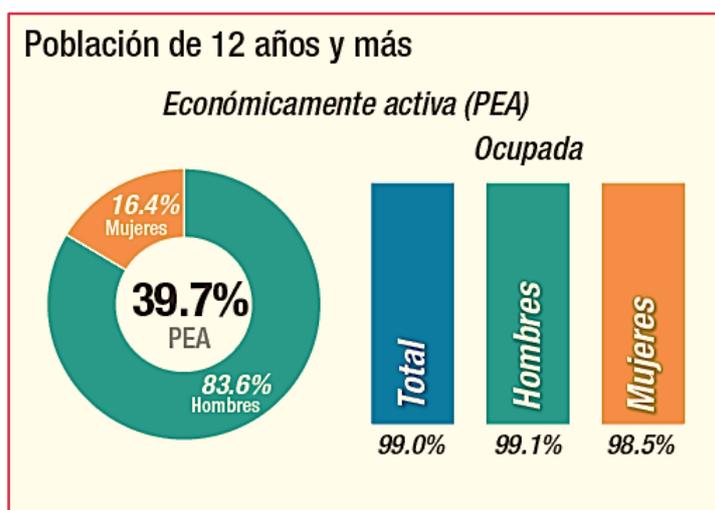


1.5 Dinámica económica

1.5.1 Población económicamente activa

El total de habitantes de 12 años y más con que cuenta el municipio es de 1,000 personas, de los cuales el 39.70% (397 personas) forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), entre los que el 98.99% (393 personas) se encuentran ocupadas o se encontraban laborando en la fecha de referencia, el 1.01% (4 personas) se consideraban como la población desocupada o que no se encontraban trabajando en la semana de referencia.

Gráfico No. 4 Población Económicamente Activa



Fuente: Libro demográfico 2015. DIGEPO

La Población no económicamente activa es del 60.10% (601 personas); de los cuales el 22.5% (135 personas) corresponde a los estudiantes, el 64.8% (389 personas) son las que se dedican a los quehaceres del hogar, el 0.2% (1 personas) no trabaja por ser jubilado o pensionado, el 4.5% (27 personas) presentan alguna limitación física o mental que les impide trabajar, el 8.0% (48 personas) se dedican a otras actividades no económicas.





Gráfico No. 5 Población No Económicamente Activa



Fuente: Libro demográfico 2015. DIGEPO

1.5.2 Población Ocupada por sectores económicos

San Juan Tabaá cuenta con una población ocupada de 393 personas, de los cuales el 80.15% (315 personas) se encuentran laborando en actividades relacionadas con el sector primario, el 8.14% (32 personas) realizan actividades relacionadas con el sector secundario, el 2.54% (10 personas) se encuentran trabajando en el área de comercios, el 8.65% (34 personas) se encuentra en actividades del sector servicios.

Tabla No.8 Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por sexo.

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Total	393	80.15	8.14	2,54	8.65	0.51
Hombres	329	82.07	9.12	1.52	6.99	0.30
Mujeres	64	70.31	3.13	7.81	17.19	1.56

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

1.5.3 Población Ocupada por nivel de ingresos

Como se observa en la tabla No. 9 el ingreso por trabajo del 36.39% (143 personas) es de hasta un salario mínimo, el 9.67% (38 personas) perciben más de uno a dos salarios





mínimos, el 6.11% (24 personas) cuentan con más de dos salarios mínimos, y el 47.84% (188 personas) que se encuentran laborando no especificaron su ingreso por trabajo.

Tabla No. 9 Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo y por sexo

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo ¹			
		Hasta 1 salario mínimo	Más de 1 a 2 salarios mínimos	Más de 2 salarios mínimos	No especificado
Total	393	36.39	9.67	6.11	47.84
Hombres	329	37.69	10.03	5.17	47.11
Mujeres	64	29.69	7.81	10.94	51.56

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

1.5.4 Participación de las actividades económicas o Potencialidades Productivas

Agrícolas. Cultivo de maíz y frijol. En lo que respecta a esta actividad, los principales cultivos son: maíz, frijol y calabaza, habas y chícharo, se destinan al autoconsumo familiar. El maíz en asociación con fríjol. se siembra en superficies en promedio menores a 01-00-00 Ha, no se obtienen volúmenes considerables para ser comercializados, como lo hacen las grandes zonas productoras del país, pero es claramente entendible que se trata de producción para el autoconsumo y que además el trabajo del campo está íntimamente ligado al cuidado de especies criollas con sistemas de producción tradicionales, más sin embargo estos sistemas de producción tradicionales empiezan a presentar deficiencia de nutrientes, plagas y enfermedades que limitan la productividad. El fríjol es el segundo cultivo por su importancia en la dieta de los pobladores, se siembra de temporal y de riego, en el 85% de los casos en asociación con maíz, y solo el 15% de las veces sólo. Generalmente las parcelas de fríjol en monocultivo son pequeñas de entre 00-25-00 has hasta las de 00-50-00 hectáreas.

Producción de café



El Café se cultiva para dos fines, principalmente para el autoconsumo y segundo para la generación de fuentes monetarias de recursos, con lo cual las familias lo emplean para adquirir productos de primera y segunda necesidad como alimento, ropa, calzado y algunos otros productos necesarios en el hogar.

Otras actividades agrícolas

Cultivo de caña. De este sistema se obtiene la panela, producto endulzante que se utiliza para la preparación de café, bebida tradicional en la comunidad, así mismo se le da el uso en la industria de la panadería. De la caña también se obtiene el aguardiente, bebida alcohólica tradicional que se consume en las fiestas de la región.

La producción de panela se genera para autoconsumo, teniendo como sistema de producción el tradicional trapiche, mismo que es operado a través de yuntas, condición que eleva los costos de producción y absorbe mucho tiempo para la producción.

2 ESTRATEGIAS TRANVERSALES

2.1 Igualdad de Género

La desigualdad de género sigue muy presente en la sociedad netamente Tabaeña, parece heredarse de generación en generación, depende de ciertos estereotipos, que insisten en clasificar al hombre y a la mujer con desigualdad, se han dado algunos pasos con algunos programas de los diferentes niveles de gobierno, pero aún es largo y difícil alcanzar la igualdad, ya que influyen otros factores sociales, económicos y culturales, no basta firmar convenios internacionales, hacerlos extensivos a los Estados y Municipios, en este Municipio las mujeres juegan roles muy propios dentro del seno familiar, como son el cuidado de los hijos, la preparación de los alimentos, asistir a los hijos para que puedan ir a recibir la formación en las instituciones educativas, en los servicios y cargos que es por usos y costumbres las mujeres no son tomadas en cuenta, ya que sus tareas en casa son muchas, es una cultura de generaciones el hecho de que la mujer debe ser “sentimental” y “sumisa”, los hombres más “duros” y “violentos”.

Las organizaciones autorizadas por la asamblea general de la comunidad, hombres y mujeres migrantes e hijos, de alguna manera han tomado la iniciativa de ir combatiendo





un poco el machismo dándole participación a las mujeres en las calendas florales en cada una de las festividades que se llevan a cabo, a través de la Autoridad Municipal se ha hecho la sugerencia de fomentar el deporte de ambos sexos en los diferentes niveles educativos, el plan del cabildo municipal actual es la construcción de una unidad deportiva, con la finalidad de darle participación a las niñas en cada una de las disciplinas deportivas y con ello promover la igualdad de género en los quehaceres sociales y políticos dentro de la comunidad.

Objetivos, estrategias y líneas de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Valorar la igualdad de género en municipio de San Juan Tabaá por medio de la inclusión social, sin importar edad, religión, raza, etnia, condición social o discapacidad.	ODS 5 y 4	ODS 8 y 16
Estrategia 1: Transversalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal.	5.1	1.2 , 8.5, 8.8 y 16.b
Línea de acción 1.1: Promover la distribución corresponsable de las cargas de trabajo doméstico.	5.4	
Línea de acción 1.2: Generar un cambio cultural, social e institucional armonioso por el respeto de los derechos humanos de las mujeres.	5.1	
Línea de acción 1.3: Realizar un diagnóstico sobre la situación de desigualdad de la mujer en todos los sectores.	5.b	
Línea de acción 1.4: Formular mecanismos de participación plena y efectiva de las mujeres en la igualdad de oportunidades, ejerciendo su derecho a la educación, salud, servicios básicos a la vivienda, etc.	5.2	





2.2 Asuntos Indígenas

La identidad de una comunidad indígena, sin duda es su lengua, en esta población Tabaña zapoteca, el 93.50% (1,122 personas) son hablantes de la lengua indígena, el restante 6.15% presentan una desventaja en el aprendizaje escolar de sus hijos por el hecho de no dominar el idioma español, la lengua indígena que domina la comunidad ha ido evolucionando con la llegada de Instituciones educativas como es la Telesecundaria que en el año de 1981 inicia con sus primeras generaciones y el año de 1997 con el nivel medio superior, es por ello que en la actualidad el 93.58% (1,050) ya dominan el español sin dejar tampoco su lengua original que es el zapoteco. La escuela primaria Cuahutémoc cuenta con un taller de nombre “lengua indígena”, éste taller ayuda a que los estudiantes tengan acceso seguir conservando la lengua zapoteca, propia de la comunidad. En el aspecto cultural y social la comunidad mantiene sus fiestas anuales del 15 de Enero y 24 de Junio, en donde dan muestras viva de sus costumbres y tradiciones a través de su gastronomía, danzas, música y sin dejar a un lado el aspecto religioso.

Objetivos, estrategias y líneas de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar y revitalizar la cultura por la etnicidad, saberes tradicionales y demás elementos que contribuyen el patrimonio cultural del municipio de San Juan Tabaa.	ODS 1, 5, 4, 10 y 16	ODS 3 y 6
Estrategia 1: Implementar la conservación de la cultura, los saberes tradicionales, el patrimonio biocultural del municipio.	1.4, 4.5	3.7 y 6.1
Línea de acción 1.1: Facilitar y difundir los derechos y las manifestaciones culturales de la población indígena del municipio.	4.5	
Línea de acción 1.2: Revitalizar, promover y difundir el patrimonio cultural, así como conservar el patrimonio biocultural que son propios de los habitantes de la comunidad	1.4, 1.5 y 5.4	
Línea de acción 1.3: Fortalecer las lenguas indígenas en la juventud por medio de acciones institucionales y programas educativos	10.2 y 10.3	
Línea de acción 1.4: Fomentar la conservación de la medicina tradicional indígena de la comunidad y promover su articulación con el sistema de salud pública, así como también el reconocimiento de la misma.	1.4, 5.4 y 10.2	



2.3 Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos, como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse con el fin de que tanto los individuos como las instituciones promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, dado que de éstos son comunes el derecho a la vida, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, derecho de pensamiento, a la salud, posición económica y todos los derechos plasmados bajo el amparo de la constitución política mexicana.

Diagnóstico

La situación que vive la niñez y la adolescencia en Oaxaca presenta realidades complejas, de gran riqueza cultural, lingüística y medio ambiental, al mismo tiempo que de grandes brechas de desigualdad social y económica, tanto en el interior del estado como en comparación con el país en su conjunto, aunado a la pobreza, la violencia en todas sus formas es uno de los grandes obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Es hasta después de la Convención sobre los Derechos del Niño, instrumento internacional aprobado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1989, suscrito y ratificado por el Estado mexicano, que se reconoce que niñas y niños tienen los mismos derechos que las personas adultas, y se subrayan aquéllos que se desprenden de su especial condición de personas en proceso desarrollo físico y mental.

De acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño, “niña” o “niño” es toda persona menor de 18 años. En el contexto mexicano, nos referimos a “niñas” y “niños” cuando son menores de 12 años y a “adolescentes” cuando tienen de 12 años hasta antes de cumplir los 18 (Artículo 5° de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Artículo 7° de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca).

El reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos modifica la relación de la sociedad e instituciones hacia ellas y ellos, debido a que obliga a la





garantía de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a través del diseño e implementación de políticas públicas acordes.

La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, obliga a todas las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio. Igualmente, señala que deberán garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño e instrumentación de políticas y programas de gobierno (Artículo 4º, Fracción i) y establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia (Artículo 4º, Fracción iii).

Otra característica de la población en este rango de edad es el origen, en referencia a quienes son descendientes de la población africana, hoy autodenominados afrodescendientes, sin embargo, no existen datos desagregados para esta población.

Supervivencia

El derecho que tiene toda niña, niño y adolescente a la supervivencia comprende el derecho a la vida, a la alimentación y a un óptimo desarrollo físico, mental y emocional, y está relacionado con su derecho a acceder a servicios de salud y a la seguridad social. Igualmente requiere de condiciones materiales y sociales que contribuyan a gozar del más alto nivel posible de salud.

Mortalidad infantil

Según la Secretaría de Salud, muchas defunciones “podrían haberse evitado a través del acceso efectivo a intervenciones de salud o con acciones sobre el medio ambiente y los determinantes sociales”.

Embarazos en adolescentes

El embarazo a edad temprana tiene implicaciones considerables para el cumplimiento integral de los derechos de la infancia y la adolescencia. Convertirse en madre durante la adolescencia, además de poner en riesgo la vida, la supervivencia y el desarrollo de sus





hijos, implica un peligro para las propias adolescentes, quienes presentan una mayor proclividad a sufrir de anemia y hasta de fallecer durante la maternidad.

Nutrición

Asimismo, las principales causas de defunción en niñas y niños de 1 a 4 años de edad se asocian con malformaciones congénitas, accidentes, desnutrición, enfermedades infecciosas intestinales y enfermedades del sistema respiratorio.

De esta manera, una de cada doce niñas o niños en edad preescolar que vive en comunidades del campo oaxaqueño presenta bajo peso para su edad (en comparación con uno de cada veinte a nivel nacional), mientras que uno de cada tres menores presenta déficits importantes de estatura asociados con la desnutrición crónica (en comparación con uno de cada ocho a nivel nacional o a nivel urbano de Oaxaca). Esto significa que las niñas y niños que habitan en zonas rurales presentan un riesgo de sufrir de desnutrición crónica, incluso tres veces mayor que el promedio del país para ese grupo de edad que la niñez urbana del mismo estado.

Primera infancia

El período de la primera infancia es cuando se tiene una ventana de oportunidad para que se desarrollen adecuadamente los cerebros de las niñas y de los niños, facilitando el aprendizaje y las habilidades para la vida.

La estimulación temprana comprende una serie de acciones que se realizan en conjunto con la niña o el niño para favorecer el desarrollo de las habilidades motrices, cognitivas, afectivas y de interacción social. Son habilidades básicas en el desarrollo de la vida de las personas, mediante las cuales se desarrollan adecuadamente las capacidades del cerebro y los otros sistemas y se sientan las bases para un crecimiento y desarrollo adecuados.

Desarrollo

En este caso, el desarrollo refiere al disfrute de niñas, niños y adolescentes a una vida plena, en condiciones dignas que garanticen su formación integral y que posibiliten el progreso de su personalidad, aptitudes, capacidad mental y física hasta el máximo de sus posibilidades.





Es importante señalar que para muchas niñas, niños y adolescentes, el hecho de contar con una discapacidad es motivo de abandono familiar, de falta de acceso a servicios de salud y a una educación que fomente sus habilidades y capacidades, asimismo a la inclusión en la vida comunitaria.

Protección de derechos en contextos de alta vulnerabilidad. Este aspecto se refiere a la obligación del Estado de adoptar todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas requeridas, así como políticas, programas sociales y acciones que proporcionen la asistencia necesaria y los mecanismos de prevención y atención a toda forma de violencia, abuso, explotación económica y sexual, discriminación, negligencia o malos tratos.

Violencia contra la niñez y la adolescencia, la niñez y la adolescencia reciben diversas formas de violencia física, sexual y psicológica en los entornos donde se desarrollan: el hogar, la escuela, los sistemas de protección y justicia, los espacios de trabajo y la comunidad. La situación de dependencia de los adultos y la justificación social del uso de la violencia como método de disciplina y obediencia, aunados a la escasa denuncia de este delito, dificultan la prevención y erradicación de este problema, pues pareciera que no tienen derechos por ser menores de edad, por lo que esta situación justifica en gran medida el ejercicio de la violencia contra la niñez.

Varias encuestas sobre la violencia en las dinámicas familiares contra las mujeres o en el noviazgo de jóvenes, han reportado reiteradamente que los insultos y los golpes son parte de un pasado cotidiano común durante la infancia, al igual que el abuso sexual que presenta prevalencias preocupantes en la infancia.

Por su parte, un estudio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF Oaxaca), señaló grandes vacíos de información sobre este tema e identificó que la explotación sexual afectaba principalmente a las mujeres. Otra de las formas más extremas de violencia contra la niñez y la adolescencia es el homicidio.

La población de niños de 0-14 años en San Juan Tabaá lo constituyen un 29.75 % de la población total. La población joven lo constituye un 25.47% del total de la población. Acorde a las encuestas aplicadas se obtuvo que en la comunidad se han presentado problemas de desnutrición infantil, existen niños con tendencia depresiva, niños con





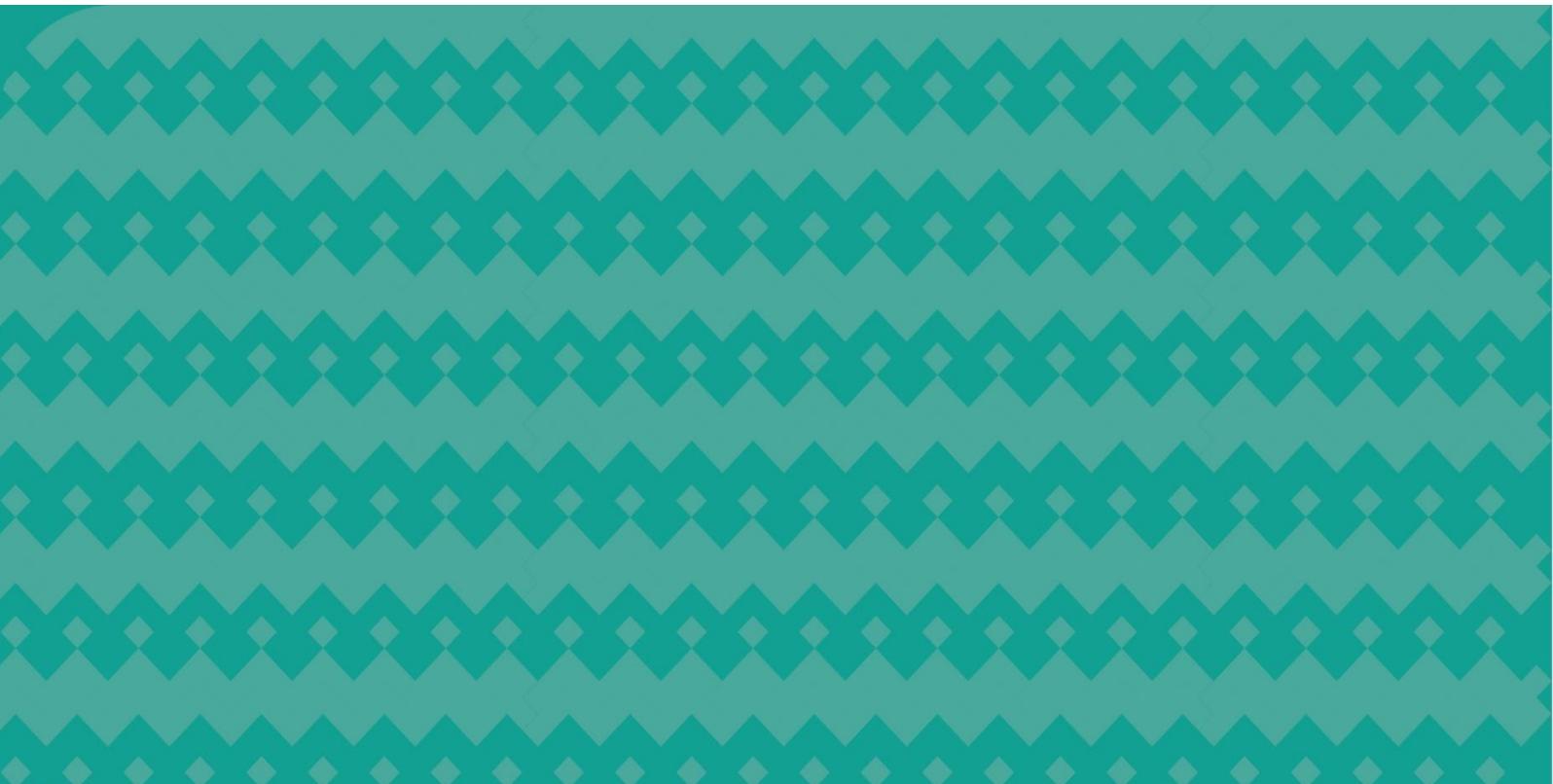
distracción y rendimientos bajos en materia educativa, así también con tendencia a la ociosidad para la ejecución de tareas y trabajos escolares.

Drogadicción y alcoholismo

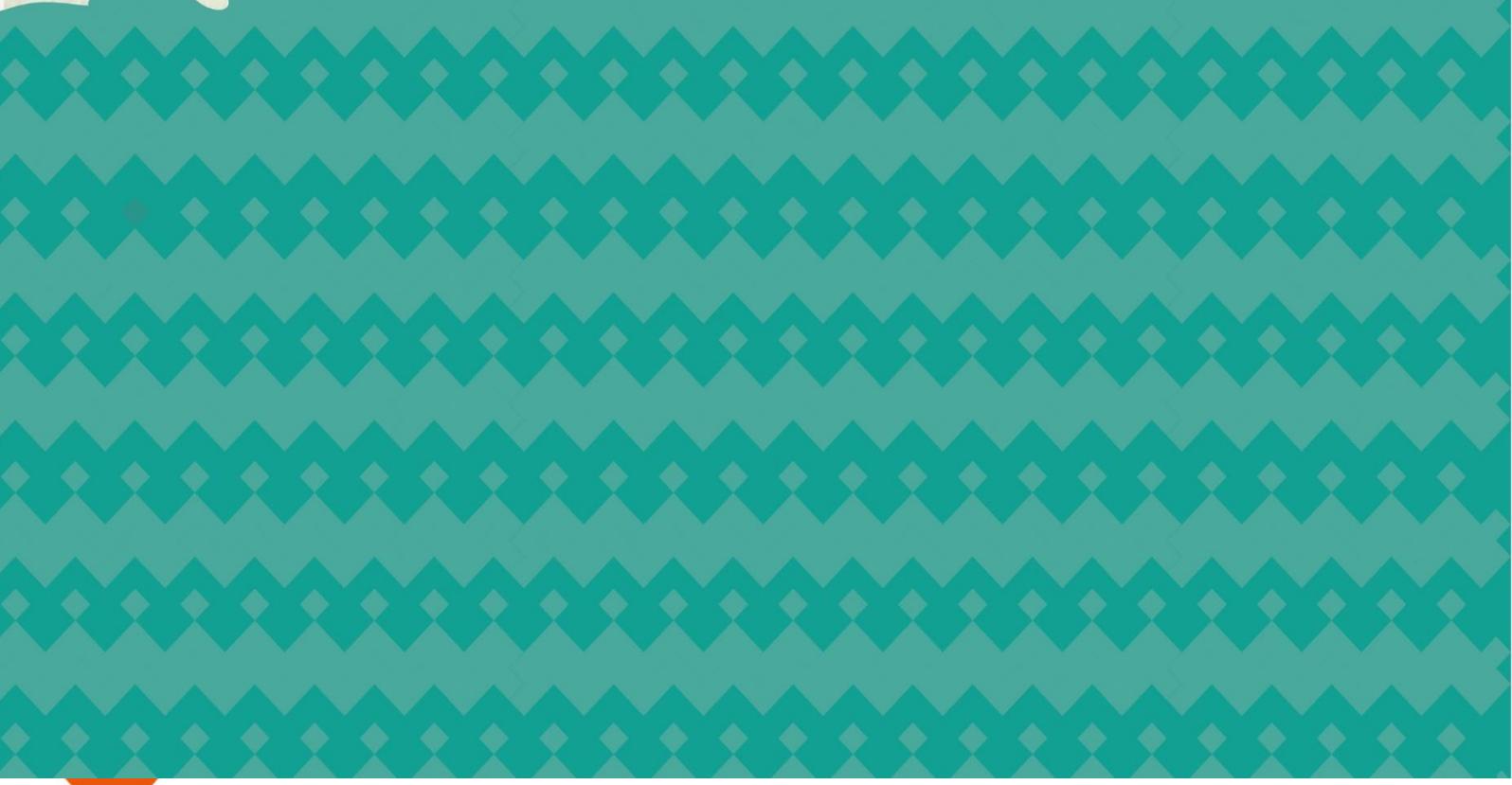
El municipio de San Juan Tabaá se ve afectada seriamente por estos problemas sociales y la población más vulnerable son los adolescentes y los jóvenes, sin embargo estos problemas surgen a consecuencia de la existencia de otros como la desintegración familiar y violencia intrafamiliar, debido a ello los jóvenes deciden migrar a otras comunidades, a la ciudad o a los Estados Unidos en busca de nuevas oportunidades, una escapatoria a sus problemas familiares.

Objetivos, estrategias y líneas de acción	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer las condiciones necesarias para el pleno desarrollo de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio de San Juan Tabaá con la finalidad de alcanzar la igualdad y la no discriminación.	ODS 4, 5 y 16	ODS 3,4, 10 y 16
Estrategia 1: Asegurar mecanismos de participación efectiva, igualitaria y sistemática de niñas, niños y adolescentes en el municipio de San Juan Tabaá.	5.2, 5.3 y 16.1	3.2, 4.7, 10.3, 16.1 y 16.2
Línea de acción 1.1: Fijar mecanismos de coordinación y colaboración a nivel municipal que permitan a la niñez y adolescencia ejercer su derecho a la participación.	5.1, 5.2 y 16.b	
Línea de acción 1.2: Apoyar a la economía familiar con materiales y útiles escolares para niñas y niños de preescolar, primaria y secundaria.	4.1, 4.2	





Eje 1 Personas





3. Ejes del Plan Municipal de Desarrollo

3.1 EJE 1.- PERSONAS

3.1.1 Diagnóstico multidimensional

De acuerdo a los objetivos de la Agenda 2030, se tiene programado poner fin a la pobreza, dado que la pobreza se puede entender como un conjunto de privaciones en diversas dimensiones relevantes de la vida que afectan negativamente el bienestar general y las oportunidades de desarrollo de una persona, familia o comunidad. Entre las privaciones más relevantes se encuentran la alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes y servicios básicos, aunque algunas aproximaciones pueden incluir otras como el empleo, la seguridad social y los derechos civiles, entre otros.

En el caso de México, la Ley General de Desarrollo Social establece que para medir la pobreza deben de tomarse en cuenta las siguientes variables específicas: ingreso corriente, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y cohesión social. Partiendo de esta disposición, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicó en el 2008 la metodología oficial para la medición de la pobreza, con un enfoque multidimensional. De tal forma, se considera en situación de pobreza multidimensional a todas aquellas personas que no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y que presentan al menos alguna carencia social en las áreas determinadas por dicha ley.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la seguridad social se define como “La protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos”. En nuestro país, el acceso a la seguridad social está directamente relacionado con la condición laboral y favorece principalmente a quienes cuentan con un trabajo formal. La estructura actual del Sistema de Seguridad Social se caracteriza por contar con múltiples esquemas de protección social de limitada portabilidad entre ellos y con diferencias significativas entre sí. Dicha estructura ha





resultado en una distribución desigual del gasto social y representa una limitante para generar incentivos que induzcan a la formalidad.

Respecto a los datos obtenidos de CONEVAL (2015), el municipio de San Juan Tabará cuenta con 1,280 habitantes de los cuales el 94.39% (1,246 personas) viven bajo las condiciones de pobreza, mientras tanto el 23.73% (313 personas) presentan pobreza extrema y el 27.37% (361 personas) presentan condiciones de pobreza moderada y el 27.37% (361 personas) se encuentran con rezago educativo.

En cuanto a las carencias por acceso a los servicios de salud es del 22.68% (299 personas), el 86.97% (1,148 personas) presentan carencia por acceso a la seguridad social, el 35.3% (466 personas) viven en condiciones de carencia por calidad y espacios en la vivienda, el 28.12% (371 personas) tienen carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda y el 20.81% (238 personas) se encuentran con carencia por acceso a la alimentación.

Tabla No. 10 Indicadores de carencia social

Indicador	Personas	% pers/carencia
Pobreza	1,246	94.39%
Pobreza extrema	313	23.73%
Pobreza moderada	933	70.66%
Rezago educativo	361	27.37%
Carencia por acceso a los servicios de salud	299	22.68%
Carencia por acceso a la seguridad social	1,148	86.97%
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	466	35.33%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	371	28.12%
Carencia por acceso a la alimentación	238	20.81%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	1,258	95.27%



Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	969	73.42%
Población en Pobreza Extrema y con carencia por Acceso a la Alimentación	85	6.47%

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Medición de la pobreza a Nivel Municipal. 2015

La población que sobrevive con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo es del 95.27% (1,258 personas), la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo es del 73.42% (969 personas), mientras tanto la población en pobreza extrema y con carencias por acceso a la alimentación es del 6.47% (85 personas).

El segundo objetivo de desarrollo sostenible especifica que es necesario poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Mientras tanto todos los individuos tienen derecho a disfrutar del acceso físico y económico a una alimentación adecuada y los medios para obtenerla (OACDH, 2004). No padecer hambre es el mínimo nivel que debe estar garantizado dentro del derecho a la alimentación. Sin embargo y a diferencia de las dimensiones antes presentadas, en la CPEUM se ha incorporado el derecho a la alimentación para las niñas y los niños, pero no para el resto de la población. Por lo tanto, es relevante que la LGDS haya establecido el acceso a la alimentación como uno de los derechos para el desarrollo social.

A pesar de la falta de criterios en el marco normativo mexicano para definir los componentes del derecho a la alimentación, es posible recurrir a los acuerdos internacionales ratificados por el Estado mexicano en la materia. Al respecto, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, sostiene, en su artículo 11, el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, lo cual incluye el derecho a la alimentación. Asimismo, la Declaración de Roma de 1996 sobre la Seguridad Alimentaria Mundial reafirma “el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre”. De esta forma, se precisan dos elementos constitutivos del derecho a la alimentación: el derecho a no padecer hambre y el derecho a gozar de acceso a una alimentación sana y nutritiva.

Con el propósito de disponer de una medida para evaluar el avance en el derecho a la alimentación, diversos organismos internacionales e instituciones han desarrollado el concepto de seguridad alimentaria. De acuerdo con la FAO (2006), la seguridad





alimentaria comprende el acceso en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana, lo cual está asociado a los conceptos de estabilidad, suficiencia y variedad de los alimentos. Este concepto se encuentra estrechamente vinculado al acceso a la alimentación, por lo que se considera apropiado para la medición del indicador de carencia para esta dimensión.

Las escalas de seguridad alimentaria evalúan aspectos como la preocupación por la falta de alimentos, los cambios en la calidad y cantidad de estos, e incluso las experiencias de hambre. Para el caso latinoamericano, un grupo de especialistas en nutrición ha venido desarrollando una adaptación de esta escala, la cual ha sido validada para el caso mexicano después de una serie de estudios y levantamientos de información en el país.

3.1.2 Dinámica demográfica

El municipio de San Juan Tabaá cuenta con un total de 1,280 habitantes, cuya cantidad representa menos del 0.1% de la población estatal, la relación hombres-mujeres es del 89.9%, es decir, existen 89 hombres por cada 100 mujeres, la edad mediana con que cuenta la comunidad es de 27, o bien, la mitad de la población tiene 27 años o menos, la razón de dependencia por edad es del 68.8%, dado que existen 68 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva, así también cuenta con un 47.3% de población masculina y un 52.7% de población femenina.

3.1.3 Salud y seguridad social

Los Objetivos de Desarrollo Social (ODS) especifican que el hecho de proporcionar una financiación más eficiente de los sistemas de salud, mejorando el saneamiento y la higiene, aumentar el acceso a los servicios médicos y proveer más consejos sobre cómo reducir la contaminación ambiental, lo que conlleva a lograr el progreso significativo en ayudar a salvaguardar las vidas que habitan en el planeta.

El acceso a los servicios de salud es un elemento primordial del nivel de vida que brinda las bases necesarias para el mantenimiento de la existencia humana y su adecuado funcionamiento físico y mental. Cuando las personas carecen de un acceso a los servicios de salud oportuno y efectivo, el costo de la atención de una enfermedad o accidente puede vulnerar el patrimonio familiar o, incluso, su integridad física.





El Artículo 4° de la Constitución establece que toda la población mexicana tiene derecho a la protección de la salud. En términos de la Ley General de Salud (LGS), este derecho constitucional se refiere al derecho de todos los mexicanos a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud (artículo 77 bis1 de la LGS). De esta forma, las familias y personas que no sean derechohabientes de las instituciones de seguridad social, o no cuenten con algún otro mecanismo de previsión social en salud, deben ser inscritas en dicho sistema (artículo 77 bis 3 de la LGS).

A partir de estos criterios, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando:

No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

En consecuencia, además de evaluar el acceso a los servicios de salud, es conveniente contar con información sobre otros elementos asociados al derecho a la salud, como la oportunidad y la efectividad de los servicios recibidos. Sin embargo, existen restricciones conceptuales y metodológicas para analizar estos aspectos. Por ejemplo, la distancia a la clínica o unidad hospitalaria más cercana es un elemento clave para recibir atención médica oportuna, pero es necesario considerar también el tipo de atención requerida, el medio de transporte que sería utilizado o las intervenciones que pueden ser proporcionadas por cada unidad de salud. En consideración a lo anterior, se reportarán estos y otros elementos relevantes para el acceso a los servicios de salud, dentro de los indicadores complementarios.

De los 1,280 habitantes con los que cuenta el municipio de San Juan Tabaá, el 77.97% (998 personas) se encuentran afiliados a los servicios de salud de alguna institución, entre los cuales el 0.30% (3 personas) son afiliadas al IMSS, el 0.50% (5 personas) al ISSSTE e ISSSTE estatal, el 99.20% (990 personas) son afiliadas a los servicios que ofrece la secretaría de salud pública, mientras tanto el 21.95% (281 personas) no son afiliadas a ninguna institución.



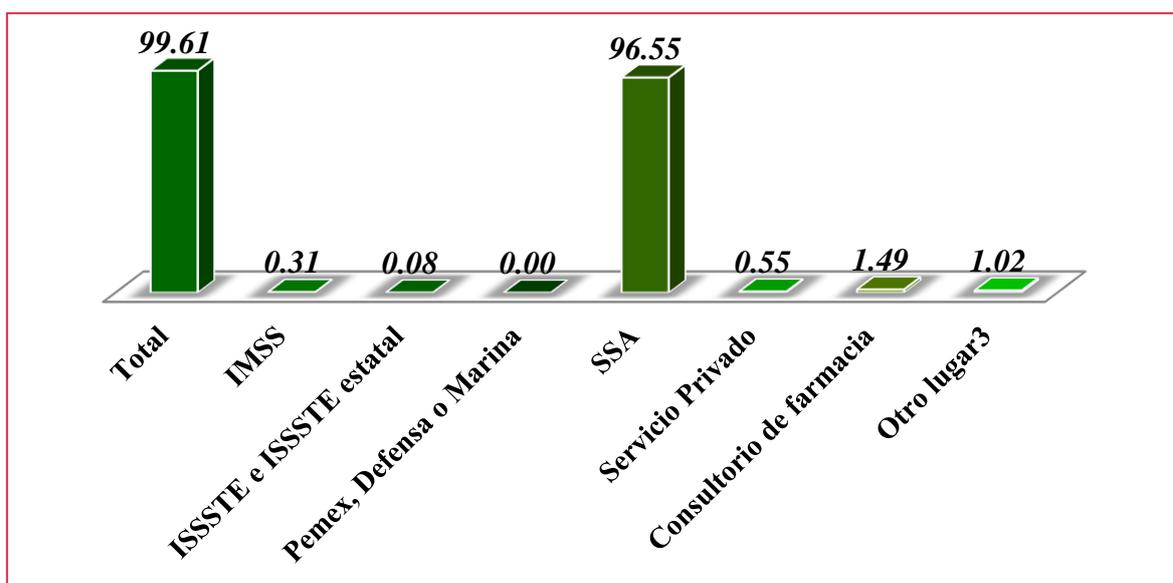


Tabla No. 11 Población total y su distribución porcentual según condición de afiliación a servicios de salud e institución por sexo

Sexo	Población total	Condición de afiliación a servicios de salud ¹						
		Afiliada					No afiliada	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación ³		
Total	1,280	77.97	0.30	0.50	0.00	99.20	21.95	0.08
Hombres	606	72.61	0.45	0.45	0.00	99.09	27.23	0.17
Mujeres	674	82.79	0.18	0.54	0.00	99.28	17.21	0.00

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Como se observa en la siguiente gráfica el 99.61% (1,275 personas) de los habitantes hacen uso de los servicios de salud a los cuales se encuentran afiliados, el 0.3% (4 personas) hacen uso de los servicios que ofrece el IMSS, el 0.08% hacen uso de los servicios que ofrece el ISSSTE e ISSSTE estatal, el 96.55% (1,231 personas) hacen uso de los servicios de la secretaría de salud, el 0.55% (7 personas) acuden a los servicios de salud privados, el 1.49% (19 personas) acuden a un consultorio de farmacia en casos de emergencia y el 1.02% (13 personas) asisten a otro lugar para su asistencia en cuanto a problemas o malestares de salud.

**Gráfico No. 6 Condición de uso de servicios de salud**

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

3.1.3.2 Unidad Médica y Personal Médico

Se cuenta con una clínica de salud dependiente de la SSA, en donde la infraestructura actualmente se encuentra deteriorada y tiene muchas averías en la infraestructura (edificio), son deficiencias en la disponibilidad de instrumentos, con equipos obsoletos y se requieren de la acreditación del centro médico siendo esta prioridad de la comunidad por el número de consultas que se generan a diario. Así también cuentan con un vehículo de ambulancia, cuya unidad tienen la finalidad de trasladar a los habitantes de la comunidad en situaciones de emergencia a los diferentes hospitales de la ciudad y del distrito de Villa Alta.

Una de las demandas urgentes de la población en el ámbito de salud, es la necesidad del equipamiento de la unidad de ambulancia que transporta a los pacientes hacia las diferentes instancias de hospitalización en casos de emergencia, servicios que actualmente se han brindado con las unidades municipales (camionetas), pero éstas unidades no cuentan con el equipamiento y las condiciones adecuadas para este servicio, dado que cuando se presenta emergencias y por las limitantes de la clínica los pacientes son canalizados al Hospital Rural del IMSS-Solidaridad ubicado en Ixtlán de Juárez.

La comunidad cuenta con un comité de salud, el cual consta de 5 integrantes mujeres, presidido por una presidenta, una secretaria, una tesorera y dos vocales, quienes





permanecen un años en el cargo y son nombradas por las autoridades en turno. El comité de salud apoya al médico para facilitar el acceso a un servicio de calidad.

3.1.3.1 Diagnóstico multidimensional de salud

Identificación de propuestas de solución con enfoque a la agenda 2030					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y .3.6	3.1.1, 3.1.2, 3.2.1, 3.2.2, 3.3.1, 3.3.3, 3.3.4, 3.3.5, 3.4.1 y 3.6.1	Deficiencias en cuanto a materiales de curación, mantenimiento del centro de salud y ampliación del mismo.	De los 1,280 habitantes con que cuenta el municipio, sólo 998 personas se encuentran afiliadas a los servicios de salud. Fuente: Encuesta Intercensal 2015	Adquisición de instrumentos de curación para la clínica de salud
					Gestionar el equipamiento de la ambulancia
					Mantenimiento de las instalaciones de la Clínica de Salud
					Ampliación del centro de salud

3.1.3.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Salud		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivos estratégicos: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para los habitantes de San Juan Tabaá, con el fin de contribuir a su derecho a la salud, independientemente de la edad, género, etnicidad, condición económica o social.	ODS 3	ODS 5, 9 y 10
Estrategia: Avalar el acceso a los servicios de salud en el municipio de San Juan Tabaá	3.7	5.6, 9.1 y 10.2



Línea de acción 1.1: Equipamiento del centro de salud con la finalidad de atender de manera oportuna a los habitantes de la comunidad.	3.6	
Línea de acción 1.2: Coadyuvar al mantenimiento necesario de las instalaciones del centro de salud	3.8	

3.1.4 Educación

El Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; especifica también que la educación es la base para mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes del mundo.

La educación es la base de la convivencia pacífica y respetuosa, de una sociedad justa y próspera, el quehacer educativo está sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del cual en el Artículo 3º establece la educación, pública, laica y gratuita. En virtud de la reforma constitucional de febrero de 2013, la educación debe ser de calidad.

No basta con dar un espacio a los alumnos en las escuelas de todos los niveles; es necesario que educación se forme para la convivencia, los derechos humanos y la responsabilidad social, el cuidado de las personas, el entendimiento del entorno, la protección del medio ambiente, la puesta en práctica de las habilidades productivas y en general para mantener el desarrollo integral de los seres humanos, dado que un buen sistema educativo debe ser incluyente y nunca un medio por el cual mantener privilegios.

La educación es el eje fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. En su acepción más amplia, se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida; además de incorporar los hábitos y valores que favorecen la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad.

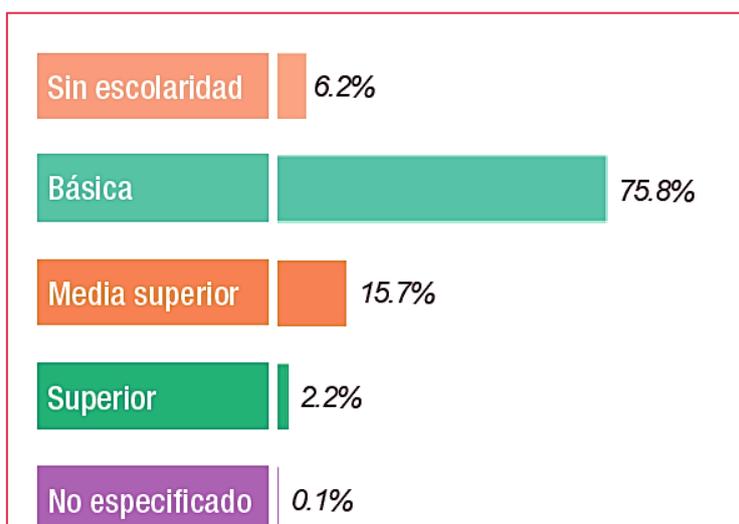
San Juan Tabaá cuenta con 918 habitantes de 15 años y más, los cuales cuentan con un 6.95% de grado promedio de escolaridad, respecto a las características educativas que





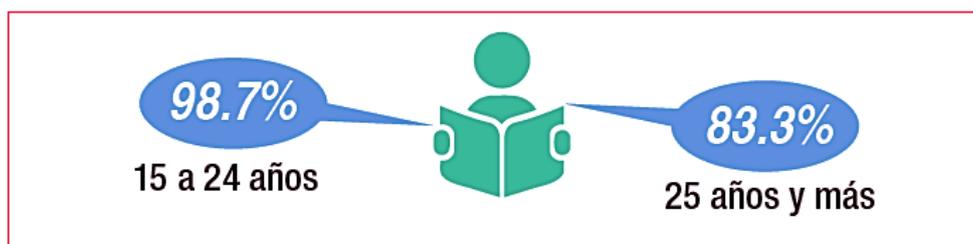
registra el panorama sociodemográfico el 6.2% de la población no presenta escolaridad, el 75.8% cuenta con educación básica, el 15.7% han cursado sus estudios en el medio superior y el 2.2% han estudiado el nivel superior (ver gráfica No. 7). La tasa de alfabetización por grupo de edad se clasifica con un 98.7% de 15 a 24 años de edad y un 83.3% en la población que cuenta con 25 años y más, (ver gráfica No. 8). La condición de asistencia y movilidad escolar por grupos de edad se especifica de la siguiente manera: del total de habitantes que asisten a la cuela de 3 a 5 años es del 64.3%, el 100% de los niños de 6 a 11 años de edad asisten a la escuela, el 97.6% de 12 a 14 años asisten a la escuela y el 24.5% de los habitantes de 15 a 24 años de edad asisten a la escuela, todos los porcentajes de estudiantes anteriormente mencionados cursan su grado de estudios dentro de la misma comunidad, mientras tanto el 4.6% de personas de los 15 a 24 años de edad cumplen con la asistencia escolar en otro municipio o delegación (ver gráfico No. 9).

Gráfica No. 7 Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



Fuente: Panorama sociodemográfico 2015. INEGI

Gráfica No. 8 Tasa de alfabetización por grupos de edad

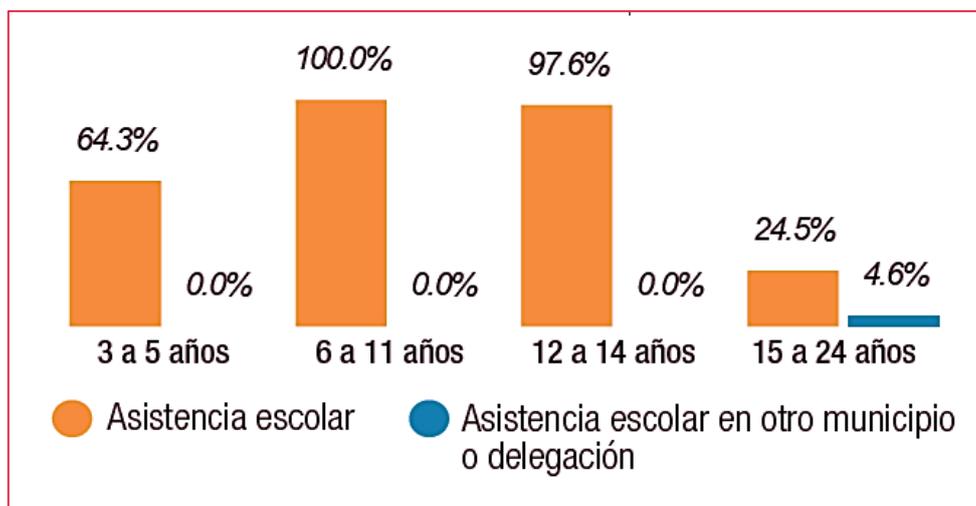


Fuente: Panorama sociodemográfico 2015. INEGI





Gráfica No. 9 Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad



Fuente: Panorama sociodemográfico 2015. INEGI

De acuerdo a los esquemas de municipalización que promueve el gobierno federal, representa una oportunidad para mejorar los servicios educativos en la comunidad, mediante la destinación de mayores recursos a cada institución. Siendo la educación un elemento prioritario para promover el desarrollo de las comunidades, la asamblea general de ciudadanos ha tomado la propuesta de apoyar con recursos propios a cada etapa educativa, ya que a largo plazo mejorará las condiciones de las generaciones futuras en la juventud del municipio, para contar con jóvenes preparados y capacitados con la finalidad de facilitar el acceso a mejores oportunidades de trabajo, por lo tanto se prevé que con estas medidas los jóvenes egresados del Bachillerato Tecnológico Agropecuario, en el cual cursan la especialidad en Técnico Agropecuario y Técnico en Informática para adquirir la capacidad de acceder a los espacios de trabajo y empleo que les proporcione un ingreso económico digno, pero sobre todo que con ello contribuya a la mejora de la sociedad en su conjunto y por consecuencia la disminución del alto índice de migración de jóvenes hacia la ciudad de Oaxaca y los Estados Unidos.





3.1.4.1 Diagnóstico Multidimensional de Educación

Identificación de propuestas de solución con enfoque a la agenda 2030					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	4.1, 4.2 y 4.a	4.1.1, 4.2.1, 4.2.2 y 4.a.1	Deficiencias en cuanto a la inversión en el sistema educativo del municipio de San Juan Tabaá	San Juan Tabaá cuenta con un grado promedio de escolaridad del 6.95% Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI	Rehabilitación y permeabilización de los centros educativos

3.1.4.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Educación		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivos estratégicos: Garantizar el derecho a la educación equitativa y de calidad a través de oportunidades de aprendizaje permanente para todos con una concepción de democrática y radical.	ODS 4	ODS 9
Estrategia: Designar la cobertura educativa desde la educación primaria, secundaria y bachillerato por medio de infraestructura de calidad	4.1	9.1
Línea de acción 1.1: Promover actividades de aprendizaje para los niños, jóvenes y adultos con la finalidad de mantener una educación inclusiva y de calidad.	4.a	
Línea de acción 1.2: Promover el acceso a los servicios de internet para facilitar a los estudiantes el acceso a la educación en línea	4.6	



3.1.5 Cultura

La presencia de la religión católica desde la colonización de los territorios indígenas por parte de la Corona Española, marcó trascendentalmente la vida y la fe religiosa de los pobladores, tan es así, que en la actualidad los usos y costumbres de la comunidad están basadas en las costumbres de la vida religiosa, por lo tanto la organización colectiva para la celebración de sus fiestas, las manifestaciones culturales y hasta en el desempeño de las funciones sociales por parte de las autoridades que rigen la vidas comunitaria y de convivencia dependen de ello.

Imagen No. Celebración de las fiestas de San Juan Tabaá



Fuente: H. Ayuntamiento de San Juan Tabaá

El nombramiento de los representantes religiosos está íntimamente ligado con la asamblea comunitaria, las mejoras en infraestructura que se aplica a este rubro las hace directamente la administración municipal, por lo que puede considerarse que las autoridades sociales y de religión están estrechamente relacionadas en el desempeño de sus funciones.

Biblioteca

San Juan Tabaá cuenta con una biblioteca pública, ésta dispone de 3,798 libros de textos, incluidos los de cuentos, leyendas, historia, geografía, ciencias, entre otros, dicha



biblioteca se encuentra a disposición de la comunidad con un personal a cargo con la finalidad de llevar el control adecuado de la bibliografía ahí resguardada, así como también implementar talleres de lectura, ortografía, cuentos etc., para atraer el interés de los niños y jóvenes de la comunidad. La necesidad de promover e incentivar a los niños y jóvenes el hábito de leer e investigar es una de las prioridades de la presente gestión, por lo tanto se considera mantener en servicio a éste espacio para los pobladores.

3.1.5.1 Diagnóstico Multidimensional de Cultura

Identificación de propuestas de solución con enfoque a la agenda 2030					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
   	2.5, 4.7, 11.4 y 12.b	2.5.1, 2.5.2, 4.7.1, 11.4.4 y 12.b.1	Carencias en cuanto al cuidado y conservación de las costumbres, lengua indígena y prácticas tradicionales propias de los ciudadanos del municipio	El municipio de San Juan Tabaá ha dado a conocer que se han generado pérdidas de costumbres y prácticas tradicionales propias de los habitantes de la comunidad Fuente: H. Ayuntamiento	Construcción de casa de cultura 3 ^{ra} Etapa
					Rescate y conservación de la lengua indígena Zapoteca
					Gestionar proyectos que incluyan la conservación de prácticas, costumbres y tradiciones propias del municipio





3.1.5.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Cultura		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<i>Objetivos estratégicos:</i> Preservar y contribuir en la conservación, así también en la difusión de la riqueza cultural, costumbres y conocimientos tradicionales del municipio de San Juan Tabaá	ODS 2, 4 y 11	ODS 8 y 11
<i>Estrategia:</i> Establecer programas para preservar los conocimientos y prácticas tradicionales que contribuyan al uso sostenible de los recursos naturales	4.7	8.3, 8.9, 11.4 y 11.7
<i>Línea de acción 1.1:</i> Fomentar la conservación de la lengua indígena zapoteca del municipio	4.7	
<i>Línea de acción 1.2</i> Realizar capacitaciones y proyectos enfocados en actividades relacionadas con las costumbres y prácticas tradicionales de la comunidad	11.4	

3.1.6 Deporte

El derecho a la práctica del deporte es el derecho que tiene toda persona a desarrollar actividades predominantes y físicas de manera individual o colectiva, con fines recreativos o competitivos, de forma organizada y sujeta a normas para su desarrollo, mismas que son reconocidas en el entorno en que se desarrollan como actividades deportivas.

El artículo 4º de la Constitución Mexicana, al igual que otras normas constitucionales reconoce el derecho a la práctica del deporte a toda persona. Sin discriminación de ningún tipo, todo ser es titular de este derecho y, por lo tanto, puede ejercerlo y le debe ser respetado, protegido y garantizado sin importar la raza, el color, el sexo, el idioma, la





religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición.

Los beneficios que brinda el deporte son muy numerosos y el impacto que su práctica genera puede llegar a ser muy amplio, así como de proporcionar las siguientes mejoras:

- Mejora de la **salud y bienestar** físico y mental y fomentar un cambio de comportamiento saludable.
- Impulso de la **Educación y habilidades para una mejor empleabilidad juvenil** para conseguir un mayor acceso y finalización de la educación, desarrollo de habilidades y creación de vías de empleo
- **Promociona la igualdad de género**, el empoderamiento y la inseguridad de mujeres y niños
- **Promueve la integración social de personas que viven en contextos marginados y zonas rurales**
- **Potencialización de la inclusión y el capital social** creando comunidades que abrazan las diferentes étnicas, culturales y físicas.
- **Apoyo a la creación de sociedades pacíficas y cohesionadas** a la hora de resolver conflictos, promover la construcción de la paz comunitaria y crear espacios seguros para reducir la criminalidad y delincuencia.

San Juan Taboá en el ámbito deportivo sólo cuenta con tres canchas de basquetbol. No cuenta con un espacio apropiado para la recreación de los niños y jóvenes, dado la ubicación del asentamiento humano. Mientras tanto dispone de un espacio en la parte alta de la comunidad denominado “El Cerrito”, dicho espacio se encuentra cubierto de áreas verdes y es utilizado para realizar ensayos de baile para las festividades educativas y otras actividades de deporte por parte de los centro educativos, más sin embargo el lugar no presenta las condiciones adecuadas, dado que es necesario implementar la reforestación y cuidado de las plantas existentes.





3.1.6.1 Diagnóstico Multidimensional de Deporte

Identificación de propuestas de solución con enfoque a la agenda 2030					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
    	3.5, 4.3, 5.1, 5.2, 5.5, 8.6 y 11.7	3.5.2, 4.3.1, 5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.5.2, 8.6.1 y 11.7.1	San Juan Tabaá presenta deficiencias en cuanto a espacios deportivos, así también calidad y mantenimiento de las canchas de basquetbol	El municipio cuenta con tres canchas deportivas de basquetbol Fuente: Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	Adquisición de un espacio para un área deportiva de futbol.
					Creación de ligas deportivas de basquetbol
					Mantenimiento de las canchas de basquetbol
					Creación de ligas deportivas de futbol
					Construcción de gradas y cancha de basquetbol municipal
Mantenimiento, rehabilitación y reforestación el espacio deportivo denominado “El Cerrito”					

3.1.6.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Deporte		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<i>Objetivos estratégicos:</i> Promover el derecho al deporte y a las actividades recreativas, con espacios adecuados, dignos para los niños, jóvenes y adultos sin exclusión alguna.	ODS 3, 4, 5, 8 y 11	ODS 10, 16 y 17



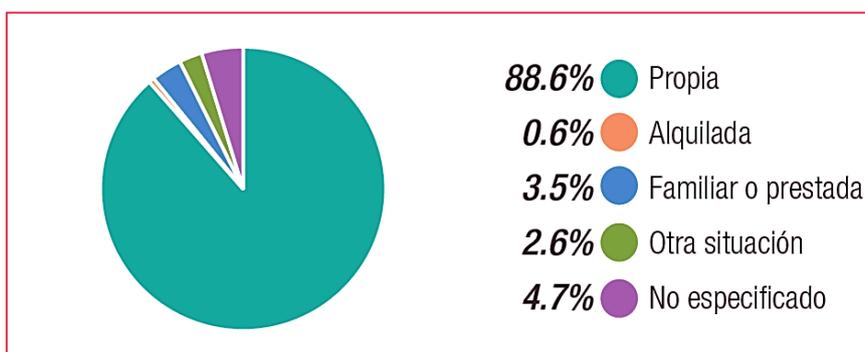
Estrategia: Mejorar la infraestructura y acondicionar los espacios deportivos del municipio de San Juan Tabaá	8.6	10.2, 16.1 y 17.5
Línea de acción 1.1: Creación de espacios deportivos para la implementación y activación del deporte en la comunidad	11.7	
Línea de acción 1.2: Fomentar la práctica del deporte y establecer los mecanismos de coordinación con la secretaría de salud para combatir la obesidad y fortalecer el cuidado de la alimentación	3.5	

3.1.7 Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda

Acorde a los datos de la Encuesta Intercensal el municipio de San Juan Tabaá cuenta con un total de 343 viviendas de las cuales el 99.13% son catalogadas como casa –incluye a ellas las viviendas que conforman una casa única en el terreno, casa que comparte terreno con otra(s) y casa dúplex, triple o cuádruple- y el 0.87% (3 viviendas) sus ocupantes no especificaron la clase o tipo de vivienda a la que pertenecen.

Respecto a la tenencia de la vivienda el 88.6% (304 viviendas) corresponden a los ocupantes como vivienda propia, el 0.6% (2 viviendas) son alquiladas, el 3.5% (12 viviendas) son de algún familiar o prestadas, el 2.6% (9 viviendas) se encuentran en situaciones diferentes y el 4.7% (16 viviendas) sus ocupantes no especificaron la tenencia de la vivienda en la que habitan.

Gráfica No.10 Tenencia de la vivienda



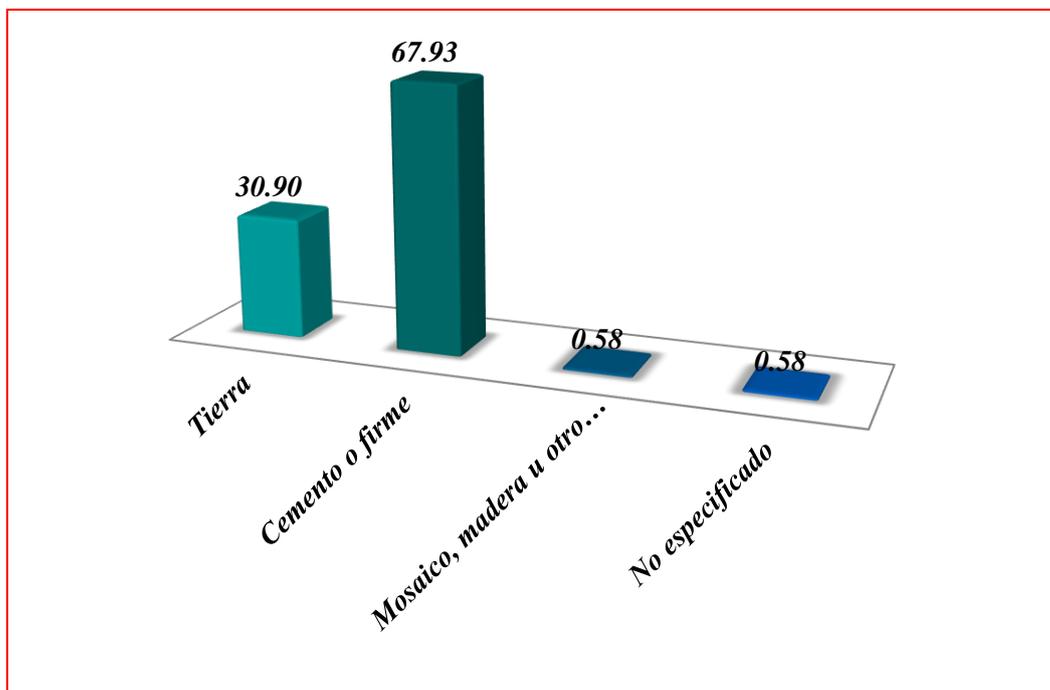
Fuente: Panorama sociodemográfico 2015. INEGI





San Juan Tabaá dispone de 343 viviendas de las cuales el 30.9% (106 viviendas) cuentan con piso de tierra, el 67.93% (233 viviendas) disponen de piso de cemento firme, el 0.58% (2 viviendas) tienen piso de mosaico, madera u otro recubrimiento.

Gráfica No. 11 Material en pisos



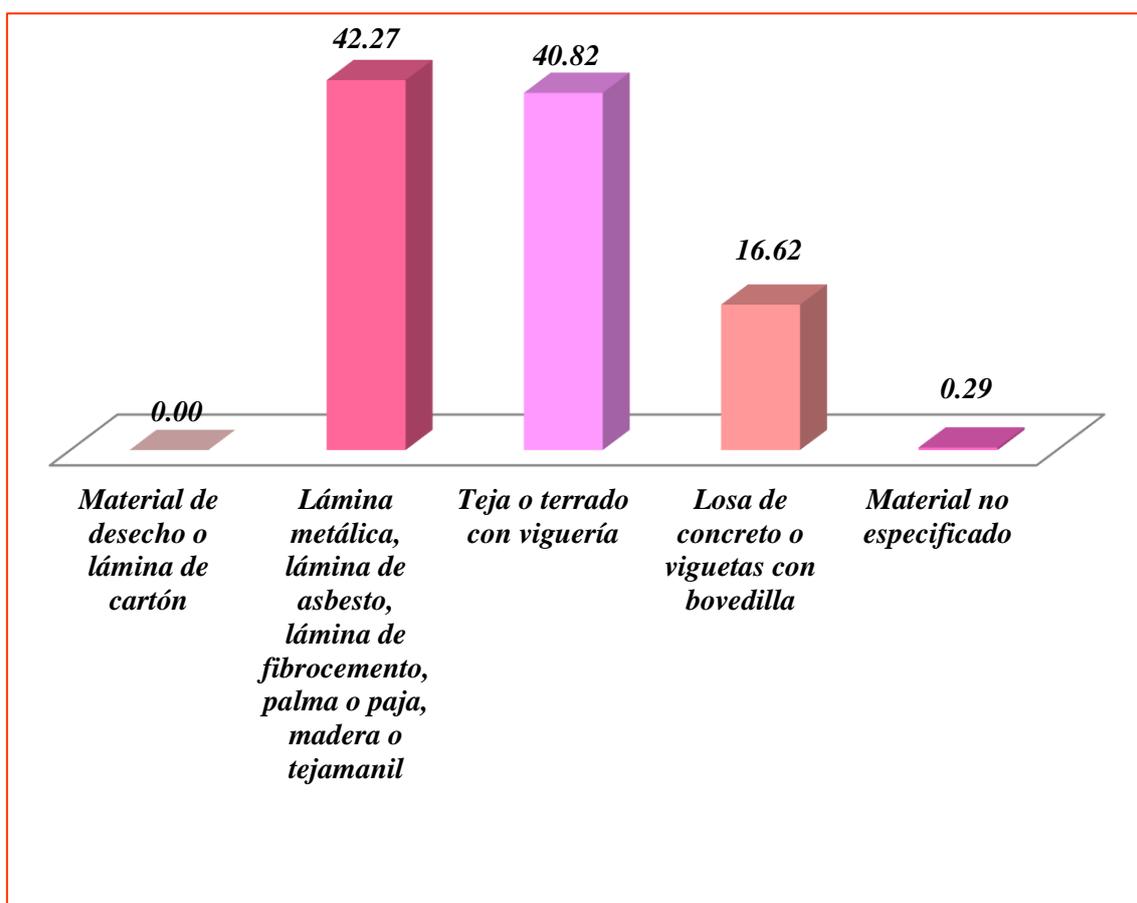
Fuente: Panorama sociodemográfico 2015. INEGI

Respecto a la resistencia de los materiales en techos de las viviendas del municipio de San Juan Tabaá, el 42.27% (145 viviendas) cuentan con techo de material de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil, el 40.82% (140 viviendas) disponen de techos de teja o terrado con viguería, el 16.62% (57 viviendas) cuentan con techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla y el 0.29% (1 vivienda) dispone de techo de material no especificado.





Gráfica No. 12 Resistencia de los materiales en techos



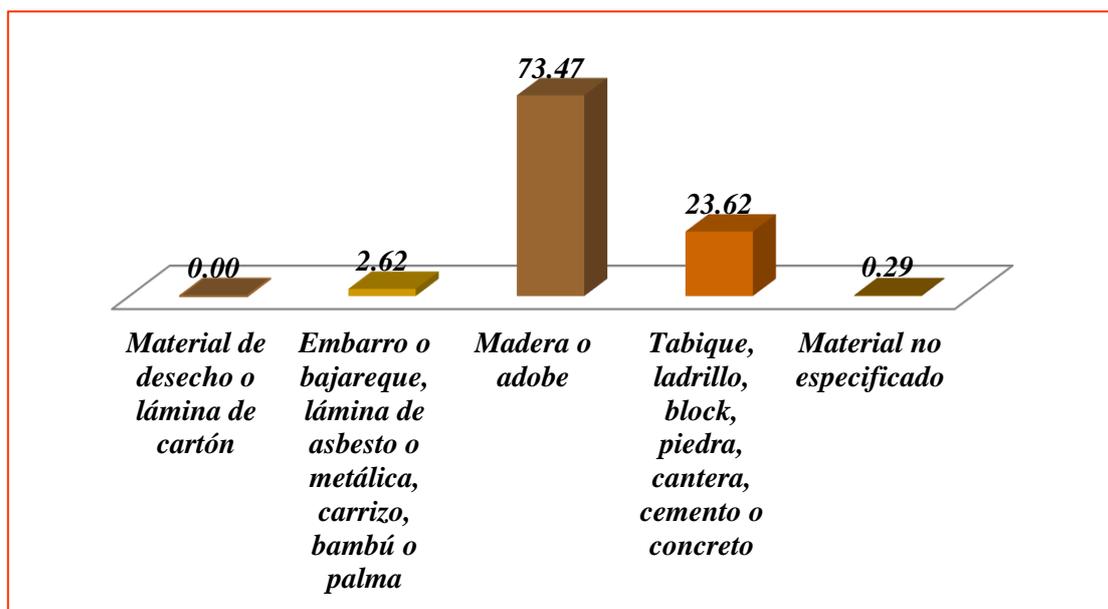
Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Respecto a los resultados obtenidos de la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI el 2.62% (9 viviendas) presentan paredes de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, el 73.47% (252 viviendas) cuentan con paredes de madera o adobe, el 23.62% (81 viviendas) disponen de paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera. Cemento o concreto y el 0.29% (1 vivienda) sus ocupantes no especifican el material con el que ha sido construida su vivienda.





Gráfica No. 13 Resistencia de los materiales en paredes

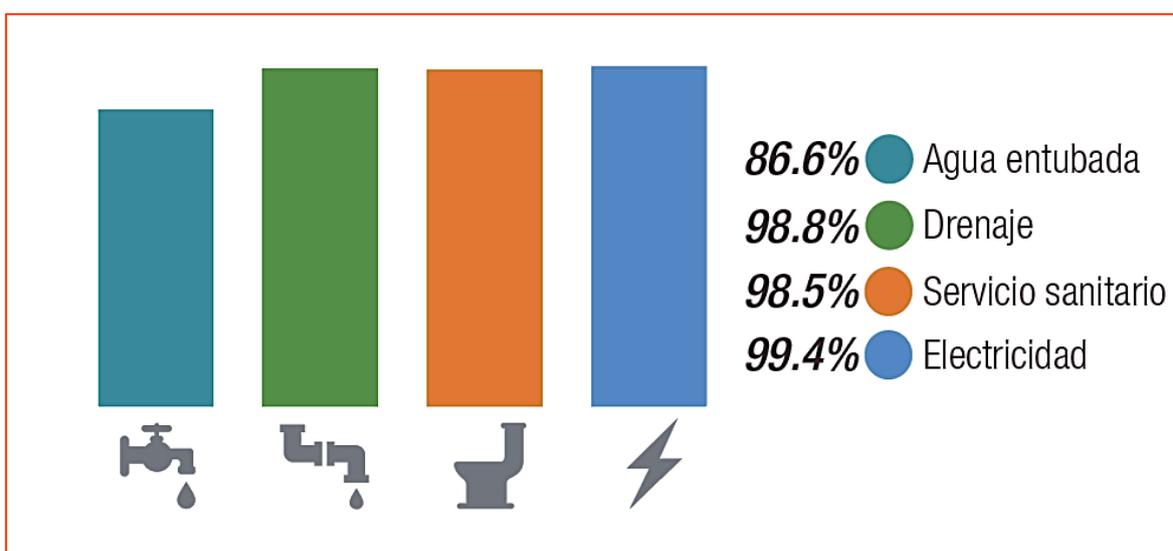


Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

3.1.7.1 Servicios básicos en la vivienda

Respecto a los resultados obtenidos del Panorama Sociodemográfico San Juan Tabaá cuenta con 343 viviendas, de las cuales el 86.6% (297 viviendas) cuentan con el servicio de agua entubada, el 98.8% (339 viviendas) disponen de drenaje y el 99.4% (341 viviendas) tienen el acceso al servicio de electricidad.

Gráfico No. 14 Disponibilidad de servicios en la vivienda



Fuente: Panorama sociodemográfico 2015. INEGI





3.1.7.2 Agua Potable

En la tabla que se tiene a continuación se especifica el total de viviendas que disponen de agua entubada es del 98.83%, es decir, 339 viviendas, de las cuales 334 cuentan con el abastecimiento de agua entubada del servicio público, el 0.29% (1 vivienda) se abastece de agua de un pozo comunitario y el 0.29% (1 vivienda) sus ocupantes adquieren el agua de un pozo particular.

Tabla No. 12 Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada y acceso al agua

Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada	Fuente del abastecimiento del agua entubada						
	Servicio público	Pozo comunitario	Pozo particular	Pipa	Otra vivienda	Otro lugar	No especificado
339	98.53	0.29	0.29	0.00	0.00	0.00	0.88

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

El agua de que dispone la comunidad para uso humano (casa habitación, escuelas, comedor del CBTa, Palacio Municipal, cuartos de alumnos y profesores) y para el riego parcelario es la que se capta de la cuenca hidrológica que atraviesa el territorio de la comunidad. El agua destinada para su uso en los hogares es almacenada en tres estanques hechos de piedra para abastecer a la comunidad durante todo el año. Actualmente el agua es clorada por un comité comunitario encargado especialmente para realizar esta actividad. La cloración se realiza mediante el empleo de pastillas de cloro de 65% proporcionado por el personal de la clínica de Servicios de Salud de Oaxaca y la Autoridad Municipal. La situación que padece la red de distribución domiciliar se encuentra deteriorada, principalmente la tubería de PVC y las válvulas de control. Esta condición genera frecuentemente el desabasto continuo del vital líquido, dado a la falta de reparación.

3.1.7.3 Drenaje

De las 343 viviendas con las que cuenta el municipio el 98.83% (339 viviendas) disponen del servicio de drenaje y hacen uso de la red pública como lugar de desalojo, mientras



tanto el 0.87% (3 viviendas) no disponen de este tipo de servicio y el 0.29 (1 vivienda) no especificó la disponibilidad de drenaje.

Tabla No. 13 Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje y lugar de desalojo

Viviendas particulares habitadas ¹	Disponen de drenaje					No disponen de drenaje	No especificado
	Lugar de desalojo						
	Total	Red pública	Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	Barranca o grieta	Río, lago o mar		
343	98.83	100.00	0.00	0.00	0.00	0.87	0.29

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

La infraestructura de drenaje sanitario se construyó en el año 2007, con el apoyo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), así mismo con la participación de la Coordinación de Planeación y Desarrollo del Gobierno del Estado, con una cobertura del 90% de la población, sin embargo durante el año 2010, por la presencia de los fenómenos meteorológicos, se causó severa afectación a la red de drenaje, dado que en la actualidad mantiene contaminada a una parte de la comunidad, en diversos puntos, especialmente en los tramos ubicados cerca de los arroyos, causando enfermedades de tipo viral entre otras. Actualmente existen 14 familias que sólo cuentan con letrinas secas.

3.1.7.4 Electricidad

San Juan Tabaá cuenta con el 99.42% (341 viviendas) disponen del servicio de energía eléctrica y el 0.58% (2 viviendas) no disponen de electricidad.





Tabla No. 14 Estimadores de las viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica

Viviendas particulares habitadas ¹	Disponibilidad de energía eléctrica		
	Disponen	No disponen	No especificado
343	99.42	0.58	0.00

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

La energía eléctrica es un insumo primario para las actividades productivas de transformación y servicios, así como un bien final indispensable para los consumidores. La mayor parte de la zona urbana de la comunidad cuenta con el servicio de electricidad, más sin embargo existen zonas en no hay suficiente energía eléctrica (bajo voltaje), principalmente en las orillas de la comunidad, esto se debe principalmente a la falta de generadores así como la colocación de nuevos postes. Por lo tanto, se necesita de la ampliación de la red de energía eléctrica, incluso existen instalaciones inconclusas en la parte baja de la comunidad, así también se encuentran postes en mal estado y la iluminaria en los caminos.

El municipio cuenta con un comité de alumbrado público, quienes frecuentemente hacen recorridos para hacer los cambios necesarios en la infraestructura que aún se tiene, sin embargo, han comentado la inconformidad de los habitantes, dado que los trabajadores de la CFE aumentan las tarifas sin respetar la tarifa-lectura del medidor.

3.1.7.5 Diagnóstico Multidimensional de Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda

Identificación de propuestas de solución con enfoque a la agenda 2030					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
	1.4, 5.4, 6.1, 7.b y 11.1	1.4.1, 5.4.1, 6.1.1, 7.b.1 y 11.1	Deficiencias en cuanto a la distribución de la red de agua potable, red de drenaje sanitario y el	Red de drenaje afectado por fenómenos meteorológicos	Reparación y mantenimiento de la red del sistema de agua entubada
				14 familias no cuentan con el servicio de	Construcción del sistema de distribución de agua potable





 			servicio de la red de energía eléctrica	drenaje, sólo hacen uso de letrinas secas	Rehabilitación de la red de drenaje
				Fuente: H. Ayuntamiento	Ampliación de la red de drenaje
					Rehabilitación de la red de energía eléctrica
					Ampliación de la red de energía eléctrica en la parte baja de la comunidad

3.1.7.6 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivos estratégicos: Asegurar el acceso a una vivienda digna, con la provisión del servicio de agua potable, saneamiento y energía eléctrica con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Juan Tabaá	ODS 1, 5, 6, 7 y 11	ODS 8 y 10
Estrategia: Crear acciones de construcción, mantenimiento y rehabilitación de los servicios básicos de la viviendas para solventar las necesidades de los pobladores del municipio	1.4, 6.b, 7.b y 11.1	8.1, 10.1 y 10.2
Línea de acción 1.1: Realizar el mantenimiento y rehabilitación del servicio de agua potable	6.b	
Línea de acción 1.2 Implementar la construcción de servicios de drenaje y saneamiento en las viviendas de la comunidad.	11.1	
Línea de acción 1.3 Ampliar la cobertura del servicio de red de energía eléctrica.	7. b	





3.1.8 Migración

El problema de migración se presenta en el municipio dado que los habitantes tienen que abandonar su lugar natal, debido a los problemas económicos que afecta principalmente a la población campesina, dado que se ganan la vida por medio del trabajo de sus tierras para con ello adquirir los alimentos necesarios para el sustento de las familias, la economía de la cual dependen es de autoconsumo, por lo tanto de la producción obtenida temporalmente una mínima parte la destinan al comercio con la finalidad de obtener un ingreso económico para el sustento de la familia y el hogar, más sin embargo cuando su producción se ve afectada por la erosión del suelo, sequías, plagas de la población cuyos resultados son los estragos económicos fuertes, los pobladores no cuentan con fuentes de empleo dentro de la misma comunidad, por ende la autoridad municipal se esforzará por invertir y solventar la pérdida por medio de gestiones de proyectos y talleres productivos para apoyar a los habitantes, así también evitar el que las familias tengan que dejar a sus seres queridos por ir a la ciudad u otras entidades en busca de empleo. Los resultados que registra el INEGI respecto a la migración el 1.64% (19 personas) han tenido que dejar sus hogares e irse a los Estados Unidos en busca de empleo y mejorar la calidad de vida de sus familias.

Acorde a los datos proporcionados por el H. Ayuntamiento de San Juan Tabaá, 50 personas de la comunidad se encuentran radicando en la ciudad de Oaxaca (quienes han emigrado por motivo de trabajo, profesionistas casi siempre), 60 personas en la ciudad de México (generalmente han concluido sus estudios de bachillerato y algunos su educación superior) y 120 personas se encuentran en los Estados Unidos de América (EUA), precisamente en Los Ángeles y Chicago, personas que en su mayoría al concluir sus estudios se dedicaron a practicar algún oficio de albañil, carpintero, entre otros)

Actualmente no se han realizado acciones que ayuden a disminuir este problema, más sin embargo se tendrían que fomentar alternativas que resuelvan este tipo de situaciones, el hecho de migrar a otras comunidades o a la ciudad y otras naciones ha causado que las costumbres de comida se hayan modificado por alimentos como la elaboración de tacos de carnitas, tortas, hamburguesas, etc., más sin embargo, uno de los efectos positivos que se genera es cuando los familiares de las personas migrantes lograr adquirir una mejor calidad de vida por medio del ahorro de la mayor parte de la remesas que reciben.





3.1.9 Grupos vulnerables

La vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico o cualquier otro se encuentra en condición de riesgo, impidiendo su incorporación a la vida productiva, el desarrollo y acceder a las mejores condiciones de bienestar.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) concibe a la vulnerabilidad como un fenómeno de ajustes que ha crecido y se ha arraigado en nuestras sociedades. La acumulación de desventajas, es multicausal y adquiere varias dimensiones. Denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales.

3.1.9.1 Mujeres

Las mujeres a través del tiempo se han caracterizado por ser un grupo en situación de vulnerabilidad marcado por la violencia y la discriminación sistematizada y la segregación social.

San Juan Taboá cuenta con un total de 319 mujeres de los 20 a los 59 años de edad, de los cuales respecto al grupo quinquenal por edad, habitan en el municipio 27 mujeres de los 50 a 54 años de edad, 29 de los 45 a 49 años de edad, 33 mujeres de los 25 a 29 años de edad, mientras tanto la población femenina en mayor cantidad es de los 20 a 24 años de edad con 63 personas.

Tabla No. 15 Total de mujeres de los 20 a 59 años de edad por grupo quinquenal

Grupos quinquenales de edad	Mujeres
Total	319
20-24 años	63
25-29 años	33
30-34 años	45
35-39 años	35
40-44 años	46



45-49 años	29
50-54 años	27
55-59 años	41

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

3.1.9.2 Niñas, niños y adolescentes

Tabaá cuenta con un total de 471 personas de los 0 a 19 años de edad, 229 son del sexo masculino y 242 son del sexo femenino, de los cuales existen 119 niños de los 0 a 4 años de edad, 60 niños y 59 niñas, 103 niños de los 5 a 9 años de edad, 47 hombres y 56 mujeres, 138 niños de los 10 a 14 años de edad, 72 del sexo masculino y 66 el sexo femenino y, 111 adolescentes de los 15 a 19 años de edad, 50 hombres y 61 mujeres.

Tabla No. 16 Total de niñas, niños y adolescentes

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
Total	471	229	242
00-04 años	119	60	59
05-09 años	103	47	56
10-14 años	138	72	66
15-19 años	111	50	61

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

3.1.9.3 Personas indígenas

Los pueblos indígenas tienen derecho a una gama completa de derechos humanos. No debe estar sometido a ninguna forma de discriminación, deben recibir igual trato, deben estar en capacidad de participar plenamente en la vida pública y tienen derecho a mantener sus identidades, lenguas y modos de vida distintivos.

El municipio cuenta con un total de 1,200 habitantes de 3 años y más, de los cuales el 93.50% (1,122 personas) hablan una lengua indígena, 1,050 hablan el español y también dominan una lengua indígena, mientras tanto solo 69 personas hablan una lengua indígena y no habla el español.





3.1.9.4 Adultos mayores

San Juan Tabaá cuenta con una población adulta del 213 personas de los 60 años y más, 101 personas corresponde a habitantes del sexo masculino y 112 son personas del sexo femenino, mientras tanto existen 52 personas de los 60 a 64 años de edad, 28 hombres y 24 mujeres, cuenta también con 51 personas de los 65 a 69 años de edad, 2 son del sexo masculino y 29 son del sexo femenino; de los 70 a 74 años de edad existen 38 personas de los cuales 18 son hombres y 20 mujeres; 72 personas cuentan con 75 años y más, 33 hombres y 39 mujeres.

Tabla No. 17 Total de personas de edad adulta

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
Total	213	101	112
60-64 años	52	28	24
65-69 años	51	22	29
70-74 años	38	18	20
75 años y más	72	33	39

Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

3.1.9.5 Personas discapacitadas

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la discapacidad como la restricción o ausencia, temporal o permanente de alguna de las facultades físicas, mentales o sensoriales.

Una de las problemáticas que enfrentan las personas con diferentes capacidades son: la exclusión social, educativa, laboral, acceso a los espacios públicos, acceso a ciertos servicios y también en el deporte

San Juan Tabaá cuenta con un 4.5% (27 personas) presentan alguna limitación física o mental que les impide trabajar.





3.1.9.6 Diagnóstico Multidimensional de Grupos Vulnerables

Identificación de propuestas de solución con enfoque a la agenda 2030					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
 5 IGUALDAD DE GÉNERO  4 EDUCACIÓN DE CALIDAD  10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	4.a, 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.a, 10.2 y 16.3	4.a.1, 5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.4.1, 10.2.1, 10.3.1, 16.1.3, 16.2.1 y 16.2.3	Falta de atención a los grupos vulnerables de del municipio de San Juan Tabaá	<p>San Juan Tabaá cuenta con 319 mujeres de los 20 a 59 años de edad</p> <p>Existen 242 niños, niñas y adolescentes, es decir, personas de los 0 a 19 años de edad</p> <p>El municipio cuenta con 213 personas de edad adulta</p> <p>Las personas que presentan alguna limitación física o mental y que les impide trabajar es de 27 habitantes</p> <p>Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI</p>	<p>Creación de una sala de día para personas de la tercera edad</p> <p>Creación de un espacio para atención de la mujer y personas vulnerables</p>





3.1.9.7 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Grupos Vulnerables		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivos estratégicos: Impulsar la inclusión social con la finalidad de disminuir la discriminación entre los pobladores del municipio de San Juan Tabaá.	ODS 5, 6 y 10	ODS 5, 8 y 16
Estrategia: Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social, económica y política de la niñez, la juventud, personas de la tercera edad y personas con alguna discapacidad.	10.3 y 10.4	10.2, 8.1 y 10.2
Línea de acción 1.1: Proporcionar apoyo y asistencia a la población en condiciones de vulnerabilidad, en especial a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas discapacitadas y de la tercera edad.	5.4	
Línea de acción 1.2: Construir y equipar espacios para albergar mujeres y personas de la tercera edad	4.a	
Línea de acción 1.3: Proporcionar apoyo y asistencia a la población indígena	5.4	

3.1.10 Seguridad Alimentaria

Respecto a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) “existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos para llevar una vida activa y sana.

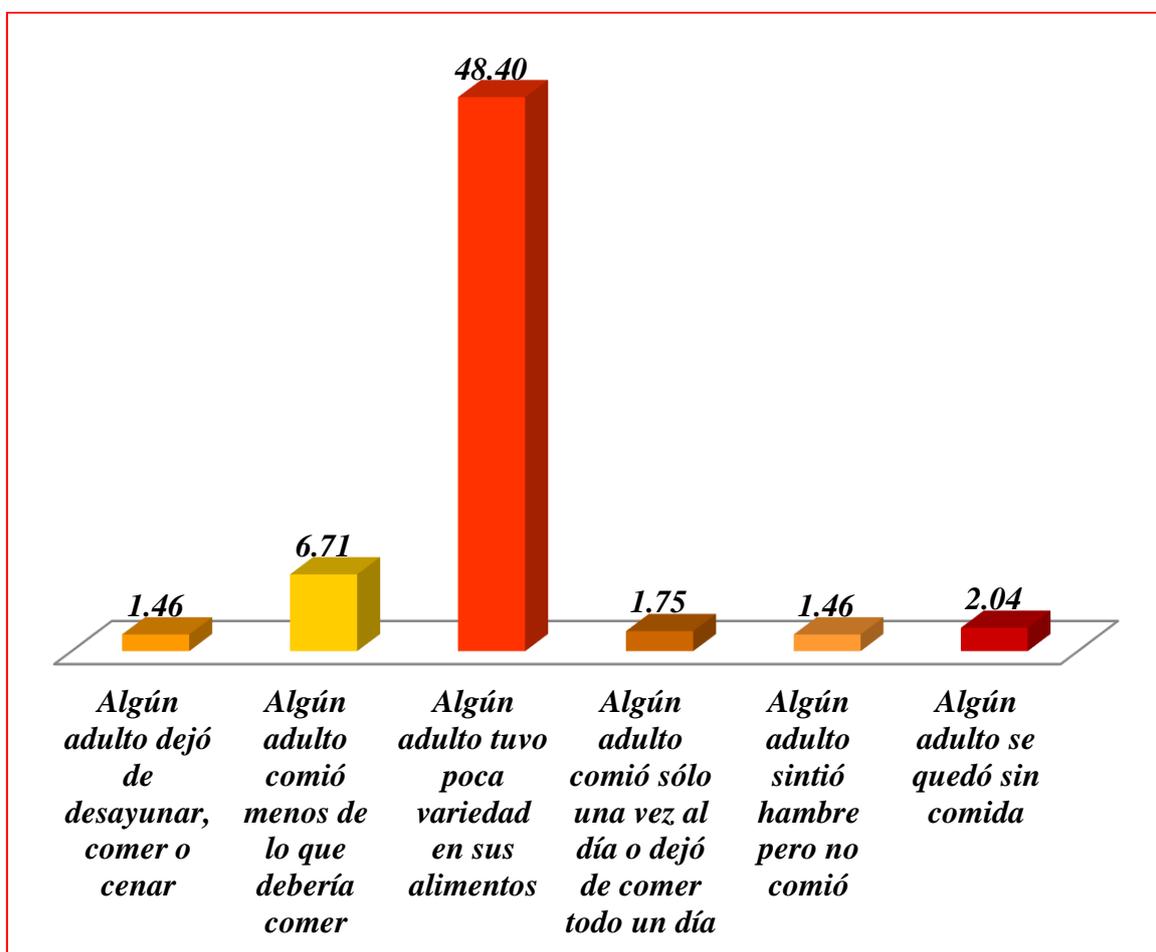
En la gráfica No. 15 se puede observar que de los 343 hogares con que cuenta el municipio, respecto a la situación de acceso a la alimentación de la población de 18 años y más el 1.46% (5 hogares) algún adulto dejó de desayunar, comer o cenar; en el 6.71% (23 hogares) algún adulto comió menos de lo que debería comer; el 48.40% (166 hogares) algún adulto tuvo poca variedad en sus alimentos; el 1.75% (6 hogares) algún adulto





comió solo una vez al día o dejó de comer todo un día; el 1.46% (5 hogares) algún adulto sintió hambre pero no comió; el 2.04% (7 hogares) algún adulto se quedó sin comida.

Gráfica No. 15 Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los mayores de 18 años



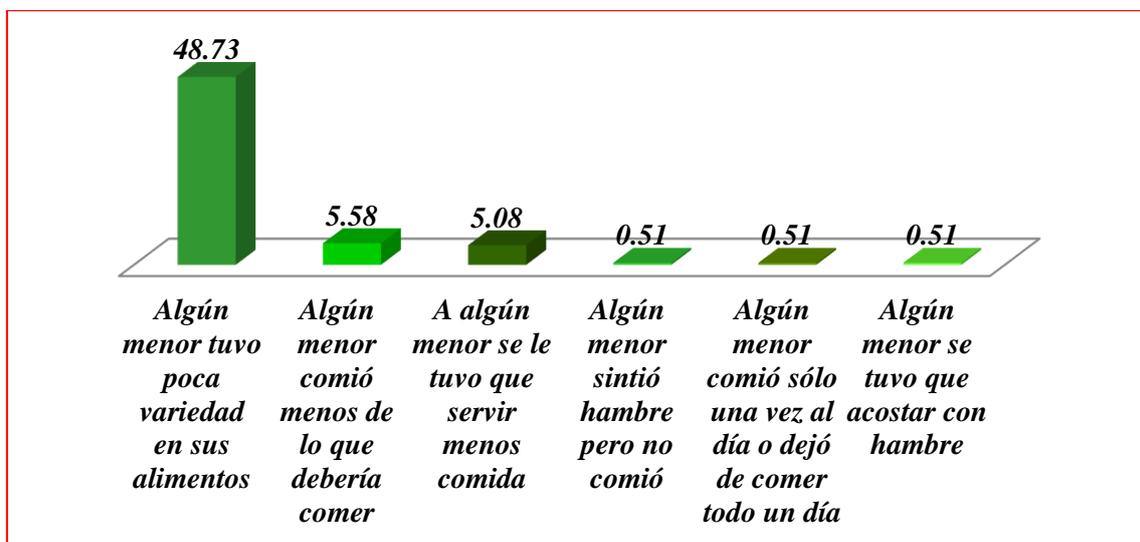
Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

San Juan Tabaá cuenta con 197 hogares con población menor de 18 años, de los cuales en el 48.73% (96 hogares) algún menor tuvo poca variedad en sus alimentos; el 5.58% (11 hogares) algún menor comió menos de lo que debería comer; en el 5.08% (10 hogares) a algún menor se le tuvo que servir menos comida; en el 0.51% (1 hogar) algún menor sintió hambre pero no comió; en el 0.51% (1 hogar) algún menor comió solo una vez al día o dejó de comer todo un día; en el 0.51% (1 hogar) algún menor se tuvo que costar con hambre.





Gráfica No. 16 Limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero en los últimos tres meses de los menores de 18 años



Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI

3.1.10.1 Diagnóstico Multidimensional de Seguridad Alimentaria

Identificación de propuestas de solución con enfoque a la agenda 2030					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
 	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2 y 5.4	1.1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.3.1, 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1 y 5.4.1	San Juan Tabaá cuenta con 197 hogares en los que habitan personas menores de edad, de los cuales en 120 hogares éstos niños, niñas y adolescentes presentan carencias por acceso a la seguridad alimentaria	San Juan Tabaá cuenta con 18 hogares en los que habitan adultos que han presentado carencias por acceso a la alimentación, incluso de quedarse sin comida durante todo un día Existen 24 hogares en los que habitan personas menores de 18 años y que han presentado carencias por acceso a los alimentos. Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI	Adquisición de despensas para los hogares que presentan deficiencias por acceso a la alimentación Adquisición de despensas para los hogares que cuentan con niños menores de edad y que además presentan carencia alimentaria



3.1.10.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Seguridad Alimentaria		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivos estratégicos: Asegurar el derecho al acceso a la alimentación en los hogares que presentan un alto porcentaje de carencias sociales	ODS 2 y 1	ODS 3 y 10
Estrategia: Realizar acuerdos de colaboración entre la autoridad municipal y el Banco de Alimentos de Oaxaca (BAO) e instituciones gubernamentales	1.1, 1.2 y 1.3	3.1, 3.2, 3.7, 10.2, 10.3 y 10.4
Línea de acción 1.1: Gestionar ante las instituciones pertinentes la dotación de canasta básica para las familias de escasos recursos	1.2 y 2.2	
Línea de acción 1.2: Proteger la seguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes por medio de la entrega de colaciones alimenticias	2.2	





3.1.11 Estrategias Transversales del Eje I

El municipio de San Juan Tabaá debe ofrecer igualdad de oportunidades para las mujeres, la población indígena, a las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores para lo cual será necesario atender a las siguientes líneas de acción:

Líneas de acción

- ✦ Fomentar políticas públicas y acciones integrales a favor de la igualdad entre mujeres y hombres en materia de desarrollo social, salud, educación y vivienda que aseguren el bienestar de los habitantes del municipio de San Juan Tabaá
- ✦ Promover programas y proyectos que ayuden al desarrollo social pleno de la población indígena del municipio sin importar su religión, etnia u otra condición.
- ✦ Implementar medidas afirmativas en la presente administración a favor de la igualdad y la no discriminación que apoyen a la niñez y a la adolescencia indígena y/o discapacitada en el disfrute de sus derechos





Eje 2 Planeta



3.2 EJE II. PLANETA

3.2.1 Diagnóstico

En el presente eje se deberán desarrollar los temas relacionados con el planeta, cuidado y preservación del medio ambiente, debido a la relación que mantiene con la prosperidad, dado que la lucha contra la contaminación supone un costo económico y a la vez un obstáculo para el desarrollo económico y social, tanto para la industria como para los gobiernos, mientras tanto la producción de bienes y servicios han sido una de las dos fuerzas por las que se han generado cambios importantes en la biósfera, por lo tanto, proteger al planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, así como la gestión de los recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, con la finalidad de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras del municipio de San Juan Tabará.

Todos los seres humanos dependen del medio ambiente en el que habitan para su supervivencia y precisan de un medio ambiente adecuado para su bienestar, y ésta relación seguirá existiendo para las siguientes generaciones. El ser humano es parte de la realidad ambiental, de los ecosistemas con los que interactúa y de los que se vale para su protección y subsistencia.

Por lo tanto en la actual administración se tiene la intención de implementar políticas que ayuden a reducir la contaminación con la finalidad de proteger el sistema y medio natural de los cuales dependen los pobladores y todas las formas de vida que en ella habitan, como es el caso de las especies de plantas y animales que son de gran importancia para las familias, pues son la base del sustento cotidiano en los hogares.

3.2.2 Medio ambiente y biodiversidad

La biodiversidad proporciona una enorme variedad de beneficios para el hombre mediante las que se organiza la vida. Incluye todas y cada una de las especies que cohabitan con nosotros en el planeta, sean animales, plantas, virus o bacterias, los





espacios o ecosistemas de los que forman parte y los genes que hacen a cada especie y dentro de ellas a cada individuo, diferente del resto.

En la actualidad se contempla la pérdida de la biodiversidad como una amenaza para el bienestar humano, más sin embargo, hoy en día se sabe que todos los componentes de la biodiversidad, desde la diversidad genética hasta las unidades de paisaje, pueden representar un papel en la provisión a largo plazo al menos algún servicio de los ecosistemas. Es evidente que la pérdida de la biodiversidad afecta a la habilidad del ser humano para producir alimentos, fibras, combustibles y otros materiales o productos y por tanto que esta impacta en la salud y el bienestar humanos.

La superficie se encuentra ocupada por masas forestales, representadas por bosques de pino (se desarrolla en la parte media y alta del territorio, ocupado por tierra templada y fría), bosque de latifoliadas (se ubica en la parte media y baja con un clima cálido) y bosque de encino (presenta un estrato arbóreo dominado principalmente por Pinuschiapensis, fresnos, quercus y algunas reliquias de Liquidambar macrophylla), cuyo estado de conservación en cada uno de ellos varía de acuerdo al grado de perturbación ocasionado por el cambio de uso del suelo de forestal a agrícola y también por el uso de dichos recursos para uso doméstico (leña, construcción de viviendas, elaboración de muebles y herramientas), sin embargo aún no se han generado reglamentos que regule la extracción de este recurso, pues es indispensable para los hogares de las familias.

Por lo tanto, Tabaá cuenta con un bosque del área templada y subhúmeda, ubicada entre la parte media y la parte alta de la comunidad, en éstos espacios abundan los árboles de encino, éstos proporcionan suficiente humedad y son la base para la generación de agua y así poder abastecer el servicio de agua potable y para el sistema de riego. Uno de los principales beneficios que se obtienen de ellos es tangible y la aportación de agua que hacen los bosques, sobre todo la encinera, pues es la que retiene gran cantidad de agua de lluvia y por su ubicación en la parte alta de los terrenos de cultivo de maíz, frijol y caña, son regados con el agua necesaria para su desarrollo y producción.

Respecto a la fauna se encuentran diferentes especies como son: el venado, tlacuache, zorra, liebre, tejón, jabalí, águilas, zopilote y diferentes especies de peces en el Río Cajonos.





El área de la comunidad se caracteriza por presentar laderas con pendientes pronunciadas que va del 20% al 70% y con desniveles marcados de altitud, que, aunado a las diferentes exposiciones se crean una diversidad de microclimas, dado que se encuentra ubicado entre terrenos ocupados por montañas y laderas pronunciadas, no existen predios planos, ni dentro de la población y tampoco en las áreas de parcelas para cultivo,

Entre otros recursos naturales, el municipio cuenta con cuerpos de agua, todos éstos son ríos, arroyos y manantiales localizados dentro del territorio. La comunidad se ubica dentro de una zona captadora de agua, dado que ahí se concentran los arroyos y manantiales cuyo cause principal se encuentra orientado hacia los asentamientos humanos, algunos de los nombres de estas fuentes de agua son las siguientes:

Tabla No. 18 Nombres de los manantiales de San Juan Tabaá

NOMBRE EN ZAPOTECO	AFORO DE AGUA	USO
Shego shaselha´a	Temporada de lluvia	Abasto de agua potable de la comunidad
Rachaj berhaj	Todo el año	Manantial para consumo humano
Shegoshedaga	Todo el año	Riego tradicional de aspersión en laderas
Shegoshagashitoj	Todo el año	Riego tradicional de aspersión en laderas
3 Cascadas	Todo el año	Riego tradicional de aspersión en laderas
Shegoslafé	Todo el año	Riego tradicional de aspersión en laderas
Shegoxhioj	Todo el año	Abasto de agua potable de la comunidad

Fuente: H. Ayuntamiento de San Juan Tabaá

Sin embargo, esta situación no se ajusta, por desconocimiento en gran medida, con las preocupaciones de la misma sociedad. Por lo tanto para cambiar esta situación es necesario, al menos, una mejor comunicación de la importancia de la biodiversidad para la salud y el bienestar de las personas.

De acuerdo a los estudios realizados en la comunidad durante el año de 1998, por personal de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), para determinar la calidad del agua de la subcuenca, se registró que esta cumple con las condiciones para ser utilizada como





fuente de riego en los campos de cultivo, pues mantiene un pH promedio de 7.31. Actualmente los productores de maíz y frijol no disponen de un servicio de riego programado en sus parcelas, por lo tanto se ha generado una escasez de este vital líquido y no es suficiente para abastecer al 100% en las tierras de cultivo de la comunidad.

La disponibilidad de agua es constante, aunque se ha estado percibiendo su disminución gradual en periodos comprendidos de marzo y mayo en comparación con periodos de los años anteriores, debido a la presencia de dicha situación que preocupa a los habitantes de la comunidad se considerará la instauración de una campaña de reforestación y rescate de manantiales, así mismo, proporcionarles constante mantenimiento a los pequeños nacederos con el propósito de garantizar el abasto de agua en beneficio de la sociedad.

3.2.3 Generación y manejo de residuos sólidos

Los residuos sólidos son los que se genera en las casas habitación como resultado de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades domésticas, como son los productos de consumo, los envases, embalajes o empaques, así también los que provienen de cualquier otra actividad desarrolladas dentro o fuera de establecimientos y espacios públicos, siempre y cuando no sean considerados como residuos de otra índole.

Las consecuencias ambientales de inadecuada disposición de los residuos pueden ser negativas y de los ecosistemas naturales como son:

Generación de contaminantes y gas de efecto invernadero: la descomposición de los residuos orgánicos produce biogases que resultan desagradables, no sólo por los olores que generan, sino que pueden ser peligrosos debido a su toxicidad o por su explosividad, alguno de ellos contribuye al cambio climático global.

Contaminación de los suelos y cuerpos de agua: la descomposición de los residuos y su contacto con el agua puede generar líquidos que se forman por la reacción, arrastre o filtrado de los materiales que contienen en forma disuelta o en suspensión, sustancias que se infiltran en los suelos o que escurren fuera de los sitios de depósito, como las descargas de drenaje al aire libre, éstos contaminan los suelos y cuerpos de agua, provocando su deterioro y representando con ello un riesgo para la salud humana y demás seres vivos.

Proliferación de fauna y transmisión de enfermedades: los residuos orgánicos que se disponen atraen un gran número de grupos de especies e insectos, aves y mamíferos que





pueden transformarse en vectores de enfermedades peligrosas como la peste bubónica, salmonelosis, disentería, dengue entre otras.

El municipio de San Juan Tabaá recolecta diariamente un total de 428 kilogramos de residuos sólidos urbanos recolectados, cuentan con un vehículo de 3 toneladas de caja abierta utilizado para su recolección de basura y realizar el traslado al sitio de depósito.

Las acciones por parte del cabildo municipal para el mantenimiento en buen estado de aseo en la zona urbana se realizan a través de tequios comunitarios para recabar los desechos inorgánicos y ser trasladado al sitio de depósito.

3.2.3.1 Diagnóstico Multidimensional de Generación y Manejo de Residuos Sólidos

Identificación de propuestas de solución con enfoque a la agenda 2030					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
  	11.6, 12.5 y 13.3	11.6.1, 12.5.1 y 13.3.1	Falta de un adecuado control en el manejo, cuidado y tratamiento de los residuos sólidos y orgánicos generados en el municipio de San Juan Tabaá	A nivel municipal se recolecta un total de 428 kilogramos por día. Fuente: Anuario Estadístico 2015	Capacitación sobre el manejo de los residuos sólidos y tratamiento de los residuos orgánicos
				Los bosques se han visto contaminados por los envases de lubricantes para moto sierras, productos enlatados, bebidas embotelladas que los leñadores olvidan retirar de la zona en la que han realizado su trabajo Fuente: H. Ayuntamiento	Capacitación para el personal que se encarga de la recolección de basura y sobre todo para el adecuado control y manejo de los residuos sólidos y orgánicos
					Campañas de limpieza y mantenimiento para la recuperación de los bosques, ríos, arroyos y manantiales de la comunidad
					Adquisición de 35 estaciones de reciclaje en las zonas donde se generan mayor cantidad de basura

3.2.3.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Generación y Manejo de Residuos Sólidos



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivos estratégicos: Promover acciones que ayuden a cumplir con las tareas de recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos en el ámbito municipal, con el propósito de mitigar la propagación de enfermedades y la contaminación al medio ambiente	ODS 11, 12 y 13	ODS 3, 14 y 15
Estrategia: Incitar a los pobladores a realizar actividades y recibir capacitaciones sobre temas relacionados con el uso adecuado de los desechos sólidos	11.6	3.3, 14.3 y 15.3
Línea de acción 1.1: Concientizar a los habitantes por medio de capacitaciones en materia de cultura ambiental	13.3	
Línea de acción 1.2: Implementar campañas de limpieza con el fin de mantener informada a la ciudadanía y contribuir a la disminución de contaminantes que causan tanto daño al ecosistema.	12.5	

3.2.4 Energías alternas

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible han considerado las medidas necesarias para la eliminación de la pobreza, proteger el planeta y garantizar el acceso a que todas las personas vivan en paz y con prosperidad, dado que, en los 17 objetivos priorizan la innovación, el cambio climático, el consumo sostenibles y otras prioridades más entre las que se encuentra el de Energía Asequible y Sostenible, cuyo punto define la necesidad de proponer fuertes inversiones en el uso de energía limpia.

Por lo tanto, las políticas públicas deberán ir enfocadas a la introducción y utilización de energías renovables en el sector rural, así como en los procesos productivos que generen riqueza, para disminuir la pobreza, marginación y la vulnerabilidad. San Juan Taboá tienen la intención de impulsar el desarrollo de su comunidad por medio del uso de la energía solar, dado que es un recurso energético abundante sobre la tierra, es limpio, inagotable y gratis.





“Debido a que México se localiza geográficamente entre los 14^a y 33^a de latitud septentrional (dentro de la denominada franja solar, es un sitio ideal para el aprovechamiento de la energía solar, pues la irradiación global media diaria en el territorio, es de alrededor de 5.5 KW/m²/día, siendo uno de los países con mayor potencial en el mundo”¹

La presente administración del municipio de San Juan Tabaá tiene la intención de crear políticas públicas enfocadas al uso de energía limpia en los hogares y así también en los nuevos procesos productivos que se implemente en la comunidad.

3.2.4.1 Diagnóstico Multidimensional de Energías Alternas

Identificación de propuestas de solución con enfoque a la agenda 2030					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
 	7.1, 7.2,7.3, 7.a y 11.6	7.1.1, 7.1.2, 7.3.1 y 7.a.1	Deficiencias en cuanto a la implementación de políticas públicas que inciten a los habitantes al uso de energía limpia	El municipio de San Juan Tabaá no cuenta con el uso de energías renovables Fuente: H. Ayuntamiento	Campaña de concientización para los habitantes en cuanto a las características y beneficios que proporciona hacer uso de energía limpia
					Construcción de 300 calentadores solares
					Ampliación de la red de alumbrado público con paneles solares

¹ García Valladares, Octavio, SUTAINABLE DEVELOPMENT KNOWLEDGE PLATFORM, INDH.





3.2.4.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Energías Alternas		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivos estratégicos: Impulsar el uso de energía limpia con el objetivo de mitigar los efectos negativos al medio ambiente para mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y venideras de las familias del municipio de San Juan Tabaá	ODS 7 y 11	ODS 13
Estrategia: Coadyuvar con las instituciones en los procesos y/o procedimientos necesarios, para poder implementar el uso de energía limpia en la comunidad.	7.1, 7.2 y 11.6	13.2 y 13.3
Línea de acción 1.1: Fomentar, promover y desarrollar el uso de energía limpia en los hogares del municipio.	7.3	
Línea de acción 1.2: Facilitar el acceso al uso de energía limpia por medio de convenios con las empresas encargadas de distribuir energía limpia.	7.2, 7.a y 11.6	

3.2.5 Uso racional de los recursos naturales

El municipio de San Juan Tabaá cuenta con tres tipos de bosques, el bosque de latifoliadas, bosque de pino y el bosque de encinos, en los que también se pueden encontrar árboles de fresno, quercus, pinos, pinuschiapensis, entre otros, de los cuales el encino es de mayor utilidad, dado que la extracción de árboles es necesaria para producir madera y leña, más sin embargo es necesario tomar cartas en el asunto, dado que la contaminación que se ha generado en el bosque por los leñadores, principalmente aquellos que utilizan diferentes tipos de lubricantes para moto sierras, el consumo de alimentos enlatados y bebidas embotelladas en PET, crea un grave daño de contaminación a la zona boscosa, pues no tienen el hábito de retirar sus desechos una vez que han concluido con su labor en el bosque.





Respecto a la fauna con que cuenta la comunidad las especies con que cuenta se han escaseado, debido a la pérdida de los espacios de bosques que les sirve de hábitat, actualmente no se han reportado aprovechamientos importantes de las especies debido a la escasez de las mismas.

Los mantos acuíferos son de mayor relevancia en la comunidad por su condición del abastecedor del vital líquido, ya sea para uso humano, como para el sistema de riego en las parcelas agrícolas, se han considerado de gran importancia dentro de la sociedad, pero más sin embargo el alto grado de consumo de alimentos envasados como con: refrescos, chatarras y alimentos enlatados y que en muchas ocasiones los campesinos llevan éstos para su consumo en el campo, éstos terminan en los arroyos, causes de lluvias y entre ríos. Por lo que esta situación es motivo de preocupación para la salud de los habitantes, la afectación a los recursos naturales, la pérdida y afecciones de salud a la flora y fauna silvestre. Dado a la situación en la que se encuentran los espacios naturales, será necesario programar actividades de limpieza en arroyos, causes de agua, manantiales y así también fomentar talleres de concientización con la sociedad y formular reglamentos con la finalidad de ayudar a eliminar la contaminación de los espacios verdes.

Las aguas negras y jabonosas que provienen de las casas habitación, anteriormente eran transportados a través del drenaje público subterráneo por medio de mangueras hasta la fosa a cielo abierto en donde era el depósito, éstas aguas no eran tratadas para una posible reutilización, por lo tanto, ésta era filtrada por el subsuelo y posteriormente el 50% de ella se sumergía a la superficie causando a las partes más bajas de la subcuenca con un cierto nivel de purificación para continuar si descenso a las corrientes de agua y en algunos casos utilizadas por los agricultores para regar sus parcelas.

La red de drenaje se encuentra conectada a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que fue construida en el año 2007. Hasta esta fecha se ha construido aproximadamente el 95% de la red de drenaje principal, mima que está conectada a la planta de tratamiento de aguas residuales, ambas obras fueron construidas con el apoyo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el gobierno Estatal y Municipal. La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales se ubica a un kilómetro de la comunidad, pero dado a los fenómenos climatológicos que se registraron en el mes de agosto, septiembre y octubre del año 2010, dicha planta quedó inhabilitada de algunas partes (pantanos), de tal forma que los habitantes que cuentan con predios agrícolas y pastorales cercanos a ésta,





son zonas que sufren grandes riesgos causados por la contaminación constante en ciertos predios, hoy en día la planta no realiza correctamente su función, por lo tanto, será indispensable gestionar recursos para su rehabilitación y evitar la contaminación en lo que respecta a la agricultura, el medio ambiente y la salud de los habitantes.

3.2.5.1 Diagnóstico Multidimensional de Uso Racional de los Recursos Naturales

Identificación de propuestas de solución con enfoque a la agenda 2030					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
  	11.4,	11.4.1,	Falta de cultura por mantener la preservación y cuidado de los recursos naturales propios del municipio de San Juan Taboá	Los tres tipos de bosques con los que cuenta la comunidad se encuentran en riesgos por la contaminación que generan los desechos sólidos (lubricante para motores, alimentos enlatados y bebidas embotelladas en PET) Fuente: H. Ayuntamiento	Realizar un reglamento sobre el cuidado y protección del medio ambiente
	11.6,	11.6.1,			Talleres sobre cultura ambiental con la finalidad de coadyuvar al cuidado y protección de los bosques
	13.1,	13.1.1,			Capacitación sobre el manejo de los residuos sólidos y tratamiento de los residuos orgánicos
	13.2,	13.2.1,			Campañas de concientización para atender al cuidado y preservación de bosques, arroyos y manantiales propios de la comunidad
	13.3,	13.3.1,			Reforestación, mantenimiento y cuidado de los bosques de la comunidad
	15.1,	15.1.1,			
	15.2,	15.1.2,			
	15.4,	15.2.1,			
	15.5,	15.4.1,			
	15.6 y 15.9	15.5.1,			
		15.6.1 y 15.9.1			



3.2.5.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Uso Racional de los Recursos Naturales		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivos estratégicos: Promover la cultura de protección y cuidado de los recursos naturales por medio de actividades que inciten a la comunidad a proteger y salvaguardar la biodiversidad del municipio de San Juan Taboá	ODS 1, 11, 13 y 15	ODS 3, 10 y 17
Estrategia: Promover acciones relacionadas con el aprovechamiento y uso adecuado de los recursos naturales con los que cuenta la comunidad.	1.5, 11.6, 13.3 y 15.5	2.1, 3.3, 10.2 y 17.1
Línea de acción 1.1: Crear un reglamento que permita llevar a cabo la ejecución de programas y actividades enfocados al cuidado y preservación del medio ambiente.	15.5 y 15.6	
Línea de acción 1.2: Fomentar programas de concientización en materia ambiental, en el cual se den a conocer la importancia de los recursos naturales tanto para las familias actuales y venideras del municipio.	15.1 y 15.9	

3.2.6 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

La Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, constituye una herramienta fundamental para el Gobierno Municipal, dado que es el punto de partida para llevar un adecuado orden del territorio y los asentamientos humanos, propiciando las condiciones necesarias a favor del uso sustentable, el respeto a los derechos humanos, la equidad, salud y bienestar de los individuos.





El tipo de suelo con que cuenta el municipio es el luvisol que se ocupa para la agricultura y se caracteriza por el enrojecimiento de la arcilla en el subsuelo de fertilidad moderada, frecuentemente son de color rojo o claro y en ocasiones presentan tonos grises o pardos, sin ser oscuros, eficientes para su uso forestal. La zona urbana de la comunidad se constituye por un asentamiento de tipo disperso, en la cual se mezclan las viviendas con terrenos agrícolas al cultivo de café y huertos familiares.

El municipio de San Juan Tabaá debido a los fenómenos climatológicos registrados en el mes de agosto, septiembre y octubre del año 2010, se desestabilizaron los suelos de la zona urbana de la comunidad, principalmente, en los alrededores de los 3 arroyos secos que se ubican en el interior de la población. Respecto a los comunicados y estudios realizados por el Personal de Protección Civil de la entidad, el municipio se considera una zona de riesgo, en virtud de lo anterior y sobre todo porque ha causado un gran temor y preocupación para los pobladores se requiere de acciones urgentes, una de las que también son de riesgo es la obra denominada “Construcción de Retenes de Gaviones en arroyo Tabaá y arroyo chico para la recuperación de los mantos freáticos, ésta se dio inicio en el año 2012 con un acuerdo de Fonregión en una mezcla de recursos finalizando la segunda y tercera etapa en el año 2013 con el recursos federal Ramo 33 Fondo III. Sin embargo aún se encuentran pendientes dos arroyos chicos con un 80% de riesgo de deslaves la cual se tienen que proceder a gestionar la otra parte pendiente del proyecto.

Este tema ha sido de gran relevancia por lo que en la Asamblea General de ciudadanos, mediante la cual se ha determinado ejecutar obras de mitigación, entre ellas destaca el Drenaje Pluvial, estas acciones a implementar implicarían elevadas inversiones públicas. Dicha problemática ha se ha generado por falta de conocimiento de los riesgos que repercutiría en lo posterior, ya que con los desagües provenientes de las habitaciones situadas en la parte alta de la comunidad han hecho que el problema se intensifique aún más, debido a que en su alrededor se encuentran situados múltiples viviendas, centros educativos y edificios públicos.





3.2.6.1 Diagnóstico Multidimensional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Identificación de propuestas de solución con enfoque a la agenda 2030					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
  	11.4,	11.4.1,	Deficiencias e inseguridad en cuanto a la calidad de vida de los pobladores debido a los escasos recursos fiscales para mejorar los riesgos y peligros causados por los fenómenos climatológicos	Debido a los cambios climatológicos registrados en el año 2010, la zona urbana de la comunidad presenta severos riesgos que pueden ser causados por deslaves. Fuente: H. Ayuntamiento	Plan de Ordenamiento Territorial de San Juan Taboá
	11.6,	11.6.1,			Reglamento de construcción y entorno urbano para el municipio
	13.1,	13.1.1,			Asesoría técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento en materia de Desarrollo Urbano y Obra Pública
	13.2,	13.2.1,			
	13.3,	13.3.1,			
	15.1,	15.1.1,			
	15.2 y	15.2.1 y			
	15.4	15.4.1			

3.2.6.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivos estratégicos: Crear políticas públicas que garanticen la seguridad de las familias en cuanto a su estructura urbana para una mejor calidad de los habitantes del municipio de San Juan Taboá	ODS 11, 13 y 15	ODS 3, 10 y 17
Estrategia: Promover un desarrollo urbano equilibrado a través del sano ordenamiento del territorio	11.6, 13.3, 15.5 y 15.6	3.3, 10.2 y 17.1
Línea de acción 1.1: Realizar un estudio de ordenamiento territorial para la asignación de un espacio seguro para/con los habitantes del municipio	11.4, 15.2 y 15.4	



Línea de acción 1.2: Capacitación para los integrantes del cabildo municipal en temas de desarrollo urbano y obra pública	11.4 y 11.6	
Línea de acción 1.3: Instrumentar mecanismos de gestión del ordenamiento territorial y desarrollo urbano, generando reglamentos de construcción y entorno urbano	15.1 y 15.4	

3.2.7 Estrategias Transversales del Eje II

Para detonar la riqueza natural en San Juan Tabaá, desde un enfoque sustentable y de respeto entre los ciudadanos de la comunidad, será necesario atender lo siguiente:

Líneas de acción

- Proporcionar a los habitantes del municipio el uso de la información y la tecnología por medio de una educación en materia ambiental, de tal forma que construya una riqueza multicultural y de convergencia entre hombre y mujeres.
- Incorporar a la población indígena de la comunidad en la gestión de los recursos naturales y culturales con el fin de incrementar sus saberes ancestrales
- Facilitar a los pobladores el acceso a los recursos naturales de forma saludable y seguro para una sana convivencia, así también proveer de los espacios públicos de manera limpia, saludable y accesible para las niñas, niños y adolescentes de San Juan Tabaá.



Eje 3 Prosperidad





3.3 EJE III. PROSPERIDAD

3.3.1 Diagnóstico

Acorde a los objetivos de desarrollo sostenible, la ciudadanía y los gobiernos, tanto locales, como estatales y federales deberán crear las condiciones necesarias para que las personas tengan acceso a empleos de calidad, incitando a una economía de dinamismo sin dañar la biodiversidad de nuestros ecosistemas, es decir, una economía redituable, buscar el medio por el cual se establezcan mejores oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar y con condiciones de trabajo decente. Así también generar el aumento de la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes llevar a cabo proyectos productivos, acumular activos a través de las inversiones en pos de la tecnología, los cuales son los componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido e inclusivo.

El crecimiento sostenible y la generación del empleo pleno y productivo se basan precisamente en una transformación económica ambientalmente sostenible, socialmente inclusiva y con la capacidad de ampliar la capacidad productiva de las economías. Por lo tanto se deberá incrementar la productividad en todos los sectores de la economía mediante la creación de un entorno propicio para los productores y que promuevan la inversión, el crecimiento, la creación de empleo y la transformación estructural a nivel municipal.

3.3.2 Empleo

Empleo. Circunstancia que otorga a una persona la condición de ocupado, en virtud de una relación laboral que mantiene con una instancia superior, sea ésta una persona o un cuerpo colegiado, lo que le permite ocupar una plaza o puesto de trabajo. Las personas con empleo constituyen un caso específico de personas que realizan una ocupación.

La constitución especifica en su apartado VII. Apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas mediante acciones que permitan alcanzar la suficiencia de sus ingresos económicos, la aplicación de estímulos para las inversiones públicas y privadas que propicien la creación de empleos, “XX; el estado promoverá las condiciones para el desarrollo rural integral, con el propósito de generar empleo. el artículo 123 define que “toda persona tiene derecho al trabajo digno y





socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley. En su artículo 25 otorga al estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, atribuyéndole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo.

El octavo Objetivo de Desarrollo Sostenible considera oportuno que para conseguir el desarrollo económico sostenible será necesario mantener las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimular la economía sin dañar el medio ambiente, la población en edad de trabajar debe contar con trabajos decentes para aumentar la productividad laboral, la reducción de la tasa de desempleo, especialmente entre los jóvenes, así como también acumular activos y realizar inversiones productivas con los componentes esenciales de un crecimiento económico sostenido e inclusivo, dado que la inversión pactada con la infraestructura agrícola ayudará a aumentar la productividad y reducir los niveles de desempleo en las comunidades.

La obtención de trabajos decentes para todos es una vía indispensable para empoderar a las personas y lograr la inclusión social e igualdad. La desigualdad y los déficits de trabajo decentes son consecuencia de la falta de oportunidades, éstas suelen tener su origen en diversas formas de discriminación de facto y en la violación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. La desigualdad de los ingresos puede disminuirse mediante políticas fiscales, salariales y de protección social, al tiempo que se abordan los problemas de productividad. Dichas políticas deben ser las que la comunidad ha solicitado por medio de un diálogo social con la finalidad de obtener las mejores y acertadas políticas en cuanto a las necesidades de la comunidad.

San Juan Tabaá cuenta con un total de 1,280 habitantes de los cuales, 1,000 habitantes son mayores de 12 años, entre ellos el 39.70% (397 personas) forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), mientras tanto el 98.99% (393 personas) se encuentra ocupadas o empleadas y el 1.01% (4 personas) se encuentran desocupadas.

3.3.3 Productividad Agropecuaria (*Sector primario*)

San Juan Tabaá cuenta con 393 personas que se encuentran ocupadas, de los cuales el 80.5%, es decir, 315 personas se encuentran laborando en actividades del sector primario o referente a las actividades enfocadas a la producción agrícola.





La agricultura es una de las actividades económicas fundamentales en las sociedades humanas, ya que permite el acceso a comida nutritiva, el cultivo de la tierra para obtener la cosecha de sus productos que son utilizados para el consumo como alimentos, además de generar ingresos decentes, ayuda al desarrollo económico en los campesinos y protege al medio ambiente, de tal forma que es un sistema sustentable y redituable, pues protege a la naturaleza. La inversión en el sistema agrícola ayudará a aumentar la capacidad productiva y las técnicas de producción alimentaria de forma sustentable es indispensable para bastecer el hambre y mantener el cuidado y regeneración de nuestro planeta.

En cuanto a la definición de INEGI, una actividad económica es el conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios que se intercambian por dinero o por otros bienes o servicios. En esta definición y por las características de nuestro país, se incluye la producción que se llevan a cabo en las unidades de autoconsumo.

Esta definición también considera al sujeto (unidad económica) que realiza la actividad; es decir, no concibe a esta en abstracto. Es importante recalcar este hecho porque las actividades que la clasifican enuncian en su estructura fueron definidas con base a la similitud de los procesos de producción que se llevan a cabo en las unidades económicas.

3.3.3.1 Unidad económica

Es el lugar o entidad donde se realizan las actividades económicas, dicha entidad o unidad puede ser una fábrica, despacho, banco, casa de cambio, escuela, taller de reparación, empresa de transporte, oficinas de gobierno u otros establecimientos, incluso un espacio de la vivienda o un trabajador por su cuenta sin establecimiento.

Unidad de producción

Es la unidad económica en la cual se combinan acciones y recursos, bajo el control de una sola entidad propietaria o bajo una sola administración o dirección, para la obtención de bienes agrícolas, la crianza de ganado y aves de corral, la obtención de productos animales sin procesar, la obtención de madera en rollo o productos y en general, para las actividades conocidas como primarias relacionadas con el aprovechamiento de los recursos de la flora y la fauna.





3.3.3.2 Agricultura

La agricultura de un principio ha sido de subsistencia, pero gracias a la introducción de maquinaria agrícola el rendimiento ha ido aumentando y se ha practicado en mayor escala, la actividad agrícola implica la transformación del medio natural. Al ser una actividad en la que haya extracción a partir de la naturaleza, forma parte del sector primario económico y se divide en:

Intensiva. Usa tecnología avanzada y técnicas como la rotación de cultivos y selección de semillas para mejorar el rendimiento de los cultivos.

Extensiva. La agricultura extensiva se realiza por temporadas, no emplea selección de semillas y su rendimiento suele ser menor ya que rara vez se usan técnicas especializadas para mejorar la cosecha.

En el sector primario se lleva a cabo un proceso productivo que consta de etapas consecuentes en las cuales a lo largo de éste, los insumos sufren modificaciones por algún tipo de cambio o transformación, hasta obtener la construcción de un producto final para ser colocado en el mercado, es decir, se trata de un seguimiento de operaciones en lo que se considera el diseño, la producción y su distribución, cuyos procesos son realizados por unidades interconectadas, involucrando una serie de recursos físicos, tecnológicos y humanos.

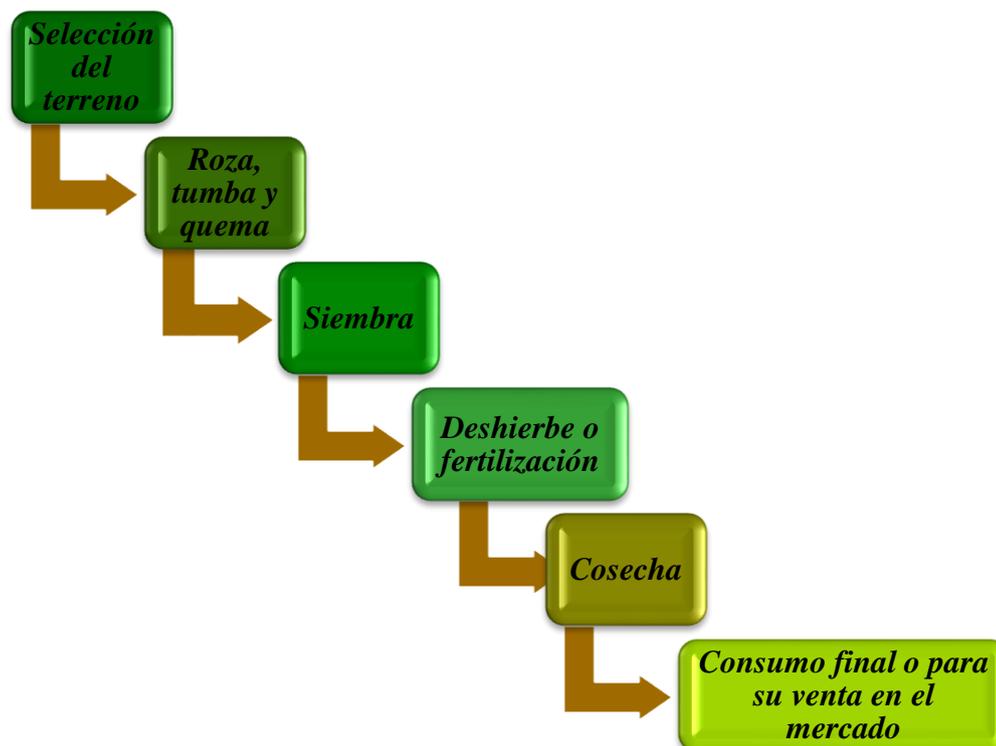
3.3.3.3 Producción de maíz

El sistema productivo que con mayor frecuencia practican los habitantes de San Juan Tabaá es el de autoconsumo, el sistema de producción de maíz que realizan los campesinos del municipio son realizadas de forma manual, en un espacio una y una hectárea y media, a continuación se detalla el proceso productivo:





Gráfica No. 17 Proceso productivo del cultivo de maíz



La descripción del proceso productivo del sistema tradicional que utilizan los habitantes de San Juan Taboá para la siembra de maíz de temporal es la siguiente:

1) Selección del terreno: regularmente el maíz se adapta a una amplia variedad de suelos, por lo tanto al hacer el uso apropiado de dicho suelo se reciben buenas cosechas.

2) Roza, tumba y quema: una vez elegida la porción de tierra, se pasa a tumbar el monte y cuando éste se encuentre lo suficientemente seco y al mismo tiempo el suelo presente la humedad considerable, es decir, que ya hayan caído levemente las primeras lluvias que suelen caer después de una larga sequía, los campesinos queman toda la maleza, zacate y demás plantas con el propósito de eliminar huevecillos, larvas y parásitos, etc., con la finalidad de minimizar el brote de plagas antes de realizarse la siembra, una de las ventajas al hacer este acto es que las cenizas al quedar completamente distribuidas en todo el terreno ayuda a mantenerlo en excelentes condiciones para dejar caer las semillas, ya que la tierra caliente al empezar a evaporarse permite que las semillas broten más rápido, evitando así ser alimento de aves y depredadores del lugar, para obtener un cultivo rápido, adecuado y un buen desarrollo de las plantas.



3) **Siembra:** dos o tres días después de haber realizado el proceso anterior se realiza la siembra de la semilla criolla de maíz y frijol, dicha siembra se realiza por medio de surcos que deben tener un paso de separación, por lo tanto, quedan entre 70 y 85 cm de distancia, en cuyos espacios se depositan entre 4 a 5 semillas de maíz y uno o dos semillas de frijol, esto con la finalidad de guardar el espacio que la planta necesita para su desarrollo. Algunos productores realizan siembra de otras semillas como son: frijol, calabaza y miltomate.

4) **Deshierbe o fertilización:** el deshierbe o fertilización se realiza cuando la planta alcanza entre unos 15 a 20 cm de altura, se limpian los espacios del cultivo con el objetivo de eliminar las plantas dañinas que se encuentran en crecimiento alrededor de las plantas de maíz, dado que estas absorben las vitaminas y el espacio que necesitan las plantas para su crecimiento, hay ocasiones en las que es necesario aplicar algún fertilizante, esto siempre y cuando el grado de fertilidad de la tierra no sea el adecuado. También se acostumbra realizar una segunda limpia a los 50 días después de la siembra para evitar que los roedores lleguen a comer el elote u otros animales se acerquen a comer las plantaciones de frijol, dado que al mantener el espacio limpio ayuda a que éstos animales no ingresen con tanta facilidad al terreno de cultivo.

5) **Cosecha:** es cuando la milpa se encuentra completamente seca y por lo tanto la mazorca también, es éste el momento adecuado para retirarla del campo y trasladarla a casa, almacenar el maíz en tapancos o contenedores de mazorca con el fin de conservar la producción en buenas condiciones para elegir las semillas que serán utilizadas para la próxima siembra.

6) **Consumo final o para su venta en el mercado:** Los productores del municipio guardan cierta cantidad o más bien la mayor parte de su producción la dedican al autoconsumo, para alimentar animales de traspatio, aves d corral, a la elaboración de tortillas, tamales, atole, etc., mientras que sólo un mínimo excedente lo destinan para su venta en el mercado y el forraje que ha quedado en las parcelas de cultivo (zacate o cañuela) son utilizados para alimentar el ganado.

Como puede observarse en el proceso productivo mencionado anteriormente, San Juan Tabaá practica la producción de autoconsumo y además el trabajo realizado en el campo está íntimamente ligado al cuidado de las especies criollas con sistemas de producción





tradicionales, sin embargo estos sistemas de producción tradicionales empiezan a presentar deficiencias en cuanto a nutrientes, plagas y enfermedades que limitan la calidad de la productividad, las plagas que abundan con mayor frecuencia son la gallina ciega, el gusano cogollero, así como también los desastres naturales causados por los fuertes vientos y la presencia de animales silvestres como tejones, tepezcuintles, mapaches, ratones, etc.) por lo tanto es indispensable crear acciones que les permita mejorar su calidad productiva y mantener estable el nivel de producción para el consumo de sus familias.

3.3.3.4 Producción de frijol

el frijol es el segundo cultivo por su importancia que tiene en la dieta de los pobladores, por lo tanto se siembre de temporal y de riego, el 85% de los cultivos se realizan conjuntamente con la siembra del maíz y sólo un 15% se realiza en pequeñas parcelas de 25 a 50 hectáreas de sembradío.

3.3.3.5 Cultivo de café

El café se cultiva principalmente para el autoconsumo y también para la generación de fuentes monetarias de recursos, de los cuales dependen las familias para adquirir sus productos de primera necesidad, como lo son: el alimento, la ropa, el calzado y algunos otros productos necesarios para el hogar.

3.3.3.6 Otras actividades agrícolas

Los pobladores se han dedicado al cultivo de caña, ésta es triturada por medio de una herramienta denominada trapiche, dicha herramienta es operada a través de yunta o bestia (mular), hacer la extracción de miel en estas condiciones absorbe demasiado tiempo y se elevan los costos de producción, una vez adquirida la miel se prosigue a hervirla con ceniza hasta lograr que espese, dejan enfriar la mezcla y una vez templada se vacía en moldes y se dejan enfriar nuevamente hasta lograr un producto sólido, cuyo nombre es panela, ésta se utiliza como endulzante en las bebidas como el café, atole y para la elaboración de pan. Así también se obtiene de la caña la producción de aguardiente, bebida alcohólica tradicional que se consume en las fiestas del pueblo.

Hortalizas





Los habitantes de la comunidad acostumbran realizar hortalizas de frijol ejotero, rábanos, col, chile, tomate criollo a campo abierto. Existen dos familias que se dedican a cultivar tomate saladette de invernadero, cuyo producto se comercializa de forma local.

Fruticultura

Las especies frutales que se encuentran establecidas en la actualidad son: cítricos (limón, mandarinas y naranjas), mango y ciruela en la parte baja denominada “tierra caliente”. Los mangales se establecen de forma silvestre, dado que no se les ha proporcionado mantenimiento, ni los cuidados necesarios para evitar la propagación de plagas en el producto. La mayoría de los hogares de la comunidad cuentan con árboles frutales para el consumo familiar, más sin embargo las condiciones climáticas y el uso del suelo son aceptables para el establecimiento de grandes extensiones y producción de árboles de frutos.

3.3.3.7 Actividades pecuarias

El municipio cuenta con familias que se dedican a la crianza de aves de corral, de los cuales obtienen la producción de carne y huevos, destinados al autoconsumo y para su venta local.

Respecto a la crianza de ganado porcino, equino y vacuno la comunidad los conserva y cuida de ellos como medio de autoconsumo y como medio de trabajo, la crianza de bueyes es para la preparación de la tierra para los cultivos de maíz y frijol o también para ocuparlos en los jaripeos rancheros realizados en las fiestas del pueblo, así también tanto los bueyes como los mulares son criados para la trituración de caña a través del trapiche, el cuidado de bestias como los burros, caballos y mulares son utilizados para el trabajo, para transportar cargas pesadas del campo a los hogares, mientras tanto, la comercialización es escasa y se da dentro de la misma comunidad.

Actividades piscícolas

El consumo de los productos acuáticos es muy limitado, en el municipio habita una familia dedicada al cuidado de mojarra, quienes no cuentan con la asesoría para el cuidado y su proceso de cultivo, más sin embargo ha ido mejorando mediante el conocimiento práctico. La producción de mojarra es factible para variar la alimentación de las familias, dado que la comunidad cuenta con los espacios y las condiciones para su





producción sólo se necesitaría realizar un proyecto de inversión a nivel comunitario con la finalidad de mejorar las condiciones alimenticias de la comunidad.

3.3.3.8 Diagnóstico Multidimensional sobre Empleo y Productividad Agrícola

Identificación de propuestas de solución con enfoque a la agenda 2030					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
	2.a y 8.5	2.a.1, 2.a.2, 8.5.1 y 8.5.2	Actualmente el municipio cuenta con las potencialidades para la generación de proyectos productivos, más sin embargo la comunidad presenta deficiencias en cuanto a fuentes de empleo y el acceso a ingresos económicos para mejorar la calidad de vida en los hogares.	San Juan Tabaá cuenta con un total de 1,280 habitantes, mientras tanto sólo el 39.70% (397 personas) forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA), mientras tanto la Población No Económicamente Activa (PNEA) es del 60.10% (601 personas) de los cuales 135 son estudiantes. Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI	Gestionar la adquisición de dos trapiches de motor para la producción de panela
					Gestionar el proyecto de creación de mojarras
					Gestionar proyectos productivos, agrícolas y pecuarios en beneficio de los campesinos de la comunidad
					Capacitación y asistencia técnica de métodos de producción para generar empleos en el sector agrícola
					Programas de microcrédito por medio de la red de apoyo al emprendedor



3.3.3.9 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Empleo y Productividad Agrícola		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivos estratégicos: Garantizar el acceso al pleno empleo e incentivar el trabajo productivo y decente para todos en favor de los productores agrícolas del municipio de San Juan Tabaa	ODS 8	ODS 1, 10 y 5
Estrategia: Crear políticas que contribuyan en el desarrollo de las actividades productivas y la administración directa para a generación de empleos decentes y bien remunerados.	8.3, 8.6 y 8.9	1.4, 10.4, 5.4 y 5.a
Línea de acción 1.2: Apoyar a los jóvenes emprendedores a generar inversión y la producción de productos locales	8.6	
Línea de acción 1.3: Capacitar a los pobladores sobre el cuidado, mantenimiento y los procesos productivos básicos para la producción agrícola.	8.5	
Línea de acción 1.4: Capacitación a los habitantes que cuenten con huertos de traspatio, cursos de capacitación para madres solteras y comercialicen productos locales de la comunidad.	8.9	

3.3.4 Sector secundario

La población ocupada con la que cuenta el municipio es de 393 habitantes, de los cuales, el 8.14% (32 personas) se dedican a las actividades relacionadas con el sector secundario, así como las actividades de plomería, electricidad, carpintería, panadería y albañilería, dado que las recientes construcciones han sido de material industrializado, esto refiriéndose a las viviendas que construyen los migrantes que radican en los EUA, y en menor cantidad de los que radican en la ciudad de México, Guadalajara y Oaxaca, por lo





tanto gracias a los habitantes que han tenido que dejar sus hogares para conseguir un mejor trabajo, pero al mismo tiempo logran generar y mantener el empleo entre los pobladores que aún siguen radicando en la misma comunidad.

3.3.5 Turismo

El turismo es un medio por el cual se puede contribuir de tal forma que se logre un crecimiento inclusivo y además generar oportunidades de empleo para los ciudadanos. El turismo ha sido una de las herramientas para reducir la pobreza, crear empleos en las comunidades, potenciar las actividades agrícolas, incluir a mujeres y jóvenes e incluso tiene la capacidad de generar la oportunidad de quedarse en su lugar de origen y además contar con el beneficio de acceder a actividades económicas legales y medios de vida sostenible, ayuda a que los ciudadanos de las comunidades aprendan a valorar y salvaguardar su cultura, tradiciones, fortalecer su identidad, su diversidad natural, sus productos locales y fomentar organizaciones sociales para la colaboración y el trabajo unidos con la finalidad de perseguir un objetivo común.

Es así como el turismo dota a la comunidad de los instrumentos necesarios para incentivar el crecimiento económico y el empoderamiento social y cultural, así también para la preservación del medio ambiente.

3.3.6 Infraestructura pública

David Aschauer (1989), describe que “...la infraestructura pública, obras eléctricas, acueductos, puentes, alcantarillados, etc., son obras que tienen la más fuerte significancia estadística en la asociación entre la acumulación de capital público y crecimiento de la productividad [...]. Por otro lado anota que los beneficios que trae la infraestructura pública son tres clases:

- Mejorar la calidad de vida
- Mejorar el ambiente
- Mejorar la actividad económica privada

En cuanto a los efectos económicos la infraestructura sobre el capital privado son tres:

- Mejora la rentabilidad del capital privado
- Incrementar la inversión privada
- Incrementar la productividad del capital y del trabajo





3.3.6.1 Diagnóstico Multidimensional sobre Infraestructura Pública

Identificación de propuestas de solución con enfoque a la agenda 2030					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
	9.a	9.a.1	Deficiencias y manejo inadecuado de la infraestructura pública	Falta de rehabilitación, cuidado y mantenimiento de la Infraestructura pública	Construcción de Retenes de Gaviones en dos arroyos de posibles deslaves en la zona urbana de la comunidad
				Fuente: H. Ayuntamiento	Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales

3.3.6.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Infraestructura Pública		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivos estratégicos: Activar la infraestructura necesaria y de calidad para brindar un mejor servicio a los ciudadanos del municipio de San Juan Tabaá.	ODS 9 y 11	ODS 2, 10 y 5
Estrategia: Mejorar, rehabilitar y modernizar la infraestructura municipal haciendo uso de los recursos con mayor eficacia, mediante la asistencia técnica y financiera para su reconstrucción.	9.1, 11.c, 11.7 y 11.b	10.2, 9.1, 11.7 y 11.a
Línea de acción 1.2: Programar, rehabilitar y modernizar la infraestructura pública municipal	9.1 y 11.7	
Línea de acción 1.3: Construir los retenes de gaviones en dos de los arroyos de la comunidad, así como la conclusión de los gaviones ya construidos.	9.1 y 11.a	



3.3.7 Caminos y comunicaciones

Ley de caminos, puentes y autotransportes federal

Artículo 2o.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Caminos o carreteras:

- a) Los que entronquen con algún camino de país extranjero.
- b) Los que comuniquen a dos o más estados de la Federación; y
- c) Los que en su totalidad o en su mayor parte sean construidos por la Federación; con fondos Federales o mediante concesión federal por particulares, estados o municipios.

Ley de caminos, carreteras y puentes para el Estado de Oaxaca

Artículo 2.- Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. Caminos y carreteras estatales:

- a) Los que enlacen poblaciones de cualquier categoría dentro del territorio del Estado. De gran importancia social son los caminos rurales y las brechas mejoradas, vías modestas y en general no pavimentadas, al proporcionar acceso a comunidades que de otra manera estarían aisladas. Disponer de una infraestructura de comunicaciones y transportes moderna y suficiente es un factor estratégico para el adecuado funcionamiento de todas las actividades económicas. Su expansión permite impulsar el desarrollo social y el equilibrio entre las regiones, al facilitar el acceso de la población a diversos servicios y a mercados en los cuales las pequeñas comunidades pueden comercializar sus productos.

Las comunicaciones y transportes se constituyen en elementos básicos para el desarrollo económicos y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y las comunidades.

Gracias a la red de caminos rurales es posible la comunicación entre los centros de población con los polos regionales de desarrollo, centros de consumo y de producción en el medio rural, el acceso de amplios grupos de la población campesina a servicios básicos





de salud y educación, así como a mayores oportunidades de empleo y desarrollo rural la infraestructura de carreteras moviliza a la mayor parte del transporte de carga y de las personas que transitan por el municipio

Acorde a los registros existentes en la localidad de San Juan Tabaá (Cuatro Tumbas) se sabe que esta fue fundada en el año 1531 (entrevista realizada con el alcalde municipal, revista del código), después de su conquista por el ejército español. Desde entonces hasta la primera mitad del siglo 20 la mayor parte de sus costumbres, lenguas y creencias permanecieron casi intactas como resultado del aislamiento económico y social de la comunidad del resto del estado, debido a la carencia de infraestructura carretera y de comunicaciones. Es a partir de la década de los 40's cuando se inicia un conjunto de cambios de manera gradual que han venido transformando al municipio.

En lo que respecta a las vías de comunicación, existe una carretera que conduce a la comunidad con la ciudad capital, ruta de Ixtlán y ruta Cajonos, así también continúa el recorrido por la carretera que comunica al distrito de Villa Alta con un mayor porcentaje de terracería.

Dentro de la comunidad se cuenta con la calle principal pavimentada, cuya carretera atraviesa la comunidad y la tercera parte del trayecto hacia la extensión del CBTa 109

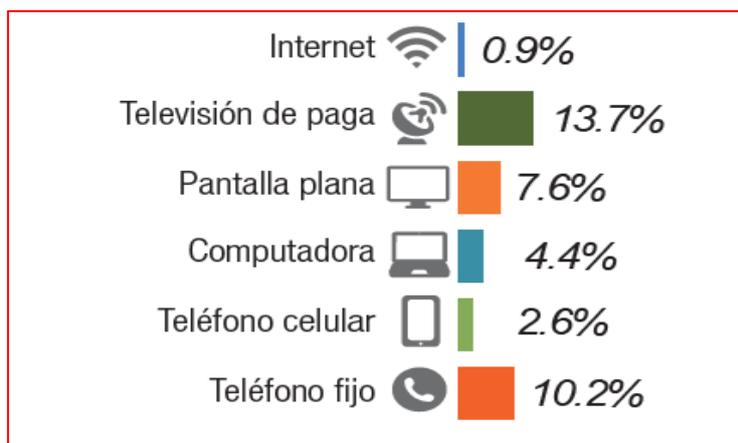
3.3.7.1 Telefonía y otras redes de comunicación

En el siguiente gráfico se especifica a la comunidad y la disponibilidad de las TIC's, por lo que el 0.9% de los habitantes de la comunidad cuentan con el servicio de internet, el 13.7% disponen de una televisión de paga, el 7.6% cuentan con una pantalla plana en sus hogares, el 4.4% dispone de una computadora, el 2.6% hace uso de celular para acceder a las redes y mantenerse comunicados con sus familiares o también para comercializar ciertos productos locales y el 10.2% cuenta con un teléfono fijo.





Gráfico No. Disponibilidad de TIC



Fuente: Panorama sociodemográfico 2015. INEGI

Los habitantes de San Juan Tabaá se mantienen informados por medio de una estación de radio comunitaria, de nombre “Radio MAIZ 94.7 FM”, ésta es una radio que transmite emisiones en temas del ámbito educativo, informativos, sistemas tradicionales de producción y la cultura, se encuentra ubicada en la Sierra Norte de Oaxaca, MAIZ por sus siglas es Movimiento y Acción Indígena Zapoteca.

3.3.7.2 Diagnóstico Multidimensional sobre Caminos y Comunicaciones

Identificación de propuestas de solución con enfoque a la agenda 2030					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
	9.1	9.1.1	Caminos y carreteras con deficiencias y dificultad para viajar a la ciudad y comunidades vecinas en situaciones de emergencia, las calles y caminos cosecheros se encuentran intransitables en las temporadas de lluvias	El 40% de los espacios urbanos de la comunidad permanecen pavimentados Fuente: Encuesta Intercensal 2015	Modernización de los caminos (tramo San Juan Tabaá-San Bartolomé Zoogocho)
					Mejoramiento y rehabilitación de caminos cosecheros
					Pavimentación a base de concreto hidráulico de las calles 5 de Mayo, Libertad y Matamoros



3.3.7.3 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Caminos y comunicaciones		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivos estratégicos: Implementar una infraestructura de carreteras y caminos fiable, sostenibles y resiliente con la finalidad de garantizar la comunicación de la población además de asegurar la estancia de los ciudadanos en el municipio y fomentar el desarrollo productivo.	ODS 9, 3 y 11	ODS 1, 5 y 8
Estrategia: Crear y mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del municipio para asegurar la confianza y/o movilidad de los habitantes garantizando al desarrollo socioeconómico.	9.1, 9.a, 3.6 y 11.b	1.a, 5.5, 8.3 y 8.5
Línea de acción 1.2: Fomentar la conservación y rehabilitación de las carreteras de la comunidad en colaboración con la ciudadanía para asegurar el bienestar y la seguridad vial.	9.a y 3.6	
Línea de acción 1.3: Mejoramiento, construcción y mantenimiento de los caminos cosecheros que faciliten el acceso al municipio	9.1 y 3.6	

3.3.8 Abasto y comercialización

El abasto y comercialización del municipio de San Juan Tabaá se lleva a cabo por medio de las tiendas establecidas en el territorio municipal, en donde se pueden ubicar establecimientos de abarrotes, tiendas de DICONSA entre otros servicios como los herrería, carpintería, panaderías y fabricación de panela.

Para abastecer el alimento necesario que se consume diariamente en los hogares lo adquieren por medio de la producción de autoconsumo, por lo tanto dependen de los huertos familiares, así como plantaciones de café, árboles frutales, los sembradíos de frijol, maíz, calabacitas y plantas que son propias de la comunidad, las cuales utilizan





como ingredientes para las comidas. Así también para agregar a la dieta alimentaria el consumo de carne, cuentan con aves de corral, como pollos, guajolotes, cerdos y en algunas ocasiones consumen carne de res (precisamente en las fiestas del pueblo).

3.3.9 Estrategias Transversales del Eje III

Para lograr un San Juan Tabaá próspero debe fomentar el desarrollo económico de manera sostenible a través del aumento de los niveles de productividad y de la innovación tecnológica, por lo tanto es importante atender las siguientes líneas de acción:

Líneas de acción

- ✦ Fomentar la igualdad de oportunidades económicas y políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, mediante el desarrollo de capacidades y acceso al financiamiento público y privado
- ✦ Estimular el desarrollo económico de la población indígena del municipio mediante esquemas integrales de acción productiva, financiamiento, emprendimiento y desarrollo tecnológico.
- ✦ Establecer acciones a favor del desarrollo económico de las familias de San Juan Tabaá para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes en hogares con el mayor número de carencias sociales y por acceso a la alimentación.



Eje 4 Paz





3.4 EJE IV. PAZ

3.4.1 Diagnóstico

En el presente eje se identificarán las características que se requieren para equipar y capacitar al cuerpo policial, con la finalidad de mantener un San Juan Tabaá fuerte y protegido, con programas y acciones que garanticen la prevención del delito.

La seguridad pública es un tema prioritario de las agendas gubernamentales y de la sociedad, ya que impera en el desarrollo colectivo de cualquier sociedad o grupo social, pero al mismo tiempo, es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes, por lo tanto para las autoridades es una obligación y deber salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así también preservar la libertad, el orden y la paz social.

Mantener la seguridad es una tarea de todos y exige la coordinación de los órganos que imparten justicia en los diferentes órdenes de gobierno, intención a la que se deben unir los esfuerzos de diferentes instituciones de desarrollo social como educación, salud y sociedad civil organizada.

3.4.2 Seguridad Pública Municipal

La seguridad pública es un elemento fundamental para salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, además de combatir la inseguridad de los habitantes y evitar consecuencias negativas o descontento social entre los ciudadanos.

El artículo 115 Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la política preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la Ley de seguridad pública del estado. Acatará las órdenes que el gobernador del estado le transmita en aquellos casos que juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público

Por lo tanto la autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención, actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Para poder cumplir con el objetivo del presente eje se necesita la actuación legal e imparcial de la autoridad





municipal y de los cuerpos policíacos, al mismo tiempo, se necesita también de la confianza de la población y el respeto a la corporación policial y la cooperación de la comunidad en las acciones policiales.

La aplicación de esquemas de seguridad en la población, es de gran relevancia para la estabilidad social, siempre ha estado a cargo principalmente por el síndico municipal, como juez menor y quien tiene a su mando un total de 10 elementos, 4 de ellos son denominados mayores de vara y 6 topiles. El ejercicio de sus funciones es basado en los usos y costumbres propios de la comunidad, sin olvidar el respeto mutuo y la tolerancia

3.4.2.1 Diagnóstico Multidimensional sobre Seguridad Pública Municipal

Identificación de propuestas de solución con enfoque a la agenda 2030					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
	16.1, 16.3 y 16.7	16.1.1, 16.1.2, 16.1.3, 16.1.4, 16.3.1, 16.3.2 y 16.7.2	Deficiencias en cuanto a la eficacia, rapidez y resolución expedita de las demandas de los ciudadanos	En el municipio se han registrado conflictos sociales causados por daños de animales en predios de cultivo, problemas de límites de tierra, problemas de abuso y/o acciones que han causado daños psicológicos a mujeres adolescentes, entre otros. Fuente: H. Ayuntamiento	Equipar a los mayores de vara y topiles de uniformes, equipo de defensa personal, radios de comunicación y mantenimiento de la patrulla
					Capacitación a los encargados de la seguridad en temas de “derechos humanos y obligaciones”
					Adiestramiento al personal encargado de la seguridad municipal





3.4.2.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Seguridad Pública Municipal		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivos estratégicos: Crear acciones de seguridad más eficientes, eficaces, sustentables y que estén orientadas a la prevención y al respeto de los derechos humanos.	ODS 16	ODS 11 y 16
Estrategia: Promover una institución de paz y tranquilidad con organización moderna y que esté más próxima a la sociedad civil	16.1	11.7, 16.2, 16.3 y 16.5
Línea de acción 1.1: Gestionar la adquisición de equipamiento de los integrantes de seguridad (mayores de vara y topiles) para un mayor desempeño de sus funciones	16.7	
Línea de acción 1.3: Capacitar a los mayores de vara y topiles en temas de “derechos humanos”	16.3	

3.4.3 Procuración de Justicia

La procuración y administración de justicia que realiza el estado tiene como finalidad garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Respecto a los términos legales, el síndico es el representante del interés jurídico del municipio, asumiendo la titularidad de la representación del municipio y de sus autoridades en su conjunto ante cualquier autoridad jurisdiccional y de procuración de justicia, interponiendo los recursos necesarios para salvaguardar dicho interés.

Los agentes municipales en sus respectivas comunidades también se encargan de administrar justicia, estos se ejecutan mediante la conciliación, dado que se busca que las partes en pugna lleguen a un acuerdo mutuo.

La justicia debe lograr que tanto la víctima como el victimario y la comunidad participen en la búsqueda de soluciones; se debe abordar el conflicto desde el factor humano de las





partes, permitiendo que el victimario acepte la culpabilidad y enmiende lo dañado, y le devuelva a la víctima la seguridad y la confianza para lograr la reconciliación de las partes y el fortalecimiento del sentido de la comunidad.

Una de las obligaciones de las autoridades municipales en los casos anteriormente mencionados, es garantizar en todo momento el respeto a los derechos humanos de las personas al momento de impartir y aplicar la Ley, esto sin distinción de clase, género, etnia, edad, etc.

Para los pobladores de San Juan Tabaá la justicia comunitaria es el significado de la “Vara de juramento” (*Llua vara juramento guzi lo nhao binha gonexoen* que significa: *Ante la vara de juramento acepto la gran responsabilidad*), puesto que es con el bastón que se hace el juramento de aceptar el cargo y las responsabilidades que conlleva, respetar la voz del pueblo, trabajar acorde a las leyes y ejercer la administración en pos de la transparencia y rendición de cuentas.

La vara de juramento es recta y consagrada por el Consejo de Ancianos y pueblo en general, dado que la justicia comunitaria debe ser siempre con claridad y transparente, sin favoritismo alguno.

El bastón es el símbolo de respeto a la aceptación del cargo, más sin embargo, las decisiones que se toman en la comunidad de ejercen mediante la determinación de la asamblea comunitaria, la función de la Autoridad como tal, es vigilar, proteger y salvaguardar la armonía, tranquilidad, respeto y orden acorde a los usos y costumbres del pueblo.

En la comunidad existen tres varas de juramento y son: la del presidente municipal, síndico municipal y alcalde único constitucional. La justicia comunitaria es dialogada, comprendida y reflexionada en torno a las vivencias de los pobladores y consultada por el consejo de ancianos, quienes con su experiencia conservan los conocimientos ancestrales como base de la cultura originaria en la justicia tradicional, tiene como objetivo ser explicada y aplicada conforma la resolución y análisis del cabildo municipal.





3.4.3.1 Diagnóstico Multidimensional sobre Procuración de Justicia

Identificación de propuestas de solución con enfoque a la agenda 2030					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
	16.1, 16.3 y 16.5	16.1.3, 16.1.2, 16.1.3, 16.3.1, 16.3.2, 16.5.1 y 16.5.2	Carencias en cuanto a la publicación y conocimiento generalizado ante la comunidad sobre la normatividad interna propia de la administración municipal.	Actualmente conservan los conocimientos de la justicia tradicional como base de la cultura originaria (conocimientos ancestrales) Fuente: H. Ayuntamiento de San Juan Taboá	Creación de un reglamento interno acorde a las costumbres ancestrales
					Capacitación a las nuevas generaciones en materia de justicia y la importancia de conservar los usos y costumbres de la justicia tradicional

3.4.3.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Procuración de Justicia		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivos estratégicos: Procurar mantener entre los ciudadanos la implementación de una justicia eficaz, eficiente y expedita en coordinación con los diferentes niveles de gobierno	ODS 16	ODS 5 y 10
Estrategia: Modernizar, estructurar y fortalecer las áreas encargadas de impartir justicia por medio de la información y aclaración de los asuntos legales.	16.3	5.c y 10.3
Línea de acción 1.1: Actualizar los instrumentos jurídicos y protocolos de actuación para la procuración de justicia de forma eficiente e inclusiva	16.1 y 16.2	



Línea de acción 1.2: Crear oportunidades de acceso a la capacitación y conocimiento de la normatividad interna de manera constante con los encargados de la impartición de justicia (presidente municipal, síndico y alcalde)	16.5	
--	------	--

3.4.4 Derechos Humanos

Los derechos humanos son los derechos que tiene toda persona en virtud de su dignidad humana. Los derechos humanos atañen a todos los aspectos de la vida en condiciones de libertad, igualdad y respeto a la dignidad humana, de la misma manera comprenden no sólo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, sino también los derechos colectivos de los pueblos, entre éstos son:

- El derecho a la vida;
- El derecho a no sufrir torturas ni tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
- El derecho a no ser sometido a esclavitud, servidumbre o trabajos forzosos;
- El derecho a la libertad y la seguridad de la persona;
- El derecho de las personas detenidas a ser tratadas humanamente;
- La libertad de circulación;
- El derecho a un juicio imparcial;
- La prohibición de las leyes penales retroactivas;
- El derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica;
- El derecho a la vida privada;
- La libertad de pensamiento, conciencia y religión;
- La libertad de opinión y expresión;
- La prohibición de propaganda en favor de la guerra y de la apología del odio nacional, racial o religioso;
- La libertad de reunión;
- La libertad de asociación;
- El derecho a contraer matrimonio y formar una familia;
- El derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos, a votar y ser elegido y a tener acceso a las funciones públicas.

En cuanto a la esfera de los derechos económicos, sociales y culturales son los siguientes:





- El derecho a trabajar;
- El derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias;
- El derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos;
- El derecho a la seguridad social;
- La protección de la familia;
- El derecho a un nivel de vida adecuado, incluidos alimentos, vestido y vivienda adecuados; el derecho a la salud y; el derecho a la educación.
- Respecto a los derechos colectivos como el derecho de los pueblos a: la libre determinación; el desarrollo; el libre uso de su riqueza y sus recursos naturales; la paz y; un medio ambiente saludable.

Entre otros derechos colectivos son:

- derechos de las minorías nacionales, etnias, religiosas y lingüísticas; derechos de los pueblos indígenas.

Los derechos humanos son universales porque están basados en la dignidad de todo ser humano, con independencia de la raza, el color, el sexo, el origen étnico o social, la religión, el idioma, la nacionalidad, la edad, la orientación sexual, la discapacidad o cualquier otra característica distintiva. Puesto que son aceptados por todos los Estados y pueblos, se aplican de forma igual e indiscriminada a todas las personas y son los mismos para todas las personas en todos los lugares.

Los derechos humanos son inalienables: ninguna persona puede ser despojada de sus derechos humanos, salvo en circunstancias legales claramente definidas. Por ejemplo, el derecho de una persona puede verse restringido si un tribunal la declara culpable de un delito al término de un juicio imparcial.

3.4.5 Prevención y Protección de Desastres

Protección civil define un desastre como un evento concentrado en tiempo y espacio, en el cual la población, o parte de ella, sufre un daño severo e incurre en pérdidas para sus miembros, de manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades esenciales de la sociedad afectando, el funcionamiento vital de la misma.





Cada desastre generalmente produce efectos perdurables y arroja un lamentable balance en cuanto a la pérdida de vidas humanas. Además de la secuela emocional que deja en las personas que lo sufren, los daños a la propiedad, a los servicios y a la ecología ascienden a miles de millones de pesos. El problema que más frecuentemente se presenta con respecto al comportamiento individual o comunitario de la población ante los desastres, es la falta de preparación para enfrentarlos en sus tres momentos básicos: antes, durante y después.

Antes. Porque generalmente las personas no consideran la posibilidad de que algún desastre pueda ocurrir o afectarles, razón por la cual no se preparan física ni psicológicamente para enfrentarlos. Esta es la etapa de prevención.

Durante. Porque en muchos casos, el miedo y la confusión del momento no hacen posible que la persona tome la mejor decisión para actuar en consecuencia y resguardar su vida y la de su familia.

Después. Porque la visión de desorden y desequilibrio que puede presentarse a su alrededor, aunada a su desgaste emocional y físico, puede llevar a la persona a realizar acciones en su perjuicio, tales como ingerir agua contaminada, encender fuego sin cerciorarse de que no haya fugas de gas y tantas otras actividades que podrían ocasionar nuevos desastres.

La intención de la presente administración es preparar a los pobladores para enfrentar un desastre, a través de la conformación de un comité de protección civil, quienes se prepararán por medio de cursos y talleres con el fin de contar con la capacitación adecuada y actuar de manera efectiva para protegerse y, de ser posible hacer que las familias participen en tareas comunitarias de prevención y auxilio.

Para lograr el objetivo del desarrollo comunitario en el municipio de San Juan Tabaá es necesario comenzar por el conocimiento de responsabilidades y funciones basadas en la prevención frente a las situaciones de emergencia que se presenten y al mismo tiempo integrar los esfuerzos entre gobierno y sociedad para la prevención y mitigación de riesgos.





3.4.5.1 Diagnóstico Multidimensional sobre Protección y Prevención de Desastres

Identificación de propuestas de solución con enfoque a la agenda 2030					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
	11.1, 11.3 y 11.4	11.1.1, 11.3.1, 11.3.2 y 11.4.1	El municipio de San Juan Taboá presenta problemas de deslaves causados por los desastres naturales	La zona urbana de la comunidad se constituye por un asentamiento disperso, las viviendas se mezclan con terrenos agrícolas al cultivo de café, huertos familiares y viviendas alrededor de los ríos chicos y río Cajonos Fuente: Anuario Estadístico. DIGEPO	Elaboración del Reglamento Municipal de Protección Civil
					Creación de un Comité de Protección Civil
					Equipar herramientas al personal de Protección Civil (Uniformes, cascos, cuerdas, palas, radios, etc.)
					Capacitación al comité de Protección Civil

3.4.5.2 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Protección y Prevención de Desastres		
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
<i>Objetivos estratégicos:</i> Crear un comité de protección civil y proporcionar el acceso a la coordinación general de protección civil con la finalidad de lograr asentamientos humanos inclusivos, sostenibles y seguros	ODS 11	ODS 9 y 11



Estrategia: Preservar el orden público, protegiendo la integridad física de los habitantes del municipio de San Juan Tabaá	11.1	
Línea de acción 1.2: Promover la participación ciudadana conjuntamente con las autoridades municipales para lograr un mejor desarrollo social y económico	11.3 y 11.5	9.1 y 11.b
Línea de acción 1.3: Asesorar y apoyar a los integrantes del Comité de Protección Civil de la comunidad.	11.4	

3.4.6 Estrategias Transversales

Porque un municipio seguro se construye con la justicia y la conservación de instituciones sólidas para gobernar con apego al Estado de derecho, con honradez y el respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género, por lo tanto es necesario atender a las siguientes líneas de acción:

- Desarrollar un sistema de procuración de justicia especializado en el tema de interculturalidad, enfoque de género y derechos humanos e impulsar acciones que permitan el reconocimiento, implementación y difusión de la vigencia de derechos de la población indígena en el municipio.
- Establecer mecanismos de atención inmediata en situaciones de desastres naturales para toda la población, pero principalmente a las personas más vulnerables, niñas, niños, ancianos, mujeres, personas con discapacidad y población indígena.



Eje 5 Alianzas





3.5 EJE V. ALIANZA

3.5.1 Diagnostico Especifico

La modernidad y la transparencia son factores sumamente relevantes dentro de los municipios, ya que a partir de ellos se podrá mejorar la relación que existe entre la población y el cuerpo que integra el ayuntamiento. Dándole la importancia necesaria a este tema se podrán elaborar mejores esquemas de planeación, de participación ciudadana, de aprovechamiento y uso eficiente de los recursos públicos, entre otros, mismos que incidirán de manera contundente en la armonía del municipio y sus habitantes.

En el presente eje se identificarán las formas en las que actualmente se desenvuelve la institución municipal para el cumplimiento de sus deberes y facultades, mismos que ayudan a darle presencia y confianza ante sus ciudadanos, los temas como la transparencia y rendición de cuentas, las finanzas públicas, desarrollo institucional, coordinación y gestión municipal, son de vital importancia para la presente administración.

3.5.2 Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y rendición de cuentas es un elemento fundamental para la buena armonía entre el cuerpo administrativo del municipio y sus ciudadanos, es a través de este mecanismo como se difunde la programación y el uso de cada uno de los ingresos y egresos del municipio, información laboral (número de empleados, sueldos, etc.), avances de gestión en proyectos y productivos y obras públicas, avances sobre la ejecución de obras, entre otras. Es a partir de la transparencia y rendición de cuentas que se logra la planeación adecuada de las metas a alcanzar durante cada uno de los años de las presentes administraciones.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, otorga facultades y obliga al municipio a brindar la información a todo aquel que la requiera, a transparentar el uso de los recursos públicos, por lo tanto, resulta indispensable que el municipio proporcione y difunda información a la población, con esto se dará cumplimiento a la Ley y ayudará a mantener una mejor relación y con ello mayor confianza entre el pueblo y los responsables de la administración pública del municipio,





En el municipio de Monjas se rinden informes con el apego a la legalidad correspondiente, cada año el Presidente Municipal rendirá su informe en las fechas señaladas por la Constitución, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y por los reglamentos internos sobre los cuales se rige el municipio. En este informe que detallara el uso de los recursos municipales, los programas y acciones que se estarán ejecutando.

Garantizar el buen uso de los recursos públicos municipales de una manera transparente para el logro de los objetivos y metas de las acciones de la administración municipal en beneficio de la sociedad, crea la necesidad de una supervisión y evaluación constantes del desarrollo y de los logros alcanzados.

En las entrevistas realizadas a los integrantes del cabildo municipal mencionan que es necesario que el municipio cuente con gaceta municipal propia que sirva de vinculo permanente de información con la ciudadanía, así también una página web donde se informe a la población migrante las obras y acciones que se están llevando a cabo en el municipio.

3.5.3 Diagnóstico Multidimensional sobre Transparencia y rendición de cuentas

Transparencia y rendición de cuentas					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
	16.5	16.5	Ausencia de mecanismos de transparencia y acceso a la información en la administración pública municipal de San Juan Tabaá	En San Juan Tabaá no se ha implementado herramientas que garanticen el derecho de acceso a la información pública y mejoren la percepción sobre el desempeño de las autoridades. Fuente: Cabildo Municipal	-Creación de la página web de San Juan Tabaá, que contenga información más relevante de la administración municipal. -Elaboración de la Gaceta Municipal. -Reglamento Municipal de transparencia y Acceso a la información, que contenga las obligaciones de transparencia establecidas en la ley respectiva.
	16.6	16.6			
	16.7	16.7			
	16.10	16.10			
	16.6.2	16.6.2			
16.10.1	16.10.1				





3.5.4 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Transparencia y rendición de cuentas		
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el derecho a la información de calidad, veraz, clara, coherente y de fácil acceso a la población.	ODS16	ODS16 y 17
Estrategia 1: Mejorar la coordinación entre las distintas áreas y/o servicios municipales y aumentar la calidad y la cantidad de información que se transmite a la población.	16.10 y 16.7	16.7, 17.8 y 17.19
Línea de acción 1.1: Informar a la población de las actividades de planeación de acciones, obras y servicios municipales.	16.5 y 16.6	
Línea de acción 1.2: Aplicar sanciones administrativas ejemplares a servidores públicos del Ayuntamiento, particularmente tratándose de conductas graves asociadas a actos de corrupción.	16.5	

3.5.5 Finanzas Públicas Municipales

Las finanzas públicas municipales corresponden a la cantidad de recursos con que el municipio cuenta o contará para buscar satisfacer todas sus necesidades en cada ejercicio presupuestario y que actualmente corresponde a ejercicios anuales. Debido a la gran necesidad que tiene la población el recurso proveniente de los ramos y fondos no es suficiente, para inversión en las necesidades en los diferentes ejes de desarrollo. Lo que se recauda en el municipio es una mínima cantidad por lo tanto el municipio no es autosuficiente y requiere de mayor gestión y mezcla de recursos con diversas instituciones.

El municipio recibe recursos transferidos de la federación a través del Gobierno del Estado; denominado participaciones: ramo 28 en cuatro fondos y aportaciones: ramo 33 en dos fondos: Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FAISM) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. De acuerdo a la Ley de Ingresos en el ejercicio fiscal 2020, el municipio San Juan Tabaá su proyección de ingresos fue por los siguientes conceptos:

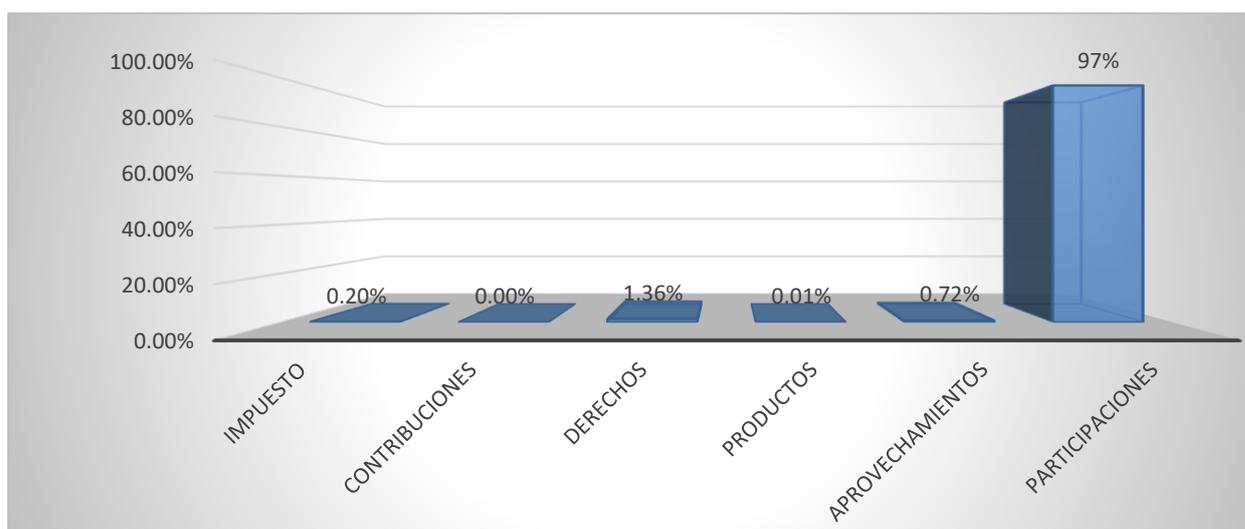


Tabla 1. Ingresos municipales 2020

INGRESOS MUNICIPALES 2020	
Total	6,198,297.72
IMPUESTOS	12,500.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORA	200.00
DERECHOS	84,400.00
PRODUCTOS	1,000.00
APROVECHAMIENTOS	45,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	6,055,197.72

Fuente: Ley de Ingresos del Municipio de San Juan Tabaá 2020

Gráfica 1. Ingresos Municipales 2020



Fuente: INEGI 2015





Como puede apreciarse en la gráfica, del total de los ingresos municipales, en impuestos representa el 0.20%, en contribuciones representa el 0.0%, en derechos el 1.36%, en productos 0.01%, en aprovechamientos el 0.72 %, y participaciones, aportaciones y convenio representa el 97%.

Como puede apreciarse el Municipio depende en un 97% de las participaciones federales. Su sistema de recaudación presenta deficiencias, y presenta varias carencias, en organización, sistemas informáticos (software), infraestructura, equipo y mobiliario de oficina, y personal. Sin duda uno de los mayores retos es hacer más eficiente los sistemas y procesos de la recaudación Municipal, mediante campañas que promuevan la cultura de la contribución, para mejorar los servicios Municipales, mediante la administración y aplicación de los recursos de manera, honesta, eficaz, y transparente. Para ello se deberán actualizar y sistematizar el padrón de contribuyentes, elaborar instrumentos de actuación en materia de recaudación de impuestos, capacitación los servidores públicos, para ofrecer un servicio de calidad a los contribuyentes.

En lo que respecta a los Egresos de la administración Municipal, estos deberán de ejercerse estrictamente de acuerdo al Presupuesto de Egresos aprobado. Sin embargo, cabe hacer la observación que no siempre el gasto se apega a este documento, ya que en el transcurso del ejercicio surgen necesidades no previstas o que fueron mal calculadas en los rubros del presupuesto de egresos. Por lo que es necesario que al elaborar el presupuesto de egresos se realice de manera minuciosa, para que el gasto del ejercicio se apegue estrictamente al aprobado, y sea un presupuesto sostenible.

Se podrá destinar los recursos de acuerdo a la ley aplicable para cada fuente de financiamiento, a continuación, se enuncian algunos:





Fuente de financiamiento	Destino de los Ingresos
Ramo 28	Servicios personales, materiales y suministros, bienes muebles, e inmuebles.
Ramo 33 Fondo III	Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Bienestar.
Ramo 33 Fondo IV	Se dará prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Sin duda el mayor reto de esta administración Municipal; es realizar el mayor gasto en Inversión de obra pública, que impacte de manera directa en la reducción de la pobreza extrema y rezago social, Así como reducir los gastos de administración, mediante una adecuada planeación, apegados siempre a los lineamientos de cada fondo.

3.5.6 Diagnóstico Multidimensional sobre Finanzas Publicas Municipales

Finanzas Públicas Municipales					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	17.1	17.1.1	La mayor parte de los recursos financieros de San Juan Tabaá, derivan de transferencias (participaciones y aportaciones) gubernamentales.	Impuestos =0.20% Contribuciones =0.00% Derechos =1.36% Productos=0.01% Aprovechamiento=0.72% Participaciones federales=97% Fuente: Ley de ingresos de San Juan Tabaá 2020.	-Platicas fiscales a los contribuyentes activos. -Actualización del padrón catastral del Municipio. -Campaña publicitaria “Cumplir tiene sus beneficios”
	10.1	10.1.1			
	10.4	10.4.1			
 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	8.3	8.3.1			
 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS					



3.5.7 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Finanzas Públicas Municipales		
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Hacer eficiente la captación de ingresos, mediante mejoras en los regímenes fiscales del orden municipal, siempre enfocado a incentivar a la población responsable y disminución de la carga en pago de impuestos de los que menos tienen.	ODS 17	ODS. 10, 5, 8
Estrategia 1: Incentivar, simplificar la recaudación fiscal, a todos y todas las usuarias de servicios Municipales, y contribuyentes del orden municipal.	17.1	10.4, 5.1, 8.3
Línea de acción 1.1: Brindar atención y pláticas de orden fiscal a los ciudadanos activos.	17.17	
Línea de acción 1.2: Actualizar el padrón catastral del Municipio, a efecto de determinar en forma precisa el potencial recaudatorio.	17.14	
Línea de acción 1.3: Diseñar y operar campañas publicitarias para invitar e incentivar a los contribuyentes al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	17.3	

3.5.8 Gestión Municipal y Desarrollo Institucional (ODS17)

La gestión social municipal se define como la capacidad para llevar a cabo adelante los programas o políticas municipales, se relaciona con el nivel de articulación que se den en tres planos: los instrumentos técnicos, los estilos políticos y los niveles de participación de las organizaciones de la sociedad civil.

El H. Ayuntamiento de San Juan Taboá está integrado por:

- Presidente Municipal.
- Síndico Municipal.
- Regidor de Hacienda
- Regidor de Obras
- Regidor de Educación
- Regidor de Salud
- Regidora de Enlace, Cultura y Recreación.
- Regidora de Equidad.

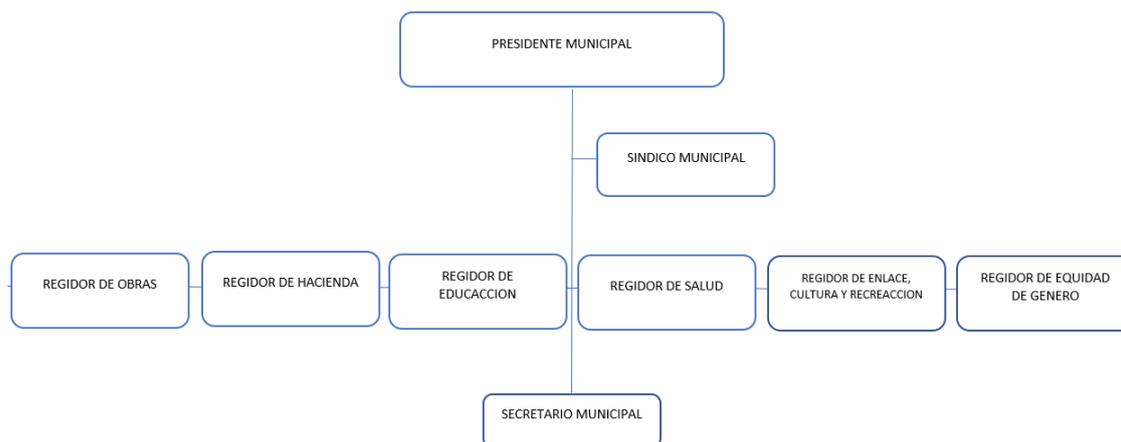
Los cargos que legalmente tienen reconocidos como autoridades son el Presidente Municipal, Síndico y las Regidurías de Hacienda, Educación, Salud, Enlace, Cultura y Recreación cada uno con sus suplentes. De manera interna a estos suplentes se les ha dado la encomienda de las regidurías del agua, obras, ecología, salud y seguridad pública.





Todos los cargos son elegidos por una Asamblea comunitaria, a excepción de los secretarios, tesorero y alcalde los cuales son nombrados de forma directa por la autoridad en turno. Así también, solo el alcalde es relevado en su puesto cada año.

El organigrama municipal oficial se presenta en la siguiente figura:



Fuente: Ayuntamiento 2020

Dentro de los servicios municipales que presta el Ayuntamiento a su población, se encuentran los siguientes:

- Seguridad pública.
- Alumbrado Público.
- Agua Potable.
- Drenaje sanitario.
- Biblioteca Municipal.
- Recolección de basura.

Sin embargo, en entrevistas realizadas a los integrantes del cabildo reconocen la necesidad de medir y evaluar las condiciones de la Administración Municipal, así como establecer indicadores de gestión y desempeño, para incrementar las capacidades institucionales del municipio durante su periodo de gobierno.





3.5.9 Diagnóstico Multidimensional sobre Gestión Municipal y Desarrollo Institucional

Gestión Municipal y Desarrollo Institucional					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea base	Propuesta de solución
	17.9	17.9.1	La administración municipal de San Juan Tabaá no cuenta con mecanismos de medición de la gestión y el desempeño de la administración, que auxilie a las autoridades a mejorar el proceso de toma de decisiones.	En el 2019 tan solo 2 municipios oaxaqueños implementaron la Agenda para el Desarrollo Municipal. Fuente: INAFED 2019	-Implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal de INAFED, en la Administración Municipal de San Juan Tabaá.

3.5.10 Definición de objetivos y prioridades alineados a la Agenda 2030

Gestión Municipal y Desarrollo Institucional		
Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer las capacidades institucionales del Municipio, para ayudar a detectar sus prioridades y diseñar las acciones que le permita alcanzar resultados concretos y verificables, y sobre todo, que la ciudadanía pueda evaluar.	ODS 17	ODS17y 16
Estrategia 1: Diseñar las acciones que les permita alcanzar resultados concretos y verificables	17.1	17.4,17.5,16.5 y 16.7
Línea de acción 1.1: Inscribir al municipio ante el INAFED al programa Agenda para el Desarrollo Municipal.	17.9	
Línea de acción 1.2: Desarrollar un sistema de medición y evaluación del desempeño de las áreas administrativas del Ayuntamiento.	16.5	





3.5.11 Buenas prácticas de Gobierno Municipal

Gobierno abierto

Se atiende de manera personal en la única oficina donde se encuentra el cabildo a todo el público o personas que requieren tener una consulta o platica directa con el presidente municipal.

Existen trámites que requieren ser atendidos mediante la presentación de solicitudes de apoyo o con su presencia para asesorarlos y proporcionarles respuesta y resultados que están relacionados o de acuerdo a las solicitudes presentadas. Para brindar la eficiencia y eficacia administrativa, es importante mencionar que durante el proceso de entrega-recepción, los funcionarios electos reciben capacitación por diferentes dependencias para realizar las adecuadas funciones de sus respectivos cargos.

Participación ciudadana

En materia de participación ciudadana el Ayuntamiento de San Juan Taboá, ha fomentado prácticas dirigidas a la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones gubernamentales mediante asambleas generales de población, las cuales se realizan cada tres meses donde se exponen temas de interés colectivo. El fortalecimiento de las asambleas generales de población, tienen además como propósito propiciar el acercamiento de la comunidad y sus necesidades ante las Autoridades y garantizar el derecho a la participación y de inclusión de los ciudadanos. Otra práctica dirigida a fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, es el fomento a la organización, incluyendo y tomando en consideración a las organizaciones sociales y actores políticos del Municipio, como son; los comités de barrios y colonias, y representantes del comisariado de los bienes comunales, los cuales generan con su participación, un mejor desarrollo social del municipio. La forma en que la población se organiza para realizar trabajos de beneficio e interés social es a través de comités, los cuales a continuación se nombran:

Comités escolares. Para cada una de las escuelas existentes en el municipio, existe un comité representado por un presidente, secretario y tesorero, que son electos por periodo de un año escolar y tienen como propósito apoyar a la dirección de la escuela en las actividades que propicien el desarrollo de la misma.

Comité de salud. Existe un comité de salud, electo por año calendario y cuya función es apoyar en las tareas del centro de salud de la cabecera municipal, además de que en cada





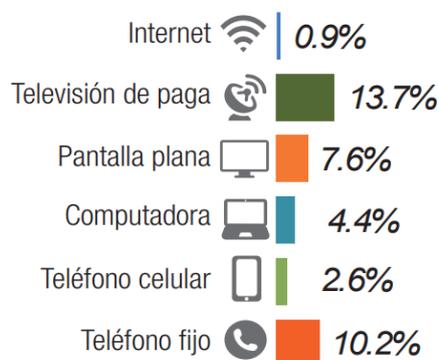
una de las agencias existe un encargado de la casa de salud, que es el que brinda servicios a los habitantes de su localidad, en la medida que sus conocimientos lo permiten, tales como toma de presión sanguínea, temperatura y administración de medicamentos para incremento de temperatura, principalmente.

Consejo de desarrollo social municipal (CDSM). Compuesto por los diferentes actores del municipio, el CDSM es la instancia encargada de la planeación y el desarrollo rural del municipio, pues en esta instancia se toman las decisiones más importantes para beneficio de la población. Todas estas formas de participación ciudadana son consideradas como un servicio a la comunidad en el cual no reciben remuneración alguna, aun así, quienes integran los comités antes descritos deben cumplir con las obligaciones y responsabilidades de cada cargo de acuerdo a los usos y costumbres del pueblo (ODS16).

3.5.12 Municipio Digital

La utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), el acceso al municipio digital y el uso de servicios digitales ofrece a los ciudadanos y a todos los agentes de la sociedad, la capacidad de obtener información y de procesarla. En el municipio el 0.9% de la población cuentan con acceso a internet, el 13.7 % cuenta con televisión de paga, el 7.6 % cuenta con pantalla plana, 4.4 % dispone de computadora, mientras el 2.6 % de la población cuenta con celular y el 10.2 % dispone de teléfono fijo. (Ver Gráfica 1).

Gráfica 1. Disponibilidad de TIC en Santa María Coyotepec



Fuente: INEGI. Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015-2016





En San Juan Tabaá existen establecimientos comerciales que ofrecen la venta de fichas con acceso a internet, con un costo de \$10.00 pesos por hora, las compañías de televisión de paga que tienen presencia en el municipio son: Dish, VeTv y Sky. Es importante mencionar que para el desarrollo de las diversas actividades administrativas las oficinas del palacio administrativo cuentan con internet y equipos de cómputo e impresoras.

Estrategias Transversales del Eje V. Alianza

Para el gobierno de San Juan Tabaá es una obligación modernizar y transparentar las acciones de la administración Municipal, para ello es necesario atender las siguientes líneas de acción:

- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Capacitar a las autoridades y a los servidores públicos municipales en temas específicos de promoción y protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como los derechos de la población indígena, en función de sus actividades que enfrentan en sus ámbitos de actuación a fin de definir y establecer las obligaciones del Ayuntamiento.

E) PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

La programación y presupuestación consiste en definir en qué tiempo se llevarán a cabo los proyectos y con qué recursos materiales, financieros y humanos se mantendrán y operarán de tal manera que cada uno de ellos aporte al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

La planeación es el proceso con el que se definen actividades, metas, tiempos, ejecutores, instrumentos de medición de las acciones necesarias para el logro de los objetivos definidos en el proceso de planeación. Esta actividad comprende el conjunto de acciones a realizar para fijar objetivos y metas a las tareas previstas: destinar los recursos humanos y materiales necesarios; definir los métodos de trabajo; fijar la cantidad de los resultados y determinar la localización de las obras, acciones y servicios.

La presupuestación es la acción encaminada a cuantificar financieramente los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con los programas establecidos en un





determinado periodo. Así, el presupuesto constituye el instrumento básico para la ejecución de políticas económica y de planeación.

Los recursos públicos municipales siempre son limitados y deben alcanzar para atender las necesidades y demandas prioritarias de la población, por lo que el proceso de programación y presupuestación se refiere a las actividades que las diferentes instancias dentro de una administración pública municipal deben realizar para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias y metas con base en indicadores que permitan medir el desempeño de los programas que se derivan del proceso de planeación.

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
1	Construcción de 300 calentadores solares	2020	Presidente Municipal y H. Cabildo	800,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
2	Pavimentación a base de concreto hidráulico de las calles 5 de Mayo, Libertad y Matamoros	2020	Regidor de Obras	300,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento
3	Ampliación de la red de alumbrado público con paneles solares	2020	Presidente Municipal y H. Cabildo	700,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento



4	Construcción de gradas y cancha de basquetbol municipal	2020	Regidor de Enlace, Cultura y Recreación	350,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
5	Construcción de casa de cultura 3 ^{ra} Etapa	2020	Regidor de Enlace, Cultura y Recreación	750,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
6	Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	2020	Regidor de Obras	6,000,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento
7	Construcción de Retenes de Gaviones en dos arroyos de posibles deslaves en la zona urbana de la comunidad	2020	Regidor de Obras	5,500,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
8	Asesoría técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento en materia de Desarrollo Urbano y Obra Pública	2020	Presidente Municipal Regidor de Obras	50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento Recursos Fiscales
9	Reparación y mantenimiento de la red del sistema de agua entubada	2020	Regidor de Obras	800,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
10	Construcción del sistema de distribución de agua potable	2020	Regidor de Obras	950,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento



11	Ampliación de la red de drenaje	2020	Regidor de Obras	950,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
12	Rehabilitación de la red de drenaje	2020	Regidor de Obras	1,400,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento
13	Rehabilitación de la red de energía eléctrica	2020	Regidor de Obras	500,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento
14	Ampliación de la red de energía eléctrica en la parte baja de la comunidad	2020	Regidor de obras	600,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento
15	Adquisición de instrumentos de curación para la clínica de salud	2020	Regidor de Salud	60,000.00	Ramo 33 Fondo 4
16	Gestionar el equipamiento de la ambulancia	2020	Regidor de Salud	80,000.00	Ramo 33 Fondo 4
17	Mantenimiento de las instalaciones de la clínica de salud	2020	Regidor de Salud	75,000.00	Ramo 33 Fondo 4

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
-----	---	--	---	---	--------------------------



18	Mantenimiento de las canchas de basquetbol	2020	Regidor de Enlace, Cultura y Recreación	220,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
19	Adquisición de despensas para los hogares que cuentan con niños menores de edad y que además presentan carencia alimentaria	2020	Presidente Municipal y H. Cabildo	65,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento Recursos Fiscales
20	Campañas de limpieza y mantenimiento para la recuperación de los bosques, ríos, arroyos y manantiales de la comunidad	2020	Presidente Municipal y H. Cabildo	50,000.00	Recursos Fiscales
21	Campaña de concientización para los habitantes en cuanto a las características y beneficios que proporciona hacer uso de energía limpia	2020	Presidente Municipal y H. Cabildo	1,500,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
22	Talleres sobre cultura ambiental con la finalidad de coadyuvar al cuidado y protección de los bosques	2020	Presidente Municipal y H. Cabildo	85,000.00	Recursos Fiscales
23	Campañas de concientización para atender al cuidado y preservación de bosques, arroyos y manantiales propios de la comunidad	2020	Presidente Municipal y H. Cabildo	100,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
24	Capacitación para el personal que se encarga de la recolección de basura y sobre todo para el adecuado control y	2020	Presidente Municipal y H. Cabildo	60,000.00	Recursos Fiscales



	manejo de los residuos sólidos y orgánicos				
--	--	--	--	--	--

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
25	Capacitación para el personal que se encarga de la recolección de basura y sobre todo para el adecuado control y manejo de los residuos sólidos y orgánicos	2020	Presidente Municipal y H. Cabildo	60,000.00	Recursos Fiscales
26	Capacitación sobre el manejo de los residuos sólidos y tratamiento de los residuos orgánicos	2020	Presidente Municipal y H. Cabildo	50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
27	Modernización de los caminos (tramo San Juan Tabaá-San Bartolomé Zoogocho)	2020	Regidor de Obras	1,500,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
28	Gestionar proyectos que incluyan la conservación de prácticas, costumbres y tradiciones propias del municipio	2020	Regidor de Enlace, Cultura y Recreación	80,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
29	Gestionar proyectos productivos, agrícolas y pecuarios en beneficio de los campesinos de la comunidad	2020	Presidente Municipal H. Cabildo	500,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento



30	Capacitación y asistencia técnica de métodos de producción para generar empleos en el sector agrícola	2020	Presidente Municipal H. Cabildo	120,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
----	---	------	------------------------------------	------------	---------------------------------

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
31	Gestionar el proyecto de creación de mojarra	2020	Presidente Municipal H. Cabildo	200,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
32	Gestionar la adquisición de dos trapiches de motor para la producción de panela	2020	Presidente Municipal H. Cabildo	250,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
33	Mejoramiento y rehabilitación de caminos cosecheros	2020	Regidor de Obras	600,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
34	Equipar a los mayores de vara y topiles de uniformes, equipo de defensa personal, radios de comunicación y mantenimiento de la patrulla	2020	Presidente Municipal H. Cabildo	300,000.00	Fondo de Fortalecimiento Municipal Recursos Fiscales
35	Plan de Ordenamiento Territorial de San Juan Tabará	2020	Presidente Municipal Regidor de Obras	220,000.00	Recursos Fiscales Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano



36	Reglamento de construcción y entorno urbano para el municipio	2020	Presidente Municipal Regidor de Obras	80,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento Recursos Fiscales
37	Ampliación de la Clínica de Salud	2020	Regidor de Salud	200,000.00	Ramo 33 Fondo 3

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
38	Rehabilitación y permeabilización de los centros educativos	2020	Regidor de Educación	150,000.00	Ramo 33 Fondo 3
39	Rescate y conservación de la lengua indígena Zapoteca	2020	Regidor de Enlace, Cultura y Recreación	45,000.00	Recursos Fiscales
40	Mantenimiento, rehabilitación y reforestación el espacio deportivo denominado “El Cerrito”	2020	Regidor de Enlace, Cultura y Recreación	1,500,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento
41	Adquisición de despensas para los hogares que presentan deficiencias por acceso a la alimentación	2020	Presidente Municipal y H. Cabildo	100,000.00	Recursos Fiscales
42	Realizar un reglamento sobre el cuidado y protección del medio ambiente	2020	Presidente Municipal y H. Cabildo	70,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento



43	Reforestación, mantenimiento y cuidado de los bosques de la comunidad	2020	Presidente Municipal y H. Cabildo	300,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
44	Capacitación a los encargados de la seguridad en temas de “derechos humanos y obligaciones”	2020	Presidente Municipal H. Cabildo	75,000.00	Fondo de Fortalecimiento Municipal

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
45	Adiestramiento al personal encargado de la seguridad municipal	2020	Presidente Municipal H. Cabildo	60,000.00	Fondo de Fortalecimiento Municipal
46	Creación de un Comité de Protección Civil	2020	Presidente Municipal H. Cabildo	10,000.00	Recursos Fiscales
47	Equipar de herramientas al personal de Protección Civil (Uniformes, cascos, cuerdas, palas, radios, etc.)	2020	Presidente Municipal	45,000.00	Recursos Fiscales Otras Fuentes de Financiamiento
48	Capacitación al comité de Protección Civil	2020	Presidente Municipal	30,000.00	Recursos Fiscales Otras Fuentes de Financiamiento
49	Elaboración del Reglamento Municipal de Protección Civil	2020	Presidente Municipal H. Cabildo	80,000.00	Recursos Fiscales Otras Fuentes de Financiamiento



50	Adquisición de un espacio para un área deportiva de fútbol.	2020	Regidor de Enlace, Cultura y Recreación	1,200,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento
51	Creación de una sala de día para personas de la tercera edad	2020	Regidor de Obras	2,600,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
52	Capacitación a las nuevas generaciones en materia de justicia y la importancia de conservar los usos y costumbres de la justicia tradicional	2020	Presidente Municipal	60,000.00	Recursos Fiscales Otras Fuentes de Financiamiento

No.	Nombre del proyecto en orden de prioridad	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)	Fuente de Financiamiento
53	Creación de un reglamento interno acorde a las costumbres ancestrales	2020	Presidente Municipal	75,000.00	Recursos Fiscales
54	Programas de microcrédito por medio de la red de apoyo al emprendedor	2020	Presidente Municipal H. Cabildo	700,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
55	Adquisición de 35 estaciones de reciclaje en las zonas donde se	2020	Presidente Municipal y H. Cabildo	50,000.00	Recursos Fiscales



	generan mayor cantidad de basura				
56	Creación de un espacio para atención de la mujer y personas vulnerables	2020	Regidor de Obras Regidora de Equidad de Género	1,800,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
57	Creación de ligas deportivas de futbol	2020	Regidor de Enlace, Cultura y Recreación	50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento





No.	Proyecto	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)	Fuente de financiamiento
58	Creación de la página web de San Juan Tabará, que contenga información más relevante de la administración municipal.	2020	Cabildo Municipal	50,000.00	Recursos propios Otras Fuentes de Financiamiento
59	Elaboración de la Gaceta Municipal	2020-2022	Cabildo Municipal	50,000.00	Recursos propios Otras Fuentes de Financiamiento
80	Reglamento Municipal de transparencia y Acceso a la información, que contenga las obligaciones de transparencia establecidas en la ley respectiva.	2022	Cabildo Municipal	35,000.00	Recursos propios Otras Fuentes de Financiamiento
81	Platicas fiscales a los contribuyentes activos	2020-2022	Tesorería Municipal	55,000.00	Recursos propios Otras Fuentes de Financiamiento



No.	Proyecto	Año (s) de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución y operación (Aproximado)	Fuente de financiamiento
82	Actualización del padrón catastral del Municipio.	2022	Tesorería Municipal	56,000.00	Recursos propios Otras Fuentes de Financiamiento
83	Campaña publicitaria “Cumplir tiene sus beneficios”	2020	Cabildo Municipal	80,000.00	Recursos propios Otras Fuentes de Financiamiento
84	Implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal de INAFED, en la Administración Municipal de San Juan Tabará	2021	Cabildo Municipal	50,000.00	Recursos propios Otras Fuentes de Financiamiento



F) METAS E INDICADORES

Las metas representan de manera cuantitativa los resultados alcanzados por la ejecución de los proyectos programados y presupuestos, los cuales ayudan a conocer los avances en la consecución de los objetivos planteados. Para medir los resultados se utilizan indicadores en los que se establecen los criterios de cálculo con elementos cuantitativos y cualitativos, los indicadores además permiten tener información clara y confiable acerca de los avances en el cumplimiento de los objetivos.

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta	Indicador
1	Adquisición de instrumentos de curación para la clínica de salud	Eje I. Personas	1 equipo de uso médico	Nombre del indicador: % de instrumentos de uso médico adquiridos para la Clínica de Salud Número de instrumentos de curación adquiridos/número total de instrumentos de curación solicitados para la Clínica de Salud*100
2	Gestionar el equipamiento de la ambulancia	Eje I. Personas	1 equipo para la unidad de traslado de la Clínica de Salud	Nombre del indicador: % de equipos adquiridos para la ambulancia Número de equipos adquiridos para la ambulancia/número total de equipos solicitados para el servicio de la ambulancia de la Clínica de Salud*100
3	Mantenimiento de las instalaciones de la clínica de salud	Eje I. Personas	Clínica de Salud en mantenimiento	Nombre del indicador: % metros cuadrados con mantenimiento en la Clínica de Salud Número de metros cuadrados en mantenimiento/número de metros cuadrados de la Clínica de Salud*100
4	Ampliación de la Clínica de Salud	Eje I. Personas	1 Ampliación de la Clínica de Salud	Nombre del indicador: % de metros cuadrados ampliados de la Clínica de Salud Número de metros cuadrados ampliados/número total de metros cuadrados de la Clínica de Salud del municipio*100



5	Rehabilitación y permeabilización de los centros educativos	Eje I. Personas	Rehabilitación de los centro educativos del municipio	<p>Nombre del indicador: % de metros cuadrados rehabilitados de los centros educativos de la comunidad</p> <p>Número de metros cuadrados rehabilitados y en mantenimiento/número total de metros cuadrados de los centros educativos del municipio*100</p>
---	---	-----------------	---	---

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta	Indicador
6	Construcción de casa de cultura 3ª Etapa	Eje I. Personas	1 casa de cultura	<p>Nombre del indicador: % de metros cuadrados construidos de la casa de cultura</p> <p>Número de metros cuadrados construidos de la casa de cultura/número total de metros cuadrados construidos programados*100</p>
7	Rescate y conservación de la lengua indígena Zapoteca	Eje 1 Personas	3 Curso-talleres para la conservación de la lengua indígena	<p>Nombre del indicador: % de habitantes beneficiados en el tema de la lengua indígena de la comunidad</p> <p>Número de personas que participaron en los Curso-Taller de lengua indígena/ número total de habitantes de la comunidad*100</p>
8	Gestionar proyectos que incluyan la conservación de prácticas, costumbres y tradiciones propias del municipio	Eje 1 Personas	2 Proyectos que incluyen la conservación de prácticas, costumbres y tradiciones propias del municipio	<p>Nombre del indicador: Capacidad de gestión en proyectos que incluyan la conservación de las prácticas tradicionales</p> <p>Número de gestiones realizadas/número total de gestiones programadas</p>
9	Adquisición de un espacio para un área deportiva de futbol.	Eje 1 Personas	1 campo de futbol	<p>Nombre del indicador: % de metros cuadrados del campo de futbol adquirido</p> <p>Número de metros cuadrados de campo de futbol adquiridos/número total de metros cuadrados del campo de futbol solicitado*100</p>
10	Creación de ligas deportivas de basquetbol	Eje 1 Personas	2 ligas deportivas de basquetbol	<p>Nombre del indicador: % de ligas deportivas de basquetbol creadas</p>



				Número de ligas de basquetbol creadas/número total de ligas deportivas de basquetbol programadas*100
11	Mantenimiento de las canchas de basquetbol	Eje 1 Personas	Mantenimiento de las canchas de basquetbol	Nombre del indicador: % de metros cuadrados en mantenimiento de las canchas de basquetbol Número de metros cuadrados con mantenimiento/número total de metros cuadrados de la cancha de basquetbol*100
12	Creación de ligas deportivas de futbol	Eje 1 Personas	2 Ligas deportivas de futbol	Nombre del indicador: % de ligas deportivas creadas Número de ligas deportivas de futbol creadas/número total de ligas deportivas de futbol programadas*100
13	Construcción de gradas y cancha de basquetbol municipal	Eje 1 Personas	Gradas de la cancha de basquetbol construida	Nombre del indicador: % de metros cuadrados de gradas de la cancha de basquetbol municipal construidos Número de metros cuadrados de las gradas de la cancha de basquetbol municipal construida/número total de las gradas de la cancha de básquetbol programadas*100

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta	Indicador
14	Mantenimiento, rehabilitación y reforestación el espacio deportivo denominado "El Cerrito"	Eje 1 Personas	Mantenimiento y rehabilitación del espacio deportivo "El Cerrito"	Nombre del indicador: % de metros cuadrados rehabilitados del espacio deportivo "El Cerrito" Número de metros cuadrados rehabilitados/número total de metros cuadrados del espacio deportivo "El Cerrito"*100
15	Reparación y mantenimiento de la red del sistema de agua entubada	Eje 1 Personas	Mantenimiento y reparación de la red de agua entubada	Nombre del indicador: % metros lineales de reparación de la red de agua entubada Número de metros lineales reparados de la red de agua entubada/ número total de metros lineales del sistema de agua entubada*100



16	Construcción del sistema de distribución de agua potable	Eje 1 Personas	Construcción del sistema de un sistema de agua potable	<p>Nombre del indicador: % de metros lineales construidos del sistema de agua potable</p> <p>Número de metros lineales del sistema de agua potable construidos/ número total de metros lineales del sistema de agua potable programados para su construcción*100</p>
17	Rehabilitación de la red de drenaje	Eje 1 Personas	Red de drenaje rehabilitado	<p>Nombre del indicador: % de metros lineales de la red de drenaje rehabilitados</p> <p>Número de metros lineales de la red de drenaje rehabilitados/ número total de metros lineales de la red de drenaje programados para su rehabilitación*100</p>
18	Ampliación de la red de drenaje	Eje 1 Personas	Red de drenaje ampliado	<p>Nombre del indicador: % de metros lineales de ampliación de la red de drenaje</p> <p>Número de metros lineales de la red de drenaje ampliados/número total de metros lineales de la red de drenaje programados*100</p>
19	Rehabilitación de la red de energía eléctrica	Eje 1 Personas	Red de energía eléctrica rehabilitada	<p>Nombre del indicador: % de metros lineales de rehabilitación de la red de energía eléctrica</p> <p>Número de metros lineales de la red de drenaje rehabilitados /número total de metros lineales programados para su rehabilitación*100</p>
20	Ampliación de la red de energía eléctrica en la parte baja de la comunidad	Eje 1 Personas	Ampliación de la red de energía eléctrica	<p>Nombre del indicador: % de metros lineales ampliados de la red de energía eléctrica</p> <p>Número de metros lineales de la red de energía eléctrica ampliados/número total de metros lineales de red de energía eléctrica programados para su ampliación*100</p>





No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta	Indicador
21	Creación de una sala de día para personas de la tercera edad	Eje 1 Personas	1 sala de día	<p>Nombre del indicador: % de metros cuadrados construidos de la sala de día</p> <p>Número de metros cuadrados construidos de la sala de día/número total de metros cuadrados de la sala de día programada para su construcción*100</p>
22	Creación de un espacio para atención de la mujer y personas vulnerables	Eje 1 Personas	1 centro de atención a la mujer y personas vulnerables	<p>Nombre del indicador: % de metros cuadrados construidos del centro de atención a la mujer y personas vulnerables</p> <p>Número de metros cuadrados construidos del centro de atención a la mujer y grupos vulnerables construidos/número total de metros cuadrados del centro de atención a la mujer y grupos vulnerables programados para su construcción*100</p>
23	Adquisición de despensas para los hogares que presentan deficiencias por acceso a la alimentación	Eje 1 Personas	100 despensas	<p>Nombre del indicador: % de despensas adquiridas para los hogares con carencias por acceso a la alimentación</p> <p>Número de despensas adquiridas/número total de despensas programadas*100</p>
24	Adquisición de despensas para los hogares que cuentan con niños menores de edad y que además presentan carencia alimentaria	Eje 1 Personas	60 despensas	<p>Nombre del indicador: % de despensas adquiridas para los hogares que cuentan con niños que presentan deficiencias por acceso a la alimentación</p> <p>Número de despensas adquiridas/número total de despensas programadas para los hogares con personas menores de 18 años*100</p>
25	Capacitación sobre el manejo de los residuos sólidos y tratamiento de los residuos orgánicos	Eje II. Planeta	3 capacitaciones sobre el manejo de los residuos sólidos y	<p>Nombre del indicador: % de capacitaciones sobre el manejo de los residuos sólidos y tratamiento de los residuos orgánicos realizados</p>



			tratamiento de los residuos orgánicos	Número de capacitaciones realizadas/número total de capacitaciones programadas*100
--	--	--	---------------------------------------	--

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta	Indicador
26	Capacitación para el personal que se encarga de la recolección de basura y sobre todo para el adecuado control y manejo de los residuos sólidos y orgánicos	Eje II. Planeta	2 capacitaciones sobre el manejo y control de los residuos sólidos y orgánicos para el personal de aseo comunitario	Nombre del indicador: % de capacitaciones realizadas al personal encargados de la recolección de basura Número de capacitaciones sobre el manejo y control de los residuos sólidos y orgánicos para el personal encargado de la recolección de basura/número total de capacitaciones programadas*100
27	Campañas de limpieza y mantenimiento para la recuperación de los bosques, ríos, arroyos y manantiales de la comunidad	Eje II. Planeta	5 campañas de limpieza y mantenimiento en ríos, arroyos y manantiales de la comunidad	Nombre del indicador: % de campañas de limpieza y mantenimiento para la recuperación de los bosques, ríos, arroyos y manantiales de la comunidad Número de campañas de limpieza realizados/número total de campañas de limpieza programadas*100
28	Adquisición de 35 estaciones de reciclaje en las zonas donde se generan mayor cantidad de basura	Eje II. Planeta	35 estaciones de reciclaje	Nombre del indicador: % de estaciones de reciclaje colocados en las zonas donde se generan mayor cantidad de basura Número de estaciones de reciclaje instalados/número total de estaciones de reciclaje programados*100
29	Campaña de concientización para los habitantes en cuanto a las características y beneficios que proporciona hacer uso de energía limpia	Eje II. Planeta	2 campañas de concientización en cuanto al uso de energía limpia	Nombre del indicador: % de campañas de concientización para los habitantes en cuanto al beneficio que proporciona hacer uso de energía limpia Número de campañas de concientización en cuanto al uso de



				energía limpia/número de campañas programadas*100
30	Construcción de 300 calentadores solares	Eje II. Planeta	300 calentadores solares	Nombre del indicador: % de calentadores solares instalados en los hogares del municipio Número de calentadores solares instalados/número total de calentadores programados *100
31	Ampliación de la red de alumbrado público con paneles solares	Eje II. Planeta	1 ampliación de la red de alumbrado público con paneles solares	Nombre del indicador: % de metros lineales de ampliación de red de alumbrado público con paneles solares Número de metros lineales de red de alumbrado público ampliados con paneles solares/número total de metros lineales de ampliación de red de alumbrado público programados*100

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta	Indicador
32	Realizar un reglamento sobre el cuidado y protección del medio ambiente	Eje II. Planeta	1 reglamento sobre el cuidado y protección del medio ambiente	Nombre del indicador: capacidad de ejecución de reglamentos sobre el cuidado y protección del medio ambiente Número de reglamentos sobre el cuidado y protección del medio ambiente realizados/número total de reglamentos programados*100
33	Talleres sobre cultura ambiental con la finalidad de coadyuvar al cuidado y protección de los bosques	Eje II. Planeta	4 talleres sobre cultura ambiental	Nombre del indicador: % de talleres sobre cultura ambiental aplicados Número de talleres sobre cultura ambiental aplicados/número total de talleres de cultura ambiental programados*100
34	Campañas de concientización para atender al cuidado y preservación de bosques, arroyos y manantiales propios de la comunidad	Eje II. Planeta	3 campañas de concientización para el cuidado y protección de los bosques	Nombre del indicador: % de campañas de concientización para atender al cuidado y protección de los bosques, arroyos y manantiales de la comunidad



				Número de campañas realizadas/número total de campañas programas*100
35	Reforestación, mantenimiento y cuidado de los bosques de la comunidad	Eje II. Planeta	Reforestación y mantenimiento de los bosques	Nombre del indicador: % de kilómetros cuadrados de bosques reforestados y en condiciones adecuadas para su desarrollo Número de kilómetros cuadrados de bosques reforestados/número de metros cuadrados de bosques por reforestar programados*100
36	Plan de Ordenamiento Territorial de San Juan Tabará	Eje II. Planeta	1 Plan de Ordenamiento Territorial	Nombre del indicador: capacidad de ejecución de planes de ordenamiento territorial Número de planes de ordenamiento territorial, realizados/número total de planes de ordenamiento territorial programados*100
37	Reglamento de construcción y entorno urbano para el municipio	Eje II. Planeta	1 Reglamento de construcción y entorno urbano	Nombre del indicador: capacidad de ejecución de reglamentos de construcción y entorno urbano Número de reglamentos de construcción realizados/número total de reglamentos programados*100
38	Asesoría técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento en materia de Desarrollo Urbano y Obra Pública	Eje II. Planeta	3 asesorías en materia de Desarrollo Urbano y Obra Pública	Nombre del indicador: % de asesorías en materia de Desarrollo Urbano y Obra Pública aplicados Número de asesorías en materia de Desarrollo Urbano y Obra Pública aplicados/número total de asesorías programadas*100

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta	Indicador
39	Gestionar la adquisición de dos trapiches de motor para la producción de panela	Eje III. Prosperidad	2 trapiches de motor para la producción de panela	Nombre del indicador: % de trapiches de motor para producción de panela adquiridos Número de trapiches de motor para la producción de panela adquiridos/número de trapiches de motor programados*100



40	Gestionar el proyecto de creación de mojarras	Eje III. Prosperidad	1 proyecto para la creación de mojarras	Nombre del indicador: Capacidad de ejecución de proyectos productivos Número de proyectos productivos aplicados/número total de proyectos programados*100
41	Gestionar proyectos productivos, agrícolas y pecuarios en beneficio de los campesinos de la comunidad	Eje III. Prosperidad	1 proyecto de producción agrícola	Nombre del indicador: Capacidad de ejecución de proyectos productivos Número de proyectos productivos aplicados/número total de proyectos programados*100
42	Capacitación y asistencia técnica de métodos de producción para generar empleos en el sector agrícola	Eje III. Prosperidad	3 capacitaciones y asistencia técnica en métodos de producción para la generación de empleos en el sector agrícola	Nombre del indicador: % de capacitaciones y asistencia técnica de métodos para generar empleos en el sector agrícola Número de capacitaciones y asistencia técnica realizadas/número total de capacitaciones y asistencia técnica programadas*100
43	Programas de microcrédito por medio de la red de apoyo al emprendedor	Eje III. Prosperidad	5 programas de microcrédito	Nombre del indicador: % de programas de microcréditos aplicados Número de programas de microcréditos aplicados/número total de programas de microcrédito programados*100
44	Construcción de Retenes de Gaviones en dos arroyos de posibles deslaves en la zona urbana de la comunidad	Eje III. Prosperidad	Construcción de Retenes de Gaviones en los arroyos de la comunidad	Nombre del indicador: % de metros lineales de retenes de gaviones construidos Número de metros lineales de gaviones construidos/ número total de metros lineales de gaviones programados*100
45	Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Eje III. Prosperidad	Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Nombre del indicador: % de metros cuadrados de la planta de tratamiento de aguas residuales rehabilitados Número de metros cuadrados de la planta de tratamiento de aguas residuales rehabilitados/número total de metros cuadrados programados para su rehabilitación*100



No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta	Indicador
46	Modernización de los caminos (tramo San Juan Tabaá-San Bartolomé Zoogocho)	Eje III. Prosperidad	Modernización de caminos (San Juan Tabaá – San Bartolomé Zoogocho)	<p>Nombre del indicador: % de metros lineales de modernización de caminos tramos San Juan Tabaá-San Bartolomé Zoogocho</p> <p>Número de metros lineales de camino modernizado/número total de metros lineales de camino San Juan Tabaá-San Bartolomé Zoogocho programados para su modernización*100</p>
47	Mejoramiento y rehabilitación de caminos cosecheros	Eje III. Prosperidad	Caminos cosecheros mejorados y rehabilitados	<p>Nombre del indicador: % de metros lineales de caminos cosecheros rehabilitados y mejorados</p> <p>Número de metros lineales de caminos cosecheros mejorados y rehabilitados/número total de caminos cosecheros programados para su rehabilitación*100</p>
48	Pavimentación a base de concreto hidráulico de las calles 5 de Mayo, Libertad y Matamoros	Eje III. Prosperidad	Calles de 5 de Mayo, Libertad y Matamoros pavimentados	<p>Nombre del indicador: % de metros cuadrados pavimentados de las calles 5 de Mayo, Libertad y Matamoros</p> <p>Número de metros cuadrados de las calles pavimentadas/ número total de metros cuadrados de calles programadas para su pavimentación*100</p>
49	Equipar a los mayores de vara y topiles de uniformes, equipo de defensa personal, radios de comunicación y mantenimiento de la patrulla	Eje IV. Paz	4 mayores de vara y 6 topiles equipados	<p>Nombre del indicador: % de personal de seguridad equipados</p> <p>Número de personas equipadas/número total de integrantes encargados de la seguridad pública municipal</p>
50	Capacitación a los encargados de la seguridad en temas de “derechos humanos y obligaciones”	Eje IV. Paz	3 capacitaciones aplicadas a los encargados de la seguridad pública en temas de derechos	<p>Nombre del indicador: % de capacitaciones realizadas a los integrantes de la seguridad pública municipal en temas de derechos humanos y obligaciones</p>



			humanos y obligaciones	Número de capacitaciones realizadas/número total de capacitaciones programadas*100
51	Adiestramiento al personal encargado de la seguridad municipal	Eje IV. Paz	Personal de seguridad pública con adiestramiento aplicado	Nombre del indicador: % de personal de seguridad pública con adiestramiento concluido Número de personas con adiestramiento concluido/número total de integrantes del personal de seguridad pública*100

No.	Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta	Indicador
52	Creación de un reglamento interno acorde a las costumbres ancestrales	Eje IV. Paz	1 actualización de la normatividad municipal y reglamento interno	Nombre del indicador: Capacidad de ejecución de reglamentos de normatividad municipal y reglamento interno Número de reglamentos de normatividad creados/número total de reglamento de normatividad municipal programados*100
53	Capacitación a las nuevas generaciones en materia de justicia y la importancia de conservar los usos y costumbres de la justicia tradicional	Eje IV. Paz	3 capacitaciones en materia de justicia	Nombre del indicador: % de capacitaciones realizadas en materia de justicia y la importancia de conservar los usos y costumbres de la justicia tradicional Número de capacitaciones realizadas/número total de capacitaciones programadas*100
54	Elaboración del Reglamento Municipal de Protección Civil	Eje IV. Paz	1 reglamento Municipal de Protección Civil	Nombre del indicador: Capacidad de ejecución de reglamento Municipal de Protección Civil Número de reglamentos aplicados/número total de reglamentos formulados*100
55	Creación de un Comité de Protección Civil	Eje IV. Paz	1 Comité de Protección Civil	Nombre del indicador: % de personas beneficiadas por parte del Comité de Protección Civil



				Número de personas beneficiadas directamente/número total de habitantes del municipio*100
56	Equipar de herramientas al personal de Protección Civil (Uniformes, cascos, cuerdas, palas, radios, etc.)	Eje IV. Paz	Comité de Protección Civil equipado	Nombre del indicador: % de personal de Comité de Protección Civil equipado Número de personas equipadas/número total de integrantes del Comité de Protección Civil*100
57	Capacitación al comité de Protección Civil	Eje IV. Paz	3 capacitaciones al Comité de Protección Civil	Nombre del indicador: % de capacitaciones aplicadas al Comité de Protección Civil Número de capacitaciones aplicadas/número total de capacitaciones programadas para el Comité de Protección Civil.





Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta Programada	Indicador
Creación de la página web de San Juan Tabaá, que contenga información más relevante de la administración municipal.	Eje 5. Alianzas	1 Portal de Transparencia	<p>Nombre del indicador: Capacidad de ejecución del uso de TIC's en la administración pública municipal. Total de proyectos de ejecución del uso de TIC's en la administración municipal/ total de proyectos de ejecución deluso de TIC's formulados * 100</p>
Elaboración de la Gaceta Municipal	Eje 5. Alianzas	Gacetas municipal publicada	<p>Nombre del indicador : Capacidad de ejecución de la gaceta municipal Número de gacetas municipales creadas/número total de gacetas municipales programadas *100</p>
Reglamento Municipal de transparencia y Acceso a la información, que contenga las obligaciones de transparencia establecidas en la ley respectiva.	Eje 5. Alianzas	1 reglamento municipal de transparencia y acceso a la información	<p>Nombre del indicador : Capacidad de elaboración del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la información Número de reglamentos municipales creados/número total de reglamentos municipales programadas *100</p>
Platicas fiscales a los contribuyentes activos	Eje 5. Alianzas	2 platicas fiscales por año	<p>Nombre del indicador: Porcentaje de platicas fiscales realizadas Número de platicas fiscales realizadas/ Número de platicas fiscales programadas *100 Numero de platicas fiscales realizadas / Número total de platicas programadas*100</p>





Proyecto	Eje de Desarrollo	Meta Programada	Indicador
Actualización del padrón catastral del Municipio.	Eje 5. Alianzas	Padrón catastral actualizado	<p>Nombre del indicador: Porcentaje de padron catastral actualizado.</p> <p>Número de registros / número de registros actualizados*100</p>
Campaña publicitaria "Cumplir tiene sus beneficios"	Eje 5. Alianzas	2 campañas publicitarias por año	<p>Nombre del Indicador : Porcentaje de campañas publicitarias realizadas. Número de Campañas realizadas / número de campañas programadas *100</p>
Implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal de INAFED, en la Administración Municipal de San Juan Tabaá	Eje 5. Alianzas	1 Agenda para el Desarrollo Municipal de San Agustín Yatareni	<p>Nombre del indicador: Capacidad de ejecución de proyectos de diagnóstico de capacitación del personal de la administración pública municipal.</p> <p>Total, de proyectos de ejecución de diagnóstico de capacitación del personal de la administración pública municipal. / Total de proyectos de diagnóstico de capacitación del personal de la administración pública municipal formulados*100</p>





G) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Tabaá es el instrumento que contribuye al mantenimiento del orden económico, político, social y debe ser utilizado para identificar a los responsables de las actividades, no sólo de la autoridad municipal, sino también de los comités de escuelas, salud, agua potable, electrificación, etc., y la ciudadanía en general para concertar y unificar a la sociedad en torno a consecución de objetivos comunes y de interés general. Los responsables del seguimiento y evaluación serán miembros del H. Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, el Síndico y Regidores, apoyados por el Consejo Municipal de Desarrollo y los diferentes comités que existen en el municipio. Lo anterior con base en las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes, con el propósito de definir las áreas de responsabilidad de cada uno y muy en especial los mecanismos de coordinación para el logro de los objetivos planteados en el Plan. La presente información será parte de los informes de avances y resultados que la Autoridad Municipal presenta ante las asambleas

Presidente Municipal

Responsable del seguimiento	Síndico Municipal
	Regidor de Obras
	Regidor de Hacienda
	Regidor de Educación
	Regidor de Salud
	Regidor de Enlace, Cultura y Recreación
	Regidora de Equidad de Género





ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Con el objetivo de presentar de forma esquemática y resumida las distintas etapas del Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Tabaá, como un elemento que permitirá fortalecer la coherencia interna del ejercicio de planeación y que tiene la ventaja adicional de posibilitar una priorización de las principales obras y proyectos que se plantean al interior de la administración municipal, a continuación se presenta la Matriz de Consistencia.

Eje	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I. Personas	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para los habitantes de San Juan Tabaá, con el fin de contribuir a su derecho a la salud, independientemente de la edad, género, etnicidad, condición económica o social.	Avalar el acceso a los servicios de salud en el municipio de San Juan Tabaá	Equipamiento del centro de salud con la finalidad de atender de manera oportuna a los habitantes de la comunidad.	Deficiencias en cuanto a materiales de curación, mantenimiento del centro de salud y ampliación del mismo	Adquisición de instrumentos de curación para la clínica de salud	ODS 3	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6	1 equipo de uso médico	998 personas	Nombre del indicador: % de instrumentos de uso médico adquiridos para la Clínica de Salud Número de instrumentos de curación adquiridos/número total de instrumentos de curación solicitados para la Clínica de Salud*100	60,000.00	Ramo 33 Fondo 4	2020
Gestionar el equipamiento de la ambulancia					1 equipo para la unidad de traslado de la Clínica de Salud			998 personas	Nombre del indicador: % de equipos adquiridos para la ambulancia Número de equipos adquiridos para la ambulancia/número total de equipos solicitados para el servicio de la ambulancia de la Clínica de Salud*100	80,000.00	Ramo 33 Fondo 4	2020	
Ampliación del centro de salud					1 Ampliación de la Clínica de Salud			1,280 personas	Nombre del indicador: % de metros cuadrados ampliados de la Clínica de Salud Número de metros cuadrados ampliados/número total de metros cuadrados de la Clínica de Salud del municipio*100	200,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2020	
			Mantenimiento de las instalaciones de la clínica de salud		Clínica de Salud en mantenimiento			1,280 personas	Nombre del indicador: % metros cuadrados con mantenimiento en la Clínica de Salud. Número de metros cuadrados en mantenimiento/número de metros cuadrados de la Clínica de Salud*100	75,000.00	Ramo 33 Fondo 4	2020	



Eje	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I. Personas	Garantizar el derecho a la educación equitativa y de calidad a través de oportunidades de aprendizaje permanente para todos con una concepción de democrática y radical.	Designar la cobertura educativa desde la educación primaria, secundaria y bachillerato por medio de infraestructura de calidad	Designar la cobertura educativa desde la educación primaria, secundaria y bachillerato por medio de infraestructura de calidad	Deficiencias en cuanto a la inversión en el sistema educativo del municipio de San Juan Tabaá	Rehabilitación y permeabilización de los centros educativos	ODS 4	4.1, 4,a y 4,6	Rehabilitación de los centro educativos del municipio	115 personas	Nombre del indicador: % de metros cuadrados rehabilitados de los centros educativos de la comunidad Número de metros cuadrados rehabilitados y en mantenimiento/número total de metros cuadrados de los centros educativos del municipio*100	150,000.00	Ramo 33 Fondo 3	2020
	Preservar y contribuir en la conservación, así también en la difusión de la riqueza cultural, costumbres y conocimientos tradicionales del municipio de San Juan Tabaá	Establecer programas para preservar los conocimientos y prácticas tradicionales que contribuyan al uso sostenible de los recursos naturales	Realizar capacitaciones y proyectos enfocados en actividades relacionadas con las costumbres y prácticas tradicionales de la comunidad	Carencias en cuanto al cuidado y conservación de las costumbres, lengua indígena y prácticas tradicionales propias de los ciudadanos del municipio	Construcción de casa de cultura 3ra Etapa					4,7			
Eje I. Personas	Preservar y contribuir en la conservación, así también en la difusión de la riqueza cultural, costumbres y conocimientos tradicionales del municipio de San Juan Tabaá	Establecer programas para preservar los conocimientos y prácticas tradicionales que contribuyan al uso sostenible de los recursos naturales	Fomentar la conservación de la lengua indígena zapoteca del municipio	Carencias en cuanto al cuidado y conservación de las costumbres, lengua indígena y prácticas tradicionales propias de los ciudadanos del municipio	Gestionar proyectos que incluyan la conservación de prácticas, costumbres y tradiciones propias del municipio	ODS 2, 4 y 11	2.5, 4.7 y 11.4	Proyectos de conservación y prácticas de las tradiciones propias de la comunidad	1,280 personas	Nombre del indicador: Capacidad de gestión en proyectos que incluyan la conservación de las prácticas tradicionales Número de gestiones realizadas/número total de gestiones programadas	80,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020
			Rescate y conservación de la lengua indígena Zapoteca		Rescate y conservación de la lengua indígena Zapoteca					2.5 y 4.7			



Eje	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I. Personas	Promover el derecho al deporte y a las actividades recreativas, con espacios adecuados, dignos para los niños, jóvenes y adultos sin exclusión alguna.	Mejorar la infraestructura y acondicionar los espacios deportivos del municipio de San Juan Tabará	Creación de espacios deportivos para la implementación y activación del deporte en la comunidad	San Juan Tabará presenta deficiencias en cuanto a espacios deportivos, así también calidad y mantenimiento de las canchas de basquetbol	Adquisición de un espacio para un área deportiva de futbol.	ODS 3, 4, 5, 8 y 11	3.5.2 y 4.6.1	1 campo de futbol	1,280 personas	Nombre del indicador: % de metros cuadrados del campo de futbol adquirido Número de metros cuadrados de campo de futbol adquiridos/número total de metros cuadrados del campo de futbol solicitado*100	1,200,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2020
					Construcción de gradas y cancha de basquetbol municipal		5.1.1, 5.2.1, 5.2.2 y 5.5.2	Gradas de la cancha de basquetbol construida	1,280 personas	Nombre del indicador: % de metros cuadrados de gradas de la cancha de basquetbol municipal construidos Número de metros cuadrados de las gradas de la cancha de basquetbol municipal construida/número total de las gradas de la cancha de básquetbol programadas*100	350,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020
					Mantenimiento de las canchas de basquetbol			Mantenimiento de las canchas de basquetbol	1,280 personas	Nombre del indicador: % de metros cuadrados en mantenimiento de las canchas de basquetbol Número de metros cuadrados con mantenimiento/número total de metros cuadrados de la cancha de basquetbol*100	220,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020
Eje I. Personas	Promover el derecho al deporte y a las actividades recreativas, con espacios adecuados, dignos para los niños, jóvenes y adultos sin exclusión alguna.	Mejorar la infraestructura y acondicionar los espacios deportivos del municipio de San Juan Tabará	Fomentar la práctica del deporte y establecer los mecanismos de coordinación con la secretaría de salud para combatir la obesidad y fortalecer el cuidado de la alimentación	San Juan Tabará presenta deficiencias en cuanto a espacios deportivos, así también calidad y mantenimiento de las canchas de basquetbol	Mantenimiento, rehabilitación y reforestación el espacio deportivo denominado "El Cerrito"	ODS 3, 4, 5, 8 y 11	3.5.2 y 4.6.1	Mantenimiento y rehabilitación del espacio deportivo "El Cerrito"	1,280 personas	Nombre del indicador: % de metros cuadrados rehabilitados del espacio deportivo "El Cerrito" Número de metros cuadrados rehabilitados/número total de metros cuadrados del espacio deportivo "El Cerrito"*100	1,500,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2020
					Creación de ligas deportivas de basquetbol		3.5.2, 4.3.1, 5.1.1, 5.2.1 y 5.2.2	2 ligas deportivas de basquetbol	1,280 personas	Nombre del indicador: % de ligas deportivas de basquetbol creadas Número de ligas de basquetbol creadas/número total de ligas deportivas de basquetbol programadas*100	40,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020
					Creación de ligas deportivas de futbol			2 Ligas deportivas de futbol	1,280 personas	Nombre del indicador: % de ligas deportivas creadas Número de ligas deportivas de futbol creadas/número total de ligas deportivas de futbol programadas*100	50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020



Eje	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I. Personas	Asegurar el acceso a una vivienda digna, con la provisión del servicio de agua potable, saneamiento y energía eléctrica con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Juan Tabará	Crear acciones de construcción, mantenimiento y rehabilitación de los servicios básicos de la viviendas para solventar las necesidades de los pobladores del municipio	Realizar el mantenimiento y rehabilitación del servicio de agua potable	Deficiencias en cuanto a la distribución de la red de agua potable, red de drenaje sanitario y el servicio de la red de energía eléctrica	Reparación y mantenimiento de la red del sistema de agua entubada	ODS 6	6.b	Mantenimiento y reparación de la red de agua entubada	1,280 personas	Nombre del indicador: % metros lineales de reparación de la red de agua entubada Número de metros lineales reparados de la red de agua entubada/ número total de metros lineales del sistema de agua entubada*100	800,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2020
					Construcción del sistema de distribución de agua potable			Construcción del sistema de un sistema de agua potable	1,280 personas	Nombre del indicador: % de metros lineales construidos del sistema de agua potable Número de metros lineales del sistema de agua potable construidos/ número total de metros lineales del sistema de agua potable programados para su construcción*100	950,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020
			Implementar la construcción de servicios de drenaje y saneamiento en las viviendas de la comunidad.		Rehabilitación de la red de drenaje	ODS 11	11.1	Red de drenaje rehabilitado	1,280 personas	Nombre del indicador: % de metros lineales de la red de drenaje rehabilitados Número de metros lineales de la red de drenaje rehabilitados/ número total de metros lineales de la red de drenaje programados para su rehabilitación*100	1,400,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2020
Eje I. Personas	Asegurar el acceso a una vivienda digna, con la provisión del servicio de agua potable, saneamiento y energía eléctrica con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Juan Tabará	Crear acciones de construcción, mantenimiento y rehabilitación de los servicios básicos de la viviendas para solventar las necesidades de los pobladores del municipio	Ampliar la cobertura del servicio de red de energía eléctrica.	Deficiencias en cuanto a la distribución de la red de agua potable, red de drenaje sanitario y el servicio de la red de energía eléctrica	Ampliación de la red de drenaje	ODS 11	11.1	Red de drenaje ampliado	1,280 personas	Nombre del indicador: % de metros lineales de ampliación de la red de drenaje Número de metros lineales de la red de drenaje ampliados/número total de metros lineales de la red de drenaje programados*100	950,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020
					Rehabilitación de la red de energía eléctrica			Red de energía eléctrica rehabilitada	1,280 personas	Nombre del indicador: % de metros lineales de rehabilitación de la red de energía eléctrica Número de metros lineales de la red de drenaje rehabilitados /número total de metros lineales programados para su rehabilitación*100	500,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2020
			Ampliación de la red de energía eléctrica en la parte baja de la comunidad		Ampliación de la red de energía eléctrica	ODS 7	7.b	Ampliación de la red de energía eléctrica	1,280 personas	Nombre del indicador: % de metros lineales ampliados de la red de energía eléctrica Número de metros lineales de la red de energía eléctrica ampliados/número total de metros lineales de red de energía eléctrica programados para su ampliación*100	600,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2020



Eje	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I. Personas	Impulsar la inclusión social con la finalidad de disminuir la discriminación entre los pobladores del municipio de San Juan Tabará.	Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social, económica y política de la niñez, la juventud, personas de la tercera edad y personas con alguna discapacidad.	Construir y equipar espacios para albergar mujeres y personas de la tercera edad	Falta de atención a los grupos vulnerables de del municipio de San Juan Tabará	Creación de una sala de día para personas de la tercera edad	ODS 4.a, 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.a, 10.2 y 16.3	4.a.1, 5.1.1, 5.2.1, 5.2.2, 5.4.1, 10.2.1, 10.3.1, 16.1.3, 16.2.1 y 16.2.3	1 sala de día	213 personas	Nombre del indicador: % de metros cuadrados construidos de la sala de día Número de metros cuadrados construidos de la sala de día/número total de metros cuadrados de la sala de día programada para su construcción*100	2,600,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020
			Proporcionar apoyo y asistencia a la población en condiciones de vulnerabilidad, en espacial a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas discapacitadas y de la tercera edad.		Creación de un espacio para atención de la mujer y personas vulnerables			1 centro de atención a la mujer y personas	1,300 personas	Nombre del indicador: % de metros cuadrados construidos del centro de atención a la mujer y personas vulnerables Número de metros cuadrados construidos del centro de atención a la mujer y grupos vulnerables construidos/número total de metros cuadrados del centro de atención a la mujer y grupos vulnerables programados para su construcción*100	1,800,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020



Eje	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje I. Personas	Asegurar el derecho al acceso a la alimentación en los hogares que presentan un alto porcentaje de carencias sociales	Realizar acuerdos de colaboración entre la autoridad municipal y el Banco de Alimentos de Oaxaca (BAO) e instituciones gubernamentales	Gestionar ante las instituciones pertinentes la dotación de canasta básica para las familias de escasos recursos	San Juan Tabaá cuenta con 197 hogares en los que habitan personas menores de edad, de los cuales en 120 hogares éstos niños, niñas y adolescentes presentan carencias por acceso a la seguridad alimentaria	Adquisición de despensas para los hogares que presentan deficiencias por acceso a la alimentación	ODS 1, 2 y 5	1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2 y 5.4	100 despensas	100 personas	Nombre del indicador: % de despensas adquiridas para los hogares con carencias por acceso a la alimentación Número de despensas adquiridas/número total de despensas programadas*100	100,000.00	Recursos Fiscales	2020
			Proteger la seguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes por medio de la entrega de colaciones alimenticias		Adquisición de despensas para los hogares que cuentan con niños menores de edad y que además presentan carencia alimentaria			60 despensas	60 Personas	Nombre del indicador: % de despensas adquiridas para los hogares que cuentan con niños que presentan deficiencias por acceso a la alimentación Número de despensas adquiridas/número total de despensas programadas para los hogares con personas menores de 18 años*100	65,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento Recursos Fiscales	2020



Eje	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje II. Planeta	Promover acciones que ayuden a cumplir con las tareas de recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos en el ámbito municipal, con el propósito de mitigar la propagación de enfermedades y la contaminación al medio ambiente	Incitar a los pobladores a realizar actividades y recibir capacitaciones sobre temas relacionados con el uso adecuado de los desechos sólidos	Concientizar a los habitantes por medio de capacitaciones en materia de cultura ambiental	Falta de un adecuado control en el manejo, cuidado y tratamiento de los residuos sólidos y orgánicos generados en el municipio de San Juan Taboá	Capacitación sobre el manejo de los residuos sólidos y tratamiento de los residuos orgánicos	ODS 11, 12 y 13	11.6, 12.5 y 13.3	3 capacitaciones sobre el manejo de los residuos sólidos y tratamiento de los residuos orgánicos	1,280 personas	Nombre del indicador: % de capacitaciones sobre el manejo de los residuos sólidos y tratamiento de los residuos orgánicos realizados Número de capacitaciones realizadas/ número total de capacitaciones programadas*100	50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020
					Capacitación para el personal que se encarga de la recolección de basura y sobre todo para el adecuado control y manejo de los residuos sólidos y orgánicos			2 capacitaciones sobre el manejo y control de los residuos sólidos y orgánicos para el personal de aseo comunitario		Nombre del indicador: % de capacitaciones realizadas al personal encargados de la recolección de basura Número de capacitaciones sobre el manejo y control de los residuos sólidos y orgánicos para el personal encargado de la recolección de basura/número total de capacitaciones programadas*100			
Eje II. Planeta	Promover acciones que ayuden a cumplir con las tareas de recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos en el ámbito municipal, con el propósito de mitigar la propagación de enfermedades y la contaminación al medio ambiente	Incitar a los pobladores a realizar actividades y recibir capacitaciones sobre temas relacionados con el uso adecuado de los desechos sólidos	Implementar campañas de limpieza con el fin de mantener informada a la ciudadanía y contribuir a la disminución de contaminantes que causan tanto daño al ecosistema.	Falta de un adecuado control en el manejo, cuidado y tratamiento de los residuos sólidos y orgánicos generados en el municipio de San Juan Taboá	Campañas de limpieza y mantenimiento para la recuperación de los bosques, ríos, arroyos y manantiales de la comunidad	ODS 11, 12 y 13	11.6, 12.5 y 13.3	5 campañas de limpieza y mantenimiento en ríos, arroyos y manantiales de la comunidad	1,280 personas	Nombre del indicador: % de campañas de limpieza y mantenimiento para la recuperación de los bosques, ríos, arroyos y manantiales de la comunidad Número de campañas de limpieza realizados/número total de campañas de limpieza programadas*100	50,000.00	Recursos Fiscales	2020
					Adquisición de 35 estaciones de reciclaje en las zonas donde se generan mayor cantidad de basura			35 estaciones de reciclaje		Nombre del indicador: % de estaciones de reciclaje colocados en las zonas donde se generan mayor cantidad de basura Número de estaciones de reciclaje instalados/número total de estaciones de reciclaje programados*100			



Eje	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	
Eje II. Planeta	Impulsar el uso de energía limpia con el objetivo de mitigar los efectos negativos al medio ambiente para mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y venideras de las familias del municipio de San Juan Tabará	Coadyuvar con las instituciones en los procesos y/o procedimientos necesarios, para poder implementar el uso de energía limpia en la comunidad.	Fomentar, promover y desarrollar el uso de energía limpia en los hogares del municipio.	Deficiencias en cuanto a la implementación de políticas públicas que inciten a los habitantes al uso de energía limpia	Campaña de concientización para los habitantes en cuanto a las características y beneficios que proporciona hacer uso de energía limpia	ODS 7 y 11	7.3	2 campañas de concientización en cuanto al uso de energía limpia	1,280 personas	Nombre del indicador: % de campañas de concientización para los habitantes en cuanto al beneficio que proporciona hacer uso de energía limpia Número de campañas de concientización en cuanto al uso de energía limpia/número de campañas programadas*100	1,500,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020	
					Construcción de 300 calentadores solares			725 personas						Nombre del indicador: % de calentadores solares instalados en los hogares del municipio Número de calentadores solares instalados/número total de calentadores programados *100
					Ampliación de la red de alumbrado público con paneles solares									



Eje	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje II. Planeta	Promover la cultura de protección y cuidado de los recursos naturales por medio de actividades que inciten a la comunidad a proteger y salvaguardar la biodiversidad del municipio de San Juan Tabará	Promover acciones relacionadas con el aprovechamiento y uso adecuado de los recursos naturales con los que cuenta la comunidad.	Crear un reglamento que permita llevar a cabo la ejecución de programas y actividades enfocados al cuidado y preservación del medio ambiente.	Falta de cultura por mantener la preservación y cuidado de los recursos naturales propios del municipio de San Juan Tabará	Realizar un reglamento sobre el cuidado y protección del medio ambiente	ODS 1, 11, 13 y 15	15.5 y 15.6	1 reglamento sobre el cuidado y protección del medio ambiente	1,280 personas	Nombre del indicador: capacidad de ejecución de reglamentos sobre el cuidado y protección del medio ambiente Número de reglamentos sobre el cuidado y protección del medio ambiente realizados/número total de reglamentos programados*100	70,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020
			Fomentar programas de concientización en materia ambiental, en el cual se den a conocer la importancia de los recursos naturales tanto para las familias actuales y venideras del municipio.		Talleres sobre cultura ambiental con la finalidad de coadyuvar al cuidado y protección de los bosques	ODS 1, 11, 13 y 15	15.1 y 15.9	4 talleres sobre cultura ambiental	1,280 personas	Nombre del indicador: % de talleres sobre cultura ambiental aplicados Número de talleres sobre cultura ambiental aplicados/número total de talleres de cultura ambiental programados*100	85,000.00	Recursos Fiscales	2020
Eje II. Planeta	Promover la cultura de protección y cuidado de los recursos naturales por medio de actividades que inciten a la comunidad a proteger y salvaguardar la biodiversidad del municipio de San Juan Tabará	Promover acciones relacionadas con el aprovechamiento y uso adecuado de los recursos naturales con los que cuenta la comunidad.	Fomentar programas de concientización en materia ambiental, en el cual se den a conocer la importancia de los recursos naturales tanto para las familias actuales y venideras del municipio.	Falta de cultura por mantener la preservación y cuidado de los recursos naturales propios del municipio de San Juan Tabará	Campañas de concientización para atender al cuidado y preservación de bosques, arroyos y manantiales propios de la comunidad	ODS 1, 11, 13 y 15	15.1 y 15.9	3 campañas de concientización para el cuidado y protección de los bosques	1,280 personas	Nombre del indicador: % de campañas de concientización para atender al cuidado y protección de los bosques, arroyos y manantiales de la comunidad Número de campañas realizadas/número total de campañas programadas*100	100,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020
					Reforestación, mantenimiento y cuidado de los bosques de la comunidad	ODS 1, 11, 13 y 15	15.1 y 15.9	Reforestación y mantenimiento de los bosques	1,280 personas	Nombre del indicador: % de kilómetros cuadrados de bosques reforestados y en condiciones adecuadas para su desarrollo Número de kilómetros cuadrados de bosques reforestados/número de metros cuadrados de bosques por reforestar programados*100	300,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020



Eje	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje II. Planeta	Crear políticas públicas que garanticen la seguridad de las familias en cuanto a su estructura urbana para una mejor calidad de los habitantes del municipio de San Juan Tabará	Promover un desarrollo urbano equilibrado a través del sano ordenamiento del territorio	Realizar un estudio de ordenamiento territorial para la asignación de un espacio seguro para/con los habitantes del municipio	Deficiencias e inseguridad en cuanto a la calidad de vida de los pobladores debido a los escasos recursos fiscales para mejorar los riesgos y peligros causados por los fenómenos climatológicos	Plan de Ordenamiento Territorial de San Juan Tabará	ODS 11 y 15	11.4, 15.2 y 15.4	1 Plan de Ordenamiento Territorial	1,280 personas	Nombre del indicador: capacidad de ejecución de planes de ordenamiento territorial Número de planes de ordenamiento territorial, realizados/número total de planes de ordenamiento territorial programados*100	220,000.00	Recursos Fiscales Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano	2020
			Instrumentar mecanismos de gestión del ordenamiento territorial y desarrollo urbano, generando reglamentos de construcción y entorno urbano		Reglamento de construcción y entorno urbano para el municipio	ODS 15	15.1 y 15.4	1 Reglamento de construcción y entorno urbano	1,280 personas	Nombre del indicador: capacidad de ejecución de reglamentos de construcción y entorno urbano Número de reglamentos de construcción realizados/número total de reglamentos programados*100	80,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento Recursos Fiscales	2020
			Capacitación para los integrantes del cabildo municipal en temas de desarrollo urbano y obra pública		Asesoría técnica a los integrantes del H. Ayuntamiento en materia de Desarrollo Urbano y Obra Pública	ODS 11	11.4 y 11.6	3 asesorías en materia de Desarrollo Urbano y Obra Pública	10 personas	Nombre del indicador: % de asesorías en materia de Desarrollo Urbano y Obra Pública aplicados Número de asesorías en materia de Desarrollo Urbano y Obra Pública aplicados/número total de asesorías programadas*100	50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento Recursos Fiscales	2020



Eje	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución	
Eje III. Prosperidad			Apoyar a los jóvenes emprendedores a generar inversión y la producción de productos locales	Actualmente el municipio cuenta con las potencialidades para la generación de proyectos productivos, más sin embargo la comunidad presenta deficiencias en cuanto a fuentes de empleo y el acceso a ingresos económicos para mejorar la calidad de vida en los hogares.	Gestionar la adquisición de dos trapiches de motor para la producción de panela	ODS 8	8.6	2 trapiches de motor para la producción de panela	601 Personas	Nombre del indicador: % de trapiches de motor para producción de panela adquiridos Número de trapiches de motor para la producción de panela adquiridos/número de trapiches de motor programados*100	250,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020	
					Gestionar el proyecto de creación de mojarras			1 proyecto para la creación de mojarras	1,280 personas	Nombre del indicador: Capacidad de ejecución de proyectos productivos Número de proyectos productivos aplicados/número total de proyectos programados*100	200,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020	
Eje III. Prosperidad	Garantizar el acceso al pleno empleo e incentivar el trabajo productivo y decente para todos en favor de los productores agrícolas del municipio de San Juan Tabará	Crear políticas que contribuyan en el desarrollo de las actividades productivas y la administración directa para a generación de empleos decentes y bien remunerados.	Capacitar a los pobladores sobre el cuidado, mantenimiento y los procesos productivos básicos para la producción agrícola.		Gestionar proyectos productivos, agrícolas y pecuarios en beneficio de los campesinos de la comunidad	ODS 8	8.9	1 proyecto de producción agrícola	1,000 personas	Nombre del indicador: Capacidad de ejecución de proyectos productivos Número de proyectos productivos aplicados/número total de proyectos programados*100	500,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020	
			Capacitación a los habitantes que cuenten con huertos de traspatio, cursos de capacitación para madres solteras y comercialicen productos locales de la comunidad.		Capacitación y asistencia técnica de métodos de producción para generar empleos en el sector agrícola	ODS 8		8.5	3 capacitaciones y asistencia técnica en métodos de producción para la generación de empleos en el sector agrícola	1,000 personas	Nombre del indicador: % de capacitaciones y asistencia técnica de métodos para generar empleos en el sector agrícola Número de capacitaciones y asistencia técnica realizadas/número total de capacitaciones y asistencia técnica programadas*100	120,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020
			Apoyar a los jóvenes emprendedores a generar inversión y la producción de productos locales		Programas de microcrédito por medio de la red de apoyo al emprendedor	ODS 8		8.6	5 programas de microcrédito	800 personas	Nombre del indicador: % de programas de microcréditos aplicados Número de programas de microcréditos aplicados/número total de programas de microcrédito programados*100	700,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020



Eje	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje III. Prosperidad	Activar la infraestructura necesaria y de calidad para brindar un mejor servicio a los ciudadanos del municipio de San Juan Taboá.	Mejorar, rehabilitar y modernizar la infraestructura municipal haciendo uso de los recursos con mayor eficacia, mediante la asistencia técnica y financiera para su reconstrucción	Construir los retenes de gaviones en dos de los arroyos de la comunidad, así como la conclusión de los gaviones ya construidos.	Deficiencias y manejo inadecuado de la infraestructura pública	Construcción de Retenes de Gaviones en dos arroyos de posibles deslaves en la zona urbana de la comunidad	ODS 9 y 11	9.1 y 11.a	Construcción de Retenes de Gaviones en los arroyos de la comunidad	1,280 personas	Nombre del indicador: % de metros lineales de retenes de gaviones construidos Número de metros lineales de gaviones construidos/ número total de metros lineales de gaviones programados*100	5,500,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020
			Programar, rehabilitar y modernizar la infraestructura pública municipal		Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	ODS 9 y 11	9.1 y 11.7	Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	1,280 personas	Nombre del indicador: % de metros cuadrados de la planta de tratamiento de aguas residuales rehabilitados Número de metros cuadrados de la planta de tratamiento de aguas residuales rehabilitados/número total de metros cuadrados programados para su rehabilitación*100	6,000,000.00	Ramo 33 Fondo 3 Otras Fuentes de Financiamiento	2020
Eje III. Prosperidad	Implementar una infraestructura de carreteras y caminos fiable, sostenibles y resiliente con la finalidad de garantizar la comunicación de la población además de asegurar la estancia de los ciudadanos en el municipio y fomentar el desarrollo productivo.	Crear y mantener en buenas condiciones físicas los caminos y carreteras del municipio para asegurar la confianza y/o movilidad de los habitantes garantizando al desarrollo socioeconómico.	Mejoramiento, construcción y mantenimiento de los caminos cosecheros que faciliten el acceso al municipio	Caminos y carreteras con deficiencias y dificultad para viajar a la ciudad y comunidades vecinas en situaciones de emergencia, las calles y caminos cosecheros se encuentran intransitables en las temporadas de lluvias	Modernización de los caminos (tramo San Juan Taboá-San Bartolomé Zoogocho)	ODS 9 y 3	9.1 y 3.6	Modernización de caminos (San Juan Taboá – San Bartolomé Zoogocho)	1,280 personas	Nombre del indicador: % de metros lineales de modernización de caminos tramos San Juan Taboá-San Bartolomé Zoogocho Número de metros lineales de camino modernizado/número total de metros lineales de camino San Juan Taboá-San Bartolomé Zoogocho programados para su modernización*100	1,500,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020
					Mejoramiento y rehabilitación de caminos cosecheros			Caminos cosecheros mejorados y rehabilitados	315 personas	Nombre del indicador: % de metros lineales de caminos cosecheros rehabilitados y mejorados Número de metros lineales de caminos cosecheros mejorados y rehabilitados/número total de caminos cosecheros programados para su rehabilitación*100	600,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2020
					Fomentar la conservación y rehabilitación de las carreteras de la comunidad en colaboración con la ciudadanía para asegurar el bienestar y la seguridad vial.	Pavimentación a base de concreto hidráulico de las calles 5 de Mayo, Libertad y Matamoros	ODS 9 y 3	9.a y 3.6	Calles de 5 de Mayo, Libertad y Matamoros pavimentados	1,280 personas	Nombre del indicador: % de metros cuadrados pavimentados de las calles 5 de Mayo, Libertad y Matamoros Número de metros cuadrados de las calles pavimentadas/ número total de metros cuadrados de calles programadas para su pavimentación*100	300,000.00	Ramo 33 Fondo Otras Fuentes de Financiamiento



Eje	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje IV. Paz	Crear acciones de seguridad más eficientes, eficaces, sustentables y que estén orientadas a la prevención y al respeto de los derechos humanos.	Promover una institución de paz y tranquilidad con organización moderna y que esté más próxima a la sociedad civil	Gestionar la adquisición de equipamiento de los integrantes de seguridad (mayores de vara y topiles) para un mayor desempeño de sus funciones	Deficiencias en cuanto a la eficacia, rapidez y resolución expedita de las demandas de los ciudadanos	Equipar a los mayores de vara y topiles de uniformes, equipo de defensa personal, radios de comunicación y mantenimiento de la patrulla	ODS 16	16.7	4 mayores de vara y 6 topiles equipados	10 personas	Nombre del indicador: % de personal de seguridad equipados Número de personas equipadas/número total de integrantes encargados de la seguridad pública municipal	300,000.00	Fondo de Fortalecimiento Municipal Recursos Fiscales	2020
			Capacitar a los mayores de vara y topiles en temas de "derechos humanos"		Capacitación a los encargados de la seguridad en temas de "derechos humanos y obligaciones"		16.3	3 capacitaciones aplicadas a los encargados de la seguridad pública en temas de derechos humanos y obligaciones	13 personas	Nombre del indicador: % de capacitaciones realizadas a los integrantes de la seguridad pública municipal en temas de derechos humanos y obligaciones Número de capacitaciones realizadas/número total de capacitaciones programadas*100	75,000.00	Fondo de Fortalecimiento Municipal	2020
					Adiestramiento al personal encargado de la seguridad municipal			Personal de seguridad pública con adiestramiento aplicado		10 personas	Nombre del indicador: % de personal de seguridad pública con adiestramiento concluido Número de personas con adiestramiento concluido/número total de integrantes del personal de seguridad pública*100	60,000.00	Fondo de Fortalecimiento Municipal



Eje	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje IV. Paz	Procurar mantener entre los ciudadanos la implementación de una justicia eficaz, eficiente y expedita en coordinación con los diferentes niveles de gobierno	Modernizar, estructurar y fortalecer las áreas encargadas de impartir justicia por medio de la información y aclaración de los asuntos legales.	Actualizar los instrumentos jurídicos y protocolos de actuación para la procuración de justicia de forma eficiente e inclusiva	Carencias en cuanto a la publicación y conocimiento generalizado ante la comunidad sobre la normatividad interna propia de la administración municipal.	Creación de un reglamento interno acorde a las costumbres ancestrales	ODS 16	16.1 y 16.2	1 actualización de la normatividad municipal y reglamento interno	1,280 personas	Nombre del indicador: Capacidad de ejecución de reglamentos de normatividad municipal y reglamento interno Número de reglamentos de normatividad creados/número total de reglamento de normatividad municipal programados*100	75,000.00	Recursos Fiscales	2020
			Crear oportunidades de acceso a la capacitación y conocimiento de la normatividad interna de manera constante con los encargados de la impartición de justicia (presidente municipal, síndico y alcalde)	Capacitación a las nuevas generaciones en materia de justicia y la importancia de conservar los usos y costumbres de la justicia tradicional	Capacitación a las nuevas generaciones en materia de justicia y la importancia de conservar los usos y costumbres de la justicia tradicional		16.5	3 capacitaciones en materia de justicia	1,280 personas	Nombre del indicador: % de capacitaciones realizadas en materia de justicia y la importancia de conservar los usos y costumbres de la justicia tradicional Número de capacitaciones realizadas/número total de capacitaciones programadas*100	60,000.00	Recursos Fiscales Otras Fuentes de Financiamiento	2020



Eje	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje IV. Paz	Crear un comité de protección civil y proporcionar el acceso a la coordinación general de protección civil con la finalidad de lograr asentamientos humanos inclusivos, sostenibles y seguros	Preservar el orden público, protegiendo la integridad física de los habitantes del municipio de San Juan Tabaá	Asesorar y apoyar a los integrantes del Comité de Protección Civil de la comunidad.	El municipio de San Juan Tabaá presenta problemas de deslaves causados por los desastres naturales	Elaboración del Reglamento Municipal de Protección Civil	ODS 11	11.4	1 reglamento Municipal de Protección Civil	1,280 personas	Nombre del indicador: Capacidad de ejecución de reglamento Municipal de Protección Civil Número de reglamentos aplicados/número total de reglamentos formulados*100	80,000.00	Recursos Fiscales Otras Fuentes de Financiamiento	2020
					Creación de un Comité de Protección Civil			1 Comité de Protección Civil	1,280 personas	Nombre del indicador: % de personas beneficiadas por parte del Comité de Protección Civil Número de personas beneficiadas directamente/número total de habitantes del municipio*100	10,000.00	Recursos Fiscales	2020
Eje IV. Paz			Promover la participación ciudadana conjuntamente con las autoridades municipales para lograr un mejor desarrollo social y económico		Equipar de herramientas al personal de Protección Civil (Uniformes, cascos, cuerdas, palas, radios, etc.)	ODS 11	11.3 y 11.5	Comité de Protección Civil equipado	5 personas	Nombre del indicador: % de personal de Comité de Protección Civil equipado Número de personas equipadas/número total de integrantes del Comité de Protección Civil*100	45,000.00	Recursos Fiscales Otras Fuentes de Financiamiento	2020
					Capacitación al comité de Protección Civil			3 capacitaciones al Comité de Protección Civil	5 personas	Nombre del indicador: % de capacitaciones aplicadas al Comité de Protección Civil Número de capacitaciones aplicadas/número total de capacitaciones programadas para el Comité de Protección Civil.	30,000.00	Recursos Fiscales Otras Fuentes de Financiamiento	2020



Eje	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje V. Alianza	Garantizar el derecho a la información de calidad, veraz, clara, coherente y de fácil acceso a la población.	Mejorar la coordinación entre las distintas áreas y/o servicios municipales y aumentar la calidad y la cantidad de información que se transmite a la población.	Informar a la población de las actividades de planeación de acciones, obras y servicios municipales.	Ausencia de mecanismos de transparencia y acceso a la información en la administración pública municipal de San Juan Tabará	Creación de la página web de San Juan Tabará, que contenga información más relevante de la administración municipal.	ODS16	16.5 16.6 16.7 16.10 16.6.2 16.10.1	1 Portal de Transparencia	1,280 personas	Nombre del indicador: Capacidad de ejecución del uso de TIC's en la administración pública municipal. Total de proyectos de ejecución del uso de TIC's en la administración municipal/ total de proyectos de ejecución del uso de TIC's formulados * 100	50,000.00	Recursos propios Otras Fuentes de Financiamiento	2020
Eje V. Alianza	Garantizar el derecho a la información de calidad, veraz, clara, coherente y de fácil acceso a la población.	información que se transmite a la población.	Informar a la población de las actividades de planeación de acciones, obras y servicios municipales.	Ausencia de mecanismos de transparencia y acceso a la información en la administración pública municipal de San Juan Tabará	Elaboración de la Gaceta Municipal	ODS16	16.5 16.6 16.7 16.10 16.6.2 16.10.1	Gasetas municipal publicada	1,280 personas	Nombre del indicador : Capacidad de ejecución de la gaceta municipal Número de gacetas municipales creadas/número total de gacetas municipales programadas *100	50,000.00	Recursos propios Otras Fuentes de Financiamiento	2020-2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

Eje	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje V. Alianza	Garantizar el derecho a la información de calidad, veraz, clara, coherente y de fácil acceso a la población.	Mejorar la coordinación entre las distintas áreas y/o servicios municipales y aumentar la calidad y la cantidad de información que se transmite a la población.	Aplicar sanciones administrativas ejemplares a servidores públicos del Ayuntamiento, particularmente tratándose de conductas graves asociadas a actos de corrupción.	Ausencia de mecanismos de transparencia y acceso a la información en la administración pública municipal de San Juan Tabáá	Reglamento Municipal de transparencia y Acceso a la información, que contenga las obligaciones de transparencia establecidas en la ley respectiva.	ODS16	16.5 16.6 16.7 16.10 16.6.2 16.10.1	1 reglamento municipal de transparencia y acceso a la información	1,280 personas	Nombre del indicador : Capacidad de elaboración del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la información Número de reglamentos municipales creados/número total de reglamentos municipales programadas *100	35,000.00	Recursos propios Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje V. Alianza	Hacer eficiente la captación de ingresos, mediante mejoras en los regímenes fiscales del orden municipal, siempre enfocado a incentivar a la población responsable y disminución de la carga en pago de impuestos de los que menos tienen.	Incentivar, simplificar la recaudación fiscal, a todos y todas las usuarias de servicios Municipales, y contribuyentes del orden municipal.	Brindar atención y pláticas de orden fiscal a los ciudadanos activos.	La mayor parte de los recursos financieros de San Juan Tabáá, derivan de transferencias (participaciones y aportaciones) gubernamentales	Platicas fiscales a los contribuyentes activos	ODS8,ODS10, ODS17	17.1 10.1 10.4 8.3	2 platicas fiscales por año	1,280 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de platicas fiscales realizadas Número de platicas fiscales realizadas/ Número de platicas fiscales programadas *100 Numero de platicas fiscales realizadas / Número total de platicas programadas*100	55,000.00	Recursos propios Otras Fuentes de Financiamiento	2020-2022



Eje	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
Eje V. Alianza	Hacer eficiente la captación de ingresos, mediante mejoras en los regímenes fiscales del orden municipal, siempre enfocado a incentivar a la población responsable y disminución de la carga en pago de impuestos de los que menos tienen.	Incentivar, simplificar la recaudación fiscal, a todos y todas las usuarias de servicios Municipales, y contribuyentes del orden municipal.	Actualizar el padrón catastral del Municipio, a efecto de determinar en forma precisa el potencial recaudatorio.	La mayor parte de los recursos financieros de San Juan Tabará, derivan de transferencias (participaciones y aportaciones) gubernamentales	Actualización del padrón catastral del Municipio.	ODS8, ODS10, ODS17	17.1 10.1 10.4 8.3	Padrón catastral actualizado	1,280 personas	Nombre del indicador: Porcentaje de padrón catastral actualizado. Número de registros / número de registros actualizados*100	56,000.00	Recursos propios Otras Fuentes de Financiamiento	2022
Eje V. Alianza	Hacer eficiente la captación de ingresos, mediante mejoras en los regímenes fiscales del orden municipal, siempre enfocado a incentivar a la población responsable y disminución de la carga en pago de impuestos de los que menos tienen.	Incentivar, simplificar la recaudación fiscal, a todos y todas las usuarias de servicios Municipales, y contribuyentes del orden municipal.	Diseñar y operar campañas publicitarias para invitar e incentivar a los contribuyentes al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	La mayor parte de los recursos financieros de San Juan Tabará, derivan de transferencias (participaciones y aportaciones) gubernamentales	Campaña publicitaria "Cumplir tiene sus beneficios"	ODS8, ODS10, ODS17	17.1 10.1 10.4 8.3	2 campañas publicitarias por año	1,280 personas	Nombre del Indicador : Porcentaje de campañas publicitarias realizadas. Número de Campañas realizadas / número de campañas programadas *100	80,000.00	Recursos propios Otras Fuentes de Financiamiento	2020
Eje V. Alianza	Fortalecer las capacidades institucionales del Municipio, para ayudar a detectar sus prioridades y diseñar las acciones que le permita alcanzar resultados concretos y verificables, y sobre todo, que la ciudadanía pueda evaluar.	Diseñar las acciones que les permita alcanzar resultados concretos y verificables	*Inscribir al municipio ante el INAFED al programa Agenda para el Desarrollo Municipal *Desarrollar un sistema de medición y evaluación del desempeño de las áreas administrativas del Ayuntamiento.	La administración municipal de San Juan Tabará no cuenta con mecanismos de medición de la gestión y el desempeño de la administración, que auxilie a las autoridades a mejorar el proceso de toma de decisiones.	Implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal de INAFED, en la Administración Municipal de San Juan Tabará	ODS17	17.9	1 Agenda para el Desarrollo Municipal de San Agustín Yatareni	1,280 personas	Nombre del indicador: Capacidad de ejecución de proyectos de diagnóstico de capacitación del personal de la administración pública municipal. Total, de proyectos de ejecución de diagnóstico de capacitación del personal de la administración pública municipal. / Total de proyectos de diagnóstico de capacitación del personal de la administración pública municipal formulados*100	50,000.00	Recursos propios Otras Fuentes de Financiamiento	2021



Contexto Municipal

Se realizaron recorridos para conocer la situación actual del municipio de San Juan Tabaá para la recopilación de información acerca de las problemáticas y necesidades que presenta la población mediante la observación, y así obtener un contexto actual; en dicho levantamiento fotográfico es que se realizó el acervo fotográfico para cada uno de los ejes.

CBTA de San Juan Tabaá



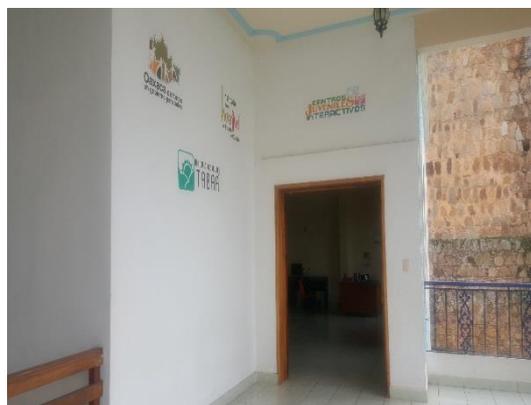
Preescolar Aquiles Serdán, San Juan Tabaá



Centro de Educación Inicial de San Juan Tabaá



Centro Juvenil de San Juan Tabaá





Escuela Primaria de San Juan Tabaá



Escuela Telesecundaria de San Juan Tabaá



Casa de Cultura de San Juan Tabaá



Centro Comunitario de Aprendizaje de San Juan Tabaá



Biblioteca Publica de San Juan Tabaá



Traje típico de San Juan Tabaá





Explanada Municipal de San Juan Tabaá



Palacio Municipal de San Juan Tabaá



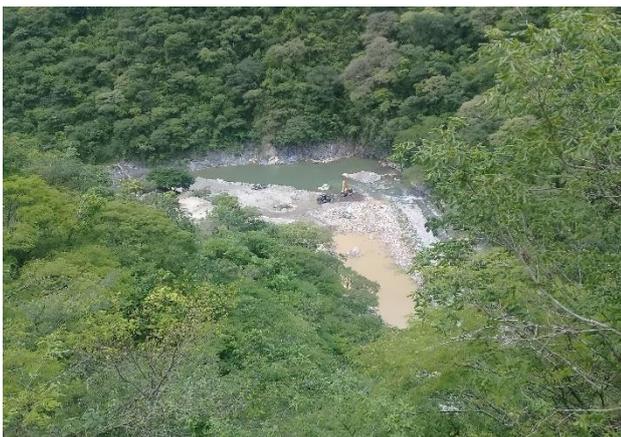
Ambulancia Municipal



Unidad Médica de San Juan Tabaá



Rio Cajonos cruza el municipio de San Juan Tabaá



Tiradero municipal de San Juan Tabaá





Campos de cultivo de maíz en San Juan Tabaá



Trabajo de siembra con yunta



Tienda Diconsa de San Juan Tabaá



Panteón Municipal de San Juan Tabaá



Radio comunitaria de San Juan Tabaá



Camino principal de San Juan Tabaá





Se realizaron reuniones de trabajo con las autoridades municipales y personal administrativo, para la recolección de información.



Se realizaron talleres de participación ciudadana para la recopilación de información acerca de las problemáticas y necesidades que presenta el municipio.



En cada uno de los talleres participativos se aplico una encuesta con el objetivo de recabar información acertada sobre la situación actual del municipio, para poder implementar proyectos en beneficio del desarrollo social.





Anexo 2. Acta de integración del C.D.S.M. 2020

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaá
Dtto. Villa Alta, Oax.

En el municipio de San Juan Tabaá, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas con diez minutos del día trece de marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Emilio Pablo García Martínez en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 18 hombres y 5 mujeres, haciendo un total de 23 personas, de un total de 24 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente instalada la presente sesión.

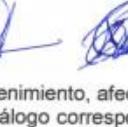
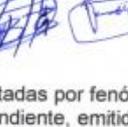
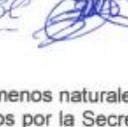
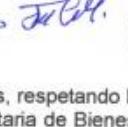
3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan Tabaá

San Juan Tabaá
Villa Alta, Oax.







mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría

Página 4 de 10
 Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan Tabaa


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Tabaa,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Tabaa,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Juan Tabaa,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Juan Tabaa,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Juan Tabaa,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Juan Tabaa,
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022


COMISARIADO DE BIENESTAR SOCIAL
 SAN JUAN TABAA
 VILLA ALTA OAX.


COMISARIADO DE BIENESTAR SOCIAL
 SAN JUAN TABAA
 VILLA ALTA OAX.


COMISARIADO DE BIENESTAR SOCIAL
 SAN JUAN TABAA
 VILLA ALTA OAX.


COMISARIADO DE BIENESTAR SOCIAL
 SAN JUAN TABAA
 VILLA ALTA OAX.


COMISARIADO DE BIENESTAR SOCIAL
 SAN JUAN TABAA
 VILLA ALTA OAX.


COMISARIADO DE BIENESTAR SOCIAL
 SAN JUAN TABAA
 VILLA ALTA OAX.


COMISARIADO DE BIENESTAR SOCIAL
 SAN JUAN TABAA
 VILLA ALTA OAX.


COMISARIADO DE BIENESTAR SOCIAL
 SAN JUAN TABAA
 VILLA ALTA OAX.


COMISARIADO DE BIENESTAR SOCIAL
 SAN JUAN TABAA
 VILLA ALTA OAX.





Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaa
Dpto. Villa Alta, Oax.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2020
En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra del representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa hacer de la importancia para que el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan Tabaa

Página 6 de 10

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Tabaa
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Tabaa
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Tabaa
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Tabaa
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaa
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaa
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaa
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

COMISARIADO DE ENES COMUNALES
SAN JUAN TABAA

CONSEJO DE FAMILIA
SAN JUAN TABAA

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
SAN JUAN TABAA

TELESECUNDARIA 72-47
CLAVE: 200TV00500R
SAN JUAN TABAA
VILLA ALTA OAX

REGIDURÍA DE CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. San Juan Tabaa
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaa
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaa
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022





QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** fue el 17 de febrero, en la cual eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará una vez concluida la sesión de instalación del Consejo de desarrollo Social Municipal, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Emilio Pablo García Martínez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las once horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020 - 2022  C. Emilio Pablo García Martínez Presidente Municipal y Presidente del CDSM.	 SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020 - 2022  C. Venustiano Tomás García Mendoza Síndico Municipal
 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020 - 2022  C. Zenón Ángel Mendoza Fabian Regidor de Obras	 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020 - 2022  C. Jesús Zefenno Mendoza Vasquez Regidor de Hacienda
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020 - 2022  C. Cornelio Celerino Mendoza Castellanos Regidor de Educación	 REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020 - 2022  C. Eusebio Zefenno Castellanos López Regidor de Salud







Mpio. San Juan Tabaá,
Dto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



C. Raquel García Ortiz
Regidora de Enlace, Cultura y Recreación



C. Rufina Castellanos Miguel
Regidora de Equidad de Género

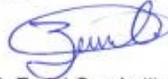


REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO
Mpio. San Juan Tabaá,
Dto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

Representantes de Comités.



C. José Rufino García Mendoza
Contralor Social



C. Zuriel García Illescas
Contralor Social



C. Aida Morales García
Contralora Social



C. Aracelly Mendoza Solís
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.



C. Víctor Marcos Castellanos
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Bilingüe Cuauhtémoc



ESC. TELESECUNDARIA 72-47
CLAVE: 20DTV0050R
C. Elías Moisés Vicente Mendoza
Presidente del Comité de la Escuela Telesecundaria



C. Francisco Sánchez García
Presidente del Comité del Centro de Salud



C. Alfredo Fabián Bautista
Presidente del Comité del Agua Potable



COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaá
Dto. Villa Alta, Oax.
2020



C. Juana García Morales
Presidenta del DIF Municipal



Representantes Agrarios.



C. German García Castellanos
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales



C. Nicolás Fernando Miguel
Presidente del Consejo de Vigilancia



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TABAÁ
VILLA ALTA, OAX.

Página 9 de 10
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Juan Tabaá






TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tabaa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

C. Nataniel García González
Tesoro Municipal

Otros Auxiliares


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tabaa,
La Alta, Oax.
2020 2022

C. Amos García Cruz
Secretario Municipal y del CDSM

Invitados con derecho a voz.


Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Departamento de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
IXTLÁN
Enrique Ceballos Bustamante
Jefe del Módulo de Enlace Técnico CG-
COPLADE-Ixtlán

Representante de la Secretaría
del Bienestar.

C. Arq. Germán Gómez Robledo
Módulo de enlace Técnico del Coplade -
Ixtlán



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tabaa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

C. Natanael García González
Tesoroero Municipal

Otros Auxiliares



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Tabaa,
La Alta, Oax.
2020 2022

C. Amos García Cruz
Secretario Municipal y del CDSM

Invitados con derecho a voz.



Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Departamento de Oaxaca
**Jefe del Módulo de Enlace Técnico CG-
COPLADE-Ixtlán**

Representante de la Secretaría
del Bienestar.

C. Arg. Germán Gómez Robledo
Módulo de enlace Técnico del Coplade -
Ixtlán







PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaá,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaá,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Tabaá,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Tabaá,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Tabaá,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Tabaá,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Juan Tabaá, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las once horas con cincuenta minutos del día trece del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretario (a) del CDSM.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
San Juan Tabaá
Dtto. Villa Alta, Oax.
Periodo 2020



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TABAÁ



COMISARIADO DE ENES COMUNALE
SAN JUAN TABAÁ



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
SAN JUAN TABAÁ
VILLA ALTA, OAX.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaá,
Dtto. Villa Alta, Oax.

Página 1 de 8

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Juan Tabaá







PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tababá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tababá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Tababá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Tababá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Tababá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Tababá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales Mpio. San Juan Tababá
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM. Periodo 2020
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 23 consejeros de 24 convocados, de los cuales son 18 hombres y 5 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 2,668,201.00 (dos millones



DIF OAXACA
GOBIERNO MUNICIPAL



CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



COMITÉ DE FAMILIARES



ESC. TELESECUNDARIA 77-47
CLAVE: 200TV0050R
SAN JUAN TABABÁ
VILLA ALTA OAX



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

San Juan Tababá
Villa Alta, Oax.

Página 2 de 8

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Juan Tababá










ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Tabaa,
 Tabaa,
 Dtto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Tabaa,
 Tabaa,
 Dtto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Juan Tabaa,
 Tabaa,
 Dtto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Juan Tabaa,
 Tabaa,
 Dtto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Juan Tabaa,
 Tabaa,
 Dtto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022

seiscientos sesenta y ocho mil doscientos uno pesos 00/100 m.n. así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Tabaa
 Dtto. Villa Alta, Oax.
 Periodo 2020

CONSEJO DE DEFENSA
 SAN JUAN TABAA

COMISARIADO DE VES COMUNALES
 SAN JUAN TABAA

ESC. TELESECUNDARIA 72-17
 CLAVE: 200TV0050R
 SAN JUAN TABAA
 VILLA ALTA OAX

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
 San Juan Tabaa
 Villa Alta, Oax.

Página 3 de 8
 Acta de Presentación de Obras, Acciones y Proyectos de San Juan Tabaa







PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Tabaa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Tabaa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Tabaa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesarias las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra del Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2019, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISM-DF).

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
		Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
SAN JUAN TABAA	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS DEL	KM	3	1,2,8	1,1,1,2,1,4,2,3,2,4,8,3	150	350	250	DIRECTA

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020










Página 4 de 8

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Juan Tabaa



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Tabaa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE CULTURA Y TURISMO
Mpio. San Juan Tabaa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Mpio. San Juan Tabaa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022





Orden de Presidencia Municipal	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Numero Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
Mpio. San Juan Tabaa Dpto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022	SAN JUAN TABAA	PARAJE TIERRA CALIENTE CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE BELISARIO DOMINGUEZ	M2	800	11	11.3	125	270	230	COMPLEMENTARIA
Mpio. San Juan Tabaa Dpto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022	SAN JUAN TABAA	REHABILITACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	M2	3,000	1.6	1.1,1.2,1.4 6.2,6.3	325	700	600	DIRECTA

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaa, Dpto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria.

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Presidencia Municipal	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres	
Mpio. San Juan Tabaa Dpto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022	SAN JUAN TABAA	AMPLIACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	LUMINARIA	300	325	700	600	COMPLEMENTARIA
Mpio. San Juan Tabaa Dpto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022	SAN JUAN TABAA	CONSTRUCCION DE GRADAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CASA DE LA CULTURA	M2	224	325	700	600	COMPLEMENTARIA
Mpio. San Juan Tabaa Dpto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022	SAN JUAN TABAA	CONSTRUCCION DE CASA DE CULTURA 3ª. ETAPA	M2	90	325	700	600	COMPLEMENTARIA
Mpio. San Juan Tabaa Dpto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022	SAN JUAN TABAA	AMPLIACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN SAN JUAN TABAA	ML	20	325	700	600	COMPLEMENTARIA
Mpio. San Juan Tabaa Dpto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022	SAN JUAN TABAA	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	M3	48	45	100	80	COMPLEMENTARIA
Mpio. San Juan Tabaa Dpto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022	SAN JUAN TABAA	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN EL PREESCOLAR AQUILES SERDAN	M2	48	81	41	90	COMPLEMENTARIA
Mpio. San Juan Tabaa Dpto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022	SAN JUAN TABAA	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	400	325	700	600	COMPLEMENTARIA
Mpio. San Juan Tabaa Dpto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022	SAN JUAN TABAA	CONSTRUCCION DE VIVIENDA	VIVIENDA	50	50	115	80	COMPLEMENTARIA

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Tabaa, Dpto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL. - En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 17 de febrero del 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico - financiero al cierre del ejercicio fiscal 2020.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Tabaa, Dpto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Tabaa, Dpto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Juan Tabaa, Dpto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE GÉNERO
Mpio. San Juan Tabaa, Dpto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaa, Dpto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaa, Dpto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
San Juan Tabaa, Villa Alta, Oax.

COMISARIADO DE NEGOCIOS COMUNALES
San Juan Tabaa, Villa Alta, Oax.

CONSEJO DE VIVIENDAS
San Juan Tabaa, Villa Alta, Oax.

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRAS Y PROYECTOS
San Juan Tabaa, Villa Alta, Oax.





----- ACUERDOS: -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las trece horas con diez minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Emilio Pablo García Martínez
 Presidente Municipal y Presidente del CDSM.
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
 C. Venustiano Tomás García Méndez
 Síndico Municipal
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022





REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Tabasá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Tabasá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Tabasá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Tabasá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE ENLACE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. San Juan Tabasá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GENERO
Mpio. San Juan Tabasá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

Representantes de Comités.

C. Zenón Ángel Mendoza Fabián
Regidor de Obras

C. Jesús Zeferino Mendoza Vásquez
Regidor de Hacienda

C. Cornelio Celerino Mendoza Castellanos
Regidor de Educación

C. Eusebio Zeferino Castellanos López
Regidor de Salud

C. Raquel García Ortiz
Regidora de Enlace, Cultura y Recreación

C. Rufina Castellanos Miguel
Regidora de Equidad de Genero

C. José Rufino García Mendoza
Contralor Social

C. Zuriel García Illescas
Contralor Social

C. Aida Morales García
Contralora Social

C. Aracelly Mendoza Solís
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

C. Víctor Marcos Castellanos
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Bilingüe Cuahtémoc

C. Elias Moisés Vicente Mendoza
Presidente del Comité de la Escuela Telesecundaria

C. Francisco Sánchez García
Presidente del Comité del Centro de Salud

C. Alfredo Fabián Bautista
Presidente del Comité del Agua Potable





DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL

Mpio. San Juan Tabaa
C. Juana García Morales
Presidenta del DIF Municipal 2020



Representantes Agrarios.

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
C. German García Castellanos
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TABAA
C. Nicolás Fernando Miguel
Presidente del Consejo de Vigilancia

Otros Auxiliares

TESORERÍA MUNICIPAL
San Juan Tabaa, Oax.
C. Natanael García González
Tesorero Municipal 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaa, Oax.
C. Amos García Cruz
Secretario Municipal y del CDSM 2020 2022

Invitados con derecho a voz.

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
Lic. Enrique Ceballos Bustamante
Jefe del Módulo de Enlace Técnico CG-COPLADE-Ixtlán

Representante de la Secretaría del Bienestar.

C. Arg. Germán Gómez Robledo
Módulo de enlace Técnico del Coplade - Ixtlán





Anexo 3. Acta de priorización de obras 2020



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Tabaá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Tabaá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Tabaá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Tabaá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de San Juan Tabaá, Distrito de Villa Alta, Estado de Oaxaca, siendo las once horas con cincuenta minutos del día trece del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el Palacio Municipal los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
San Juan Tabaá
Dpto. Villa Alta, Oax.
Periodo 2020



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TABAÁ



COMISARIADO DE ENES COMUNALE
SAN JUAN TABAÁ



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
SAN JUAN TABAÁ

PSIC. TELESELECCIONARIA 72-47
CLAVE: 200TV0050R
SAN JUAN TABAÁ
VILLA ALTA OAX



SECRETARÍA MUNICIPAL
SAN JUAN TABAÁ



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

----- ORDEN DEL DÍA: -----

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretario (a) del CDSM.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	

Página 1 de 8

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Juan Tabaá







PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tababá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tababá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Tababá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Tababá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Tababá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Tababá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



DIF OAXACA
DIF MUNICIPAL

8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales Mpio. San Juan Tababá
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM. Secretario (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Periodo 2020
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 23 consejeros de 24 convocados, de los cuales son 18 hombres y 5 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 2,668,201.00 (dos millones



CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tababá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



COMITÉ DE FAMILIARES
Mpio. San Juan Tababá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Esc. TELESECUNDARIA 77-47
CLAVE: 200TV0050R
SAN JUAN TABABÁ
VILLA ALTA OAX.



ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
San Juan Tababá
Villa Alta, Oax.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tababá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tababá,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

Página 2 de 8

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Juan Tababá





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Tabaa,
 Tabaa,
 Dtto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Tabaa,
 Tabaa,
 Dtto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Juan Tabaa,
 Tabaa,
 Dtto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Juan Tabaa,
 Tabaa,
 Dtto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Juan Tabaa,
 Tabaa,
 Dtto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022

seiscientos sesenta y ocho mil doscientos uno pesos 00/100 m.n. así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Tabaa
 Dtto. Villa Alta, Oax.
 Periodo 2020

CONSEJO DE DEFENSA
 SAN JUAN TABAA

COMISARIADO DE VES COMUNALES
 SAN JUAN TABAA

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
 ESC. TELESECUNDARIA 72-17
 CLAVE: 200TV0050R
 SAN JUAN TABAA
 VILLA ALTA OAX

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
 San Juan Tabaa
 Villa Alta, Oax.

Página 3 de 8
 Acta de Presentación de Obras, Acciones y Proyectos de San Juan Tabaa





Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra del Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2019, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2022
		Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
SAN JUAN TABAA	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS DEL	KM	3	1,2,8	1,1,1,2,1,4 2,3,2,4,8 3	150	350	250	DIRECTA

Página 4 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos de San Juan Tabaa

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

COMITÉ MUNICIPAL DIF OAXACA Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

COMISARIADO DE SERVICIOS COMUNALES Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

COMUNIDAD DE PADRES DE FAMILIA Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

COMITÉ MUNICIPAL DIF OAXACA Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

COMISARIADO DE SERVICIOS COMUNALES Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

COMUNIDAD DE PADRES DE FAMILIA Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Juan Tabaa, Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022





Orden de Presidencia Municipal	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Numero ODS	Numero Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020-2022	SAN JUAN TABAA	PARAJE TIERRA CALIENTE	M2	800	11	11.3	125	270	230	COMPLEMENTARIA
Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020-2022	SAN JUAN TABAA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE BELISARIO DOMINGUEZ	M2	3,000	1.6	1.1,1.2,1.4,6.2,6.3	325	700	600	DIRECTA

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020-2022

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria.

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Presidencia Municipal	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres	
Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020-2022	SAN JUAN TABAA	AMPLIACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	LUMINARIA	300	325	700	600	COMPLEMENTARIA
Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020-2022	SAN JUAN TABAA	CONSTRUCCION DE GRADAS A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CASA DE LA CULTURA	M2	224	325	700	600	COMPLEMENTARIA
Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020-2022	SAN JUAN TABAA	CONSTRUCCION DE CASA DE CULTURA 3ª. ETAPA	M2	90	325	700	600	COMPLEMENTARIA
Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020-2022	SAN JUAN TABAA	AMPLIACION DE MURO DE CONTENCIÓN EN SAN JUAN TABAA	ML	20	325	700	600	COMPLEMENTARIA
Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020-2022	SAN JUAN TABAA	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	M3	48	45	100	80	COMPLEMENTARIA
Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020-2022	SAN JUAN TABAA	CONSTRUCCION DE UNA AULA EN EL PREESCOLAR AQUILES SERDAN	M2	48	81	41	90	COMPLEMENTARIA
Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020-2022	SAN JUAN TABAA	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ML	400	325	700	600	COMPLEMENTARIA
Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020-2022	SAN JUAN TABAA	CONSTRUCCION DE VIVIENDA	VIVIENDA	50	50	115	80	COMPLEMENTARIA

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020-2022

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL. - En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 17 de febrero del 2020, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico - financiero al cierre del ejercicio fiscal 2020.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020-2022

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

-Página 5 de 8-

Acta de Producción de Obras, Acciones y Proyectos de San Juan Tabaa

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTES
Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNEROS
Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020-2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaa, Oax. 2020-2022



----- ACUERDOS: -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las trece horas con diez minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Emilio Pablo García Martínez
 Presidente Municipal y Presidente del CDSM.
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
 C. Venustiano Tomás García Méndez
 Síndico Municipal
 Dto. Villa Alta, Oax.
 2020 - 2022





REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Juan Tabaa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Juan Tabaa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan Tabaa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Juan Tabaa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE ENLACE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. San Juan Tabaa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GENERO
Mpio. San Juan Tabaa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022

Representantes de Comités.

C. Zenón Ángel Mendoza Fabián
Regidor de Obras

C. Jesús Zeferino Mendoza Vásquez
Regidor de Hacienda

C. Cornelio Celerino Mendoza Castellanos
Regidor de Educación

C. Eusebio Zeferino Castellanos López
Regidor de Salud

C. Raquel García Ortiz
Regidora de Enlace, Cultura y Recreación

C. Rufina Castellanos Miguel
Regidora de Equidad de Genero

C. José Rufino García Mendoza
Contralor Social

C. Zuriel García Illescas
Contralor Social

C. Aida Morales García
Contralora Social

C. Aracelly Mendoza Solís
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

C. Victor Marcos Castellanos
Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Bilingüe Cuahtémoc

C. Elias Moisés Vicente Mendoza
Presidente del Comité de la Escuela Telesecundaria

C. Francisco Sánchez García
Presidente del Comité del Centro de Salud

C. Alfredo Fabián Bautista
Presidente del Comité del Agua Potable





DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL

Mpio. San Juan Tabaa
C. Juana García Morales
Presidenta del DIF Municipal 2020



Representantes Agrarios.

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
C. German Garcia Castellanos
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN JUAN TABAA
C. Nicolás Fernando Miguel
Presidente del Consejo de Vigilancia

Otros Auxiliares

TESORERÍA MUNICIPAL
San Juan Tabaa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022
C. Natanael García González
Tesorero Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaa,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2020 - 2022
C. Amos García Cruz
Secretario Municipal y del CDSM

Invitados con derecho a voz.

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
Lic. Enrique Ceballos Bustamante
Jefe del Módulo de Enlace Técnico CG-COPLADE-Ixtlán

Representante de la Secretaría del Bienestar.

C. Arg. Germán Gómez Robledo
Módulo de enlace Técnico del Coplade - Ixtlán





Anexo 4. Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO."

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TABAÁ, VILLA ALTA, OAX. RFC: MSJ850101L10.

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD).

En la Población de San Juan Tabaá, Municipio del mismo nombre, perteneciente al Distrito de Villa Alta, estado de Oaxaca; Siendo las once horas (11:00 h) del día Jueves 08 (Ocho) de octubre del año 2020, se reúnen en la Oficina de Sesiones del Palacio Municipal, los Ciudadanos que responden a los siguientes nombres y cargos: Emilio Pablo García Martínez **Presidente Municipal**, Venustiano Tomás García Mendoza **Síndico Municipal**, Jesús Zeferino Mendoza Vásquez **Regidor de Hacienda**, Zenón Ángel Mendoza Fabián **Regidor de Obras**, Cornelio Celerino Mendoza Castellanos **Regidor de Educación**, Eusebio Zeferino Castellanos López **Regidor de Salud**, Raquel García Ortiz **Regidora de Enlace, Cultura y Recreación**, Rufina Castellanos Miguel **Regidora de Equidad de Género**, Natanael García González **Tesorero Municipal**, y Amos García Cruz **Secretario Municipal**, todos ellos conformando el cuerpo colegiado de cabildo del H. Ayuntamiento. Lo anterior con la finalidad de analizar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), quedando sujeto bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- 6.- CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS AL ACTA ANTERIOR.
- 7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD).
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS ANTERIORES

1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA. – Estando Presidida la presente sesión por el Presidente Municipal, solicita amablemente al Secretario Municipal que proceda a pasar lista de asistencia, al término informa que existe una totalidad de cien por ciento de los integrantes del Cabildo Municipal, mismos que a continuación se transcriben.

PRESIDENTE MUNICIPAL	C. EMILIO PABLO GARCÍA MARTÍNEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL	C. VENUSTIANO TOMÁS GARCÍA MENDOZA.
REGIDOR DE HACIENDA	C. JESÚS ZEFERINO MENDOZA VÁSQUEZ.
REGIDOR DE OBRAS	C. ZENÓN ÁNGEL MENDOZA FABIÁN.
REGIDOR DE EDUCACIÓN	C. CORNELIO CELERINO MENDOZA CASTELLANOS.
REGIDOR DE SALUD	C. EUSEBIO ZEFERINO CASTELLANOS LÓPEZ.
REGIDORA DE ENLACE, CULTURA Y RECREACIÓN	C. RAQUEL GARCÍA ORTIZ.
REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO	C. RUFINA CASTELLANOS MIGUEL.
TESORERO MUNICIPAL	C. NATANAEL GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL	C. AMÓS GARCÍA CRUZ







SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Juan Tabaá, Villa Alta, Oax. 2020-2022. Teléfono: 1951199-715-80.





2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN JUAN TABAÁ, VILLA ALTA, OAX.

RFC: MSJ850101L10.



2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM. – Una vez confirmada la asistencia de todos los integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informarle al Señor Presidente Municipal que "existe quórum"; por lo que a continuación señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión de cabildo."

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el Presidente Municipal C. Emilio Pablo García Martínez, con fundamento en los artículos 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente sesión de cabildo, en los siguientes términos: siendo las once horas con treinta minutos, del día Jueves 08 de octubre del año en curso, declaro legalmente instalada la presente sesión de cabildo del Municipio de San Juan Tabaá, Villa Alta, Oaxaca y continuando con el desahogo del orden del día, pasa al siguiente punto.

4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de los presentes la aprobación del orden del día o en su caso la modificación del mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de 10 votos a favor y 0 abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

5.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. – Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los asistentes al acta la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por todos los presentes que integran éste Cuerpo Colegiado de Gobierno.

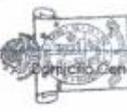
Enseguida y una vez aprobado la lectura al acta de cabildo anterior, procedo a realizar su lectura y una vez concluida, se procede al numeral siguiente.

6.- CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS AL ACTA ANTERIOR. Continuando con el Orden del Día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los integrantes del Cabildo Municipal; se aprueba por unanimidad de votos. Quedando superado dicho punto.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD).
El Ciudadano Emilio Pablo García Martínez, **Presidente Municipal** del H. Ayuntamiento de San Juan Tabaá, primeramente interviene para enviar una salutación a los miembros del Cabildo Municipal, acto seguido procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD); en la cual informó del diagnóstico analítico que comprende los ejes: **Eje I. Personas, Eje II. Planeta, Eje III. Prosperidad, Eje IV. Paz y Eje V. Alianza.** Se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de los ciudadanos del Municipio.

De esta manera los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, su registro ante COPLADE, y copias ante la Secretaría de Finanzas, Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.





SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaá, Villa Alta, Oax.
Dpto. Villahermosa, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Tabaá, Villa Alta, Oax.
Dpto. Villahermosa, Oax.
2020 - 2022

Palacio Municipal, San Juan Tabaá, Villa Alta, Oaxaca, C.P. 68847.
Teléfono: (951) 59 715 60. Email: sanjuan214@gmail.com





2020. AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO."



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN JUAN TABAÁ, VILLA ALTA, OAX.

RFC: MSJ850101L10.

8.-ASUNTOS GENERALES. En éste apartado no se presentó ningún otro asunto, por lo consiguiente se le dio continuidad al punto número.

9.-CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar, se procede a clausurar legalmente la asamblea de cabildo siendo a las trece horas (13:00 h) del mismo día, mes y año de su inicio, levantándose la presente y emplazando sus auténticas firmas al calce y al margen los que en ella intervinieron

ATENTAMENTE INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN TABAÁ PERIODO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTE (2020)

 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Juan Tabaá Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022 C. EMILIO PABLO GARCÍA MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	 SINDICATURA Mpio. San Juan Tabaá Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022 C. VENUSTIANO TOMÁS GARCÍA MENDOZA SÍNDICO MUNICIPAL	 REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Juan Tabaá Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022 C. JESÚS ZEFERINO MENDOZA VÁSQUEZ REGIDOR DE HACIENDA
 REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Juan Tabaá Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022 C. ZENÓN ÁNGEL MENDOZA FABIÁN REGIDOR DE OBRAS	 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Juan Tabaá Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022 C. CORNELIO CELERINO MENDOZA CASTELLANOS REGIDOR DE EDUCACIÓN	 REGIDURÍA DE SALUD Mpio. San Juan Tabaá Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022 C. EUSEBIO ZEFERINO CASTELLANOS LÓPEZ REGIDOR DE SALUD
 REGIDORA DE ENLACE, CULTURA Y RECREACIÓN Mpio. San Juan Tabaá Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022 C. RAQUEL GARCÍA ORTÍZ	 REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. San Juan Tabaá Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022 C. RUFINA CASTELLANOS MIGUEL	
 TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Juan Tabaá Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022 C. NATANIEL GARCÍA GONZÁLEZ TESORERO MUNICIPAL.	 SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Juan Tabaá Dto. Villa Alta, Oax. 2020 - 2022 C. AMÓS GARCÍA CRUZ SECRETARIO MUNICIPAL DOY FE	



Domicilio Conocido, 2do Piso del Palacio Municipal, San Juan Tabaá, Villa Alta, Oaxaca. C. P. 68847.
E-mail: tabaa216@gmail.com, Teléfono: (951) 59-715-60.



